BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE ABRIL DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.867

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas





1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-DUBY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 29/30/94 s/resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime 29/10/93 "AGRO-DUBY SOCIEDAD ANONIMA" modificó arts. 3º y 4º Estatuto y lo adecuó Ley 19.550, siendo nuevo Objeto Social: Agrícola-ganadera: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento, administración, venta y/o explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos, y la comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos o subproductos agricolaganaderos, y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. Financiera: mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 0,0712 representado por 712.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0000001 v/n y 1 voto c/u. Directorio: Presidente Julio Enrique Supervielle. Vicepresidente María del Carmen Algorta de Supervielle.

El Escribano
Nº 78.874

ALUSUD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la sociedad ALUSUD ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1994, resolvió el aumento de capital social en la suma de $ 6.996.000, reformando el art. 4º, en la forma que a continuación se detalla: 1º) Capital: $ 7.333.725 (pesos siete millones trescientos treinta y tres mil setecientos veinticinco) todo lo cual fue protocolizado por escritura Nº 129 del 28/3/94, pasada al folio 490 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal. El Directorio.

El Autorizado
Nº 1346

ARCAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/1/1994 y 18/3/1994. 2) "IDESA INVERSORA S. A." con domicilio en Alsina 655, piso 5º Capital Federal, constituida el 20/5/1986, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/6/1987 bajo el Nº 3873 del Libro 103 Tomo A de S. A. y "NOVACORP INTERNATIONAL S. A." con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 328 piso 3º Capital Federal, constituida el 14/10/1992, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/10/1992, bajo el Nº 9937 del Libro 112 Tomo "A" de S. A. 3) "ARCAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Alsina 655 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proveer bienes y servicios en general, en especial para obras de ingeniería, arquitectura y construcción, incluyendo su dirección, puesta en marcha, operación, mantenimiento, computarización y aseguramiento como así también todos los servicios y provisión de elementos que sean necesarios para el cumplimiento de operaciones vinculadas a la ingeniería, construcción y mantenimiento de plantas de procesamiento de hidrocarburos, gasoductos y el transporte y distribución de gas; b) Inversión de capital en dinero, títulos o en especie, en sociedades que realicen operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de tres miembros con mandato por 1 año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Lugones. Vicepresidente: Roberto Jhon Main, Director Titular: Clinton Dale Richards, Director Suplente: Carlos Raúl D'Alesio, Edgardo Buzzalino y Nick John Kangles.

El Autorizado
Nº 78.863

ARGENT TRANSPORT BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por esc. 186 del 16/3/94. Socios: Mirtha Graciela Naz: nac. 30/8/61, casada, DNI. 14.668.251; Jorge Alberto Tumini: nac. 18/9/55, casado, DNI. 11.837.188, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Los Lagartos 2874, Tortuguitas, Pdo. Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, uso y habitación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda o industriales, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. La realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones públicas o privadas. Comercial: Compraventa, fraccionamiento, importación y exportación y negociación de mercaderías relacionadas con el ramo de la construcción, materiales, accesorios y maquinarias para la construcción. Inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; la prestación de toda clase de asesoramiento y servicios profesionales ya sean jurídicos, contables, publicitarios, técnicos o de cualquier otra índole, debiendo cuando así lo establezcan las leyes, realizarlos por intermedio de profesionales habilitados a tales efectos. De Servicios de Transporte y Similares: a) La agencia y representación de cualquier empresa o negocio vinculado a cualquier sistema de transporte de cargas, despachos aduaneros, tránsito, reexpedición, fletamento, estibaje. b) La intermediación y contratación entre agentes marítimos, agentes de buques o armadores, con importadores de toda clase de mercaderías, mediante el ofrecimiento, contratación o reserva de bodegas. c) Adquirir, vender, fletar, arrendar o subarrendar cualquier medio de transporte marítimo, fluvial o terrestre, y explotarlos mediante el transporte de carga y/o correspondencia; explotar líneas regulares o servicios ocasionales de navegación marítima o fluvial por cuenta propia y/o de terceros o en participación, contratando a tal efecto el personal correspondiente y obteniendo los permisos o concesiones necesarias. d) La importación, exportación, comercialización, distribución y almacenaje de mercaderías en general, frutos, materias primas y productos manufacturados o elaborados, sean de producción nacional o extranjera. e) La realización de préstamos, otorgamiento de garantías y fianzas; compra, venta de títulos públicos, acciones, divisas, fondos y otros valores, y cualquier otra clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Del Comercio Internacional: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías y productos; y mediante la representación en el país y/o en el exterior, de toda clase de personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. En este sentido podrá presentarse ante cualquier organismo nacional o extranjero, público o privado, a fin de realizar los trámites y presentaciones necesarios a los fines expuestos. Representaciones y Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicio: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios

SUMARIO

empresarios, técnicos, profesionales, administrativos, comerciales, publicitarios, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u. y de V$N 1 c/u. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Mirtha Graciela Naz. Director Suplente: Jorge Alberto Tumini. Domicilio Legal: Av. Belgrano 407, 8º p. Cap. Fed.

El Escribano
Nº 78.840

ARMADORES PESQUEROS PATAGONICOS, MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 25-3-94, aprobó aumento de capital por $ 323.600, emitiendo las acciones y reformando el art. 4. "El capital social es de $ 325.000, representado por 32.500 acciones ordinarias al portador de pesos $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550.

La Autorizada
Nº 78.870

ASTERIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. del 16.3.94. Socios: Mae Edith Castellano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25.9.33, DNI. 3.177.368, Moreno 1109 y Blas Bustamante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28.8.31, DNI. 7.104.279, Malabia 1436. 1) ASTERIK S. A. 2) 99 años. 3) La explotación de supermercados, bares, confiterías y locales gastronómicos; la comercialización de productos alimenticios; la comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles y plásticos; la elaboración de la madera y del cuero; la explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación, directa de vacunos; la distribución de productos avícolas; la preparación, asesoramiento y administración de proyectos económicos financieros; la actividad inmobiliaria; confeccionar proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la actividad inmobiliaria; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 4) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrados en efectivo el 25 %. 11) 31. dic. II) Presidente, Blas Bustamante, director suplente, Mae Edith Castellano. IV) Pueyrredón 1504, 5º C, Capital.

Nº 46.591

AUTOMOTORES ITALIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 6/4/94. 1) Jorge Pizzabiocche, argentino, casado, comerciante, 7/1/41, L. E. 4.363.565, Avda. Belgrano 355, ps. 8, Capital y Dante Leonel Alvarez, argentino, casado, empresario, 17/2/46, L. E. 4.538.132, Avda. Cabildo 1411, Capital. 2) AUTOMOTORES ITALIANOS S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Importación, exportación, compraventa, permuta, consignación, exposición y/o cualquier otra actividad relacionada, con todo tipo de automotores, sus repuestos, partes y accesorios, así como la explotación y prestación de servicios mecánicos en sus más variadas formas. A tal efecto podrá otorgar todo tipo de concesiones, representaciones, o cualquier otra forma negocial o jurídica que le permita realizar su objeto. II) Realizar operaciones financieras mediante: a) contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general con o sin garantías; b) En general cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 100.000.- 6) Administración de 1 a 7 miembros, mandato 1 año. 7) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Jorge Pizzabiocche; Vicepresidente: Dante Leoriel Alvarez; Director Titular: Darío Mario Eiras; argentino, casado, comerciante, nacido el 26/1/39, DNI 4.289.707, Honorio Pueyrredón 449, ps. 9 E, Capital; Director Suplente: Adriana Graciela Fernández Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/5/53, DNI. 10.901.290, Avda. Cabildo 1411, Capital. 10) 31/12 de cada año. 13) Sede: Cerrito 1136, ps. 12, Capital.

La Autorizada
Nº 78.896

BANCO MAYORISTA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. BANCO MAYORISTA DEL PLATA S. A.: Se hace saber que por escritura número 26 del 5/2/1993, fº 73, pasada ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920, Cap. Fed., se constituyó BANCO MAYORISTA DEL PLATA S. A., con domicilio legal en la calle 50 Número 627, de La Plata, Cap. de la Provincia de Buenos Aires. Por escritura 454 del 23/12/1993, pasada ante María Leticia Costa, al Fº 1424, del Reg. 920 de Capital, se protocolizó la reforma de los Estatutos Sociales de BANCO MAYORISTA DEL PLATA S. A. a saber que por Acta de Asamblea Nº 1, del 7/10/93, obrante a fs. 2/9 se ha resuelto modificar los estatutos y constituir una sociedad anónima en Capital Federal. Socios: BANCO BICA COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos inscriptos en la Secretaría de Acción Cooperativa al Fº 26, Lº 39º, Acta 17.884, el 7/11/85, representado por Luis Angel Puig, arg., mayor de edad, casado, contador, LE 5.921.329, domic. legalmente en 25 de Mayo 1774, Santo Tomé, Sta. Fe. BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LIMITADO: Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, en el Lº 1 Nº 254, Fº 128 del 10/10/56, representado por su vicepresidente Daniel Omar Ramos, arg., mayor de edad, casado, arq., LE 8.241.156, con domicilio legal en Avda. Gral. Urquiza 4750 de Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA LIMITADO: Estatuto Sociales aprobados por el Ministerio de Bienestar Social Instituto Nacional de Acción Cooperativa el 9/5/1980, representado por su apoderado don Eddy Katz Sens, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, médico, LE 7.702.932, domiciliado legalmente en la calle 3 Nº 366 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; BANCO DEL ESTE ARGENTINO COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto Social inscripto en la Secretaría de Acción Cooperativa el 15/10/85 al Fº 298 del Lº 38 bajo el Acta Nº 17.757, representado en este acto por su presidente Lucio Kohan, arg., mayor de edad, casado, LE 5.904.863, domiciliado legalmente en 25 de Mayo 101, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; BANCO DE LAS COMUNIDADES COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos Sociales inscriptos en el Registro de Entidades Financieras bajo el Nº 1.5.084, representado en este acto por su presidente Antonio Luis Mariani, arg., mayor de edad, casado, LE 6.093.565, con domicilio legal en Brigadier Estanislao López 1540 de Arequito, Santa Fe; BANCO DE LOS ARROYOS COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto aprobado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa con la Resolución Nº 150 del 22/3/79, representado en este acto por su apoderado don Aldo Rene Pernigotti, arg., mayor de edad, casado, DNI 4.676.055, domiciliado legalmente en Avda. Sarmiento 552 de Santa Teresa, Santa Fe; BANCO RIO TERCERO COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos inscriptos al fº 374, Lº 27 de Actas bajo matrícula 8689, representado por su presidente Ricardo César Abrile, arg., mayor de edad, casado, DNI 10.251.392, domiciliado legalmente en Avda. Gral. Savio 1245 de Río Tercero, Córdoba; BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto inscripto el 25/4/89 en la Secretaría de Acción Cooperativa al fº 175 del Lº 45, bajo Acta Nº 20.421, representado por su presidente don Armando Ramón Soler, arg., mayor de edad, casado, DNI 8.387.974, domiciliado legalmente en Los Paraísos 195, Ciudad y Pcia. de Salta; BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos sociales inscriptos en la Secretaría de Acción Cooperativa el 2/9/88 al Fº 342, Lº 43, bajo acta 19.790, representado por Presidente, Secretario y Tesorero, don Miguel Angel Camilo Arduino, arg., mayor de edad, casado, DNI 10.726.872, don Carlos Roberto Ansaldi, arg., mayor de edad, casado, LE 6.137.596 y don Norberto Hipólito Capella, arg., mayor de edad, casado, LE 6.113.619, todos con domicilio legal en San Martín 573 de Venado Tuerto, Santa Fe, respectivamente; BANCO MERIDIONAL COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto inscripto en la Secretaría de Acción Cooperativa el 30/5/79 al fº 299 del Lº 29 bajo Acta 14.214, representado por su presidente Fernando Luis Guereschi, arg., mayor de edad, casado, LE 6.430.150, domiciliado legalmente en Avda. Belgrano 321/27 de Alta Gracia, Córdoba; BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto social inscripto en la Secretaría de Acción Cooperativa el 20/8/86, al Fº 165, Lº 40 bajo acta 18.422, representado por su presidente Felipe Mauricio Rosemberg, arg., mayor de edad, casado, LE 8.285.212, domiciliado legalmente en Buenos Aires 72 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán; BANCO SUDECOR-LITORAL COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos sociales inscriptos en la Secretaría de Acción Cooperativa el 25/10/985, al fº 357, Lº 38 bajo acta 17.816, representado por su apoderado Juan Carlos Ramón Alasia, arg., mayor de edad, casado, LE 6.551.860, domiciliado legalmente en J. P. Argelo y Rivadavia 2550 de Bell Ville, Córdoba; BANCO VALLEMAR COOPERATIVO LIMITADO, los Estatutos sociales inscriptos en la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 5/11/79 en la matrícula 135, Asociaciones civiles y Cooperativas, Departamento Registral, representado por su presidente Héctor Saverio Pugliese, arg., mayor de edad, casado, LE 5.436.872, domiciliado legalmente en Rivadavia 302 de Punta Alta, Bs. As; BANCO NICOLAS LEVALLE COOPERATIVO LIMITADO: Estatuto inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa el 14/12/78, al fº 15 del Lº 29, bajo Acta 13.933, representado por su presidente Carlos Walter Turrion, arg., mayor de edad, viudo, LE 5.465.878, domiciliado legalmente en San Martín y Roque Sáenz Peña de Carhué, Buenos Aires; BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos inscriptos el 17/5/88 en la Secretaría de Acción Cooperativa al fº 79 del Lº 43 bajo Acta Nº 10.529, representado por su presidente Rubén Ezra Beraja, arg., mayor de edad, casado, 4.287.632, domiciliado legalmente en Rivadavia 302 de Carhué, Buenos Aires; BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos en su texto actualizado inscriptos el 21/1/88 en la Secretaría de Acción Cooperativa al Fº 288 Lº 42º, bajo el Acta 19.341, representado por su presidente Rodolfo Enrique Fernandez Díaz, arg., mayor de edad, casado, DNI 12.045.733, domiciliado legalmente en Avda. Córdoba 1690 de Cap. Fed.; BANCO DEL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS LIMITADO: Estatuto inscripto en 26/5/88 en la Secretaría de Acción Cooperativa al fº 103 del Lº 43 bajo el acta 19.553, representado por su presidente Alberto Miguel Spolski, arg., mayor de edad, casado, LE 4.359.987, domiciliado legalmente en Florida 101 de Cap. Fed.; BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO: Estatutos inscriptos el 24/6/92 en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa al fº 233, Lº 48, bajo el acta Nº 21.675, representado por su presidente Alfredo Bernardo Arregui, arg., mayor de edad, casado, empresario, CIPF 10.300.526, domiciliado legalmente en 25 de Mayo 122, 4º Piso, Cap. Fed.; BANCO RURAL (SUNCHALES) COOPERATIVO LIMITADO: estatutos inscriptos el 25/7/89 en la Secretaría de Acción Cooperativa al Fº 397, del Lº 45 bajo acta Nº 20.643, representado por su presidente Omar Rodolfo Actis, arg., mayor de edad, casado, LE 2.455.056, domiciliado legalmente en Avda. Independencia esq. Santa Fe, de Sunchales, Santa Fe; Denominación: "BANCO MAYORISTA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años, a partir del 8/7/1993, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Provincia de Buenos Aires, en la matrícula 35.326, de Sociedades Comerciales, Legajo 66.283. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la Ley de Entidades Financieras Nº 24.144, su reglamentación y la normativa del Banco Central de la República Argentina, sin otras limitaciones que las fijadas por dichas disposiciones y el presente estatuto. Actividad y Competencia: En atención a la amplitud del objeto societario y a la similitud del mismo con el de las entidades accionistas, su actividad se concretará en forma que coadyuve o asista técnica, económica y financieramente a la realizada por dichas entidades, actuando como banco mayorista de bancos y de segundo grado y en proyectos de interés común y recíproco con los accionistas. Capital: $ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a 1 voto p/acción, de $ 1.- de V. N. c/u. Directorio: Integrado con un mínimo de 7 directores y un máximo de 15. Durarán en sus funciones dos ejercicios y se renovarán parcialmente cada ejercicio, por mitades de los integrantes. Comisión Fiscalizadora: integrándose con tres miembros titulares y tres suplentes, designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente Alberto Miguel Spolski, Vicepresidente Arq. Daniel Ramos, Dr. Norberto Michel, Vicepresidente: Roberto Cataldi; Vicepresidente: Esteban Degiorgi. Directores: Dr. Rubén Ezra Beraja; Lic. Rodolfo Enrique Fernández Díaz; Sr. Felipe Rosemberg, Sr. Armando Ramón Soler y Dr. Jorge Aldo Nanzer. Consejo de Vigilancia: Titulares: Ricardo César Abrile; Aldo René Pernigotti y León Oscar Lejtman. Suplentes: Emilio La Legname, Eddy Katz Sens y Carlos Walter Turrion. No se designan síndicos. Sede: Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 78.950

BANCO MAYORISTA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 78.950, día 6/4/94. Edicto Complementario. "BANCO MAYORISTA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber que por escritura número 83 del 5/4/94, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920, Cap. Fed. Fº 257, por observación de la Inspección General de Justicia se modificó el art. 24, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 24: Comisión Fiscalizadora: Tendrá a su cargo la fiscalización interna de la sociedad, integrándose con 3 miembros titulares y tres suplentes, designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Tendrá las atribuciones y deberes que surgen del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores de 3 meses. En caso de disidencia, el Síndico disidente tendrá las atribuciones y deberes del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de producirse vacancia temporal o definitiva, el Síndico titular será reemplazado por el Suplente que corresponda. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General Ordinaria, o de la clase que corresponda, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días. Las remuneraciones de los Síndicos que integren la Comisión Fiscalizadora, sean fijadas por la Asamblea General Ordinaria. Sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus integrantes y las decisiones serán válidas cuando se adopten por mayoría de votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada Síndico y de lo dispuesto por el artículo 290, parte última, de la Ley citada, en la primer reunión se elegirá de entre sus miembros un Presidente, por mayoría de los votos presentes, que presidirá las reuniones del Organo y tendrá a su cargo la ejecución que se le encomiende de las decisiones adoptadas. También y sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio y el Comité Ejecutivo.

La Escribana
Nº 78.951

BELLACQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública del 21-3-94, se constituyó BELLACQUA S. A. Socios Victor Marcelo Arolfo, 45 años, contador público, DNI 5.411.506 y María del Carmen Fredianelli, 42 años, comerciante, DNI 6.680.256, ambos argentinos, casados, domiciliados en Juan José Paso 1130, Barrio Juniors, Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000.- Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros asociada a terceros a la actividad Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta, locación, reparación, concesión, instalación, armado, mantenimiento de medidores de consumo agua y energía eléctrica, generadores, conductores, cañerías, cables, llaves, motores y sistemas de cañerías de agua y energía eléctrica, repuestos, insumos y accesorios, la administración y cobranza de consumos de agua y energía eléctrica. Presentarse en licitaciones y obtener concesiones. Domicilio Pueyrredón 468, 9º, 69/70 Capital. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. reelegibles. Prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente. Presidente: Victor Marcelo Arolfo; Directora Suplente: María del Carmen Fredianelli. Cierre del Ejercicio: 31-12.

El Escribano
Nº 78.966

BUSSCAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 28/03/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 300.000.- y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 78.799

CARENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 26 de fecha 17/3/94 pasada al Fº 75 por ante el Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "CARENAL S. A." con sede social en Cap. Gral. Ramón Freire 4191, de Capital Federal. Socios: Diana Sylvia Schimmel, uruguaya, casada, nacida el 3/2/59, arquitecta, D. N. I. 92.352.028, con domicilio en Cap. Gral. Ramón Freire 4191 de Capital Federal; Marcos Sergio Migliardi, argentino naturalizado, casado, nacido el 15/6/38, químico, D. N. I. 11.704.955, con domicilio en Roque Pérez 3327 Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado por dos miembros titulares,pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Marcos Sergio Migiliardi. Vicepresidente: Diana Sylvia Schimmel. Director Suplente: Alberto Lozano.

La Escribana
Nº 46.657

CENTRO MEDIDO MARTIN Y OMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 9/09/1993 se resolvió modificar el domicilio social y el cierre del ejercicio, publicándose conforme el art. 10 de la Ley 19.550, inc. a), puntos: 4) Maipú 687, piso 10º, Capital Federal y 10) 30 de junio.

El Directorio
Nº 78.831

C H I ARGENTINA OPERATION SOCIEDAD ANONIMA (ANTES C H I ARGENTINA OPERATION SA DE INVERSION)

Por Escritura del 5/5/94 se cambió la denominación de "C H I ARGENTINA OPERATION SA DE INVERSION a "C H I ARGENTINA OPERATION SA" y se modificó el Objeto que ahora tiene las siguientes actividades: 1). De inversión: mediante la realización de inversiones necesarias para la adquisición de acciones y todo otro tipo de títulos valores emitidos por sociedades constituidas o a constituirse; 2) Operativas: mediante: a) el asesoramiento, dirección y operación de todo tipo de Plantas generadoras de energía ya sea hidroeléctricas o termoeléctricas y líneas de transmisión y distribución de energía de alta, media y baja tensión, b) el diseño, construcción, reparación y/o ampliación de plantas generadoras ya sea hidroeléctricas o termoeléctricas y líneas transmisoras de energía, c) el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de redes de distribución de energía en todos sus tipos, d) la administración gerencial y financiera de sistemas de generación ya sea hidroeléctrica o termoeléctrica, transmisión y distribución de energía. Dichos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Y 3) participar en el Concurso Público Convocado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza para la venta de las acciones clases "A" y "B" emitidas por la sociedad "Hidroeléctrica Los Nihuiles SA", tanto como Inversor (miembro del Participante) como Operador. Se modificaron los arts. 1 y 3 del estatuto.

La Escribana
Nº 78.824

C. H. S. CONTRATISTAS GENERALES CONTELEN, INVERSIONES H. y H. y SINTELAR S. A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-4-94 se decidió modificar los artículos 1º y 3º. Artículo Primero: Con la denominación de "C. H. S. CONTRATISTAS GENERALES S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "C Y H. CONTRATISTAS GENERALES, CONTELEN, INVERSIONES H . Y H. S. A." y que luego fuera "C. H. S. CONTRATISTAS GENERALES CONTELEN, INVERSIONES H. Y H. Y SINTELAR S. A.". Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, y especialmente a través de licitaciones, a las siguientes actividades: A) Electrónica, electricidad, electromecánica, agua, gas y cloacas, telefonía y anexos. Prestación de servicios de consultoría, provisión, instalación, construcción, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de: 1) Las telecomunicaciones, la electrónica, y aquellas otras en las cuales las telecomunicaciones se encuentren relacionadas. 2) La informática; 3) la energía y la electricidad y todo lo relacionado con ella; 4) los sistemas de agua, gas cloacal, construcción de viviendas, puentes, caminos y todo lo relacionado con ello, 5) la administración y 6) la combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender: a) estudios de factibilidad; b) proyección de sistemas; c) investigación de problemas técnicos; d) provisión de sistemas de informática, de telecomunicaciones y de energía y electricidad, agua, gas y cloacas; e) instalación de todo tipo de equipos y redes de informática, telecomunicaciones, agua, gas, cloacas, energía y electricidad; f) construcción de viviendas y otras obras civiles, g) mantenimiento y/o administración de sistemas de informática, telecomunicaciones, agua, gas, cloacas, viviendas, energía y electricidad; y h) mantenimiento preventivo y correlativo de todo otro tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollado en cualquiera de los puntos indicados; I) Asimismo se dedicará al diseño y desarrollo de dichos productos y a la prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de sistemas y programas y a la capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos. B) Industrial: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de telecomunicaciones electrónicas, de informática, de energía, agua, gas cloacas y electricidad y toda aquellas relacionadas con las anteriores. C) Moto vehículos y máquinas herramientas: compra, venta, locación, permuta, importación y exportación, consignación, representación y comercialización de automóviles, camiones, motos, motocicletas, motonetas y todo otro tipo de moto vehículos y rodados, herramientas, máquinas herramientas, grúas, hidrogrúas, nuevos o usados, sus repuestos, partes, piezas y accesorios como asimismo la reparación de los mismos. D) Importadora-exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia, relacionados con los objetos sociales antes expuestos. E) Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de bienes y servicios relacionados con los objetos sociales antes mencionados. F) Financiera e inversora: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades. Préstamos con o sin garantía real o de otro tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Constructora: Realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. H) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.

La Notaria
Nº 78.877

COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 4/4/94 y escritura del 5/4/94, se resolvió ampliar el objeto social reformando el Art. 3: Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios públicos o privados, plazas, parques y áreas verdes, reparaciones, refacción de edificios, higiene ambiental saneamiento y control del plagas y/o vectores perjudiciales. Comerciales: representación, distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general, importación y exportación. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de construcciones y obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. Cuando así lo requiera la índole del emprendimiento o las disposiciones legales vigentes, la sociedad recurrirá a la intervención de profesionales con título habilitante en las respectivas áreas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Investigación y vigilancia: Mediante el desarrollo como agencia de Vigilancia e Investigaciones Privadas pudiendo realizar las siguientes actividades: vigilancia y custodia de bienes muebles e inmuebles, la custodia de mercaderías en tránsito, la vigilancia y custodia de personas, la investigación sobre personas o bienes en los ámbitos civil, comercial y laboral.

El Apoderado
Nº 46.654

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 18/8/1989 pasada a Escritura Pública Nº 78 del 4/4/1994 se dispuso la reducción de capital, aumento de capital y reforma del Art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de A 35.000.- a la suma de A 1.300.000.- siendo dicho aumento de A 1.265.000.- Posteriormente se reduce el capital por el rescate de 31.784 acciones quedando el capital en la suma de A 1.268.216.- Por último se eleva el capital de la suma de A 1.268.216.- a la suma de A 8.373.404.- siendo dicho aumento de A 7.105.188.- Cuarto: El capital social es de A 8.373.404.- representado por 8.373.404 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal A 1.- cada una con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 46.680

CONTROLES DI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Roberto Fernández Blanco, argentino, 55 años de edad, divorciado, ingeniero, L. E. 5.173.553, domiciliado en Lafinur 2941; piso 10º A, Capital Federal, y Diana Cristina Fernández Blanco, argentina, de 30 años de edad, casada, traductora pública nacional, DNI 16.595.857, domiciliada en Azcuénaga 1544, piso 9º D, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 28-3-1994. 3) "CONTROLES DI S. A.". 4) José Antonio Cabrera 4621, de Capital Federal. 5) a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, integración, ensamble, armado, montaje, reparación de productos, subproductos y sistemas de tipo electrónico, neumático, eléctrico, mecánico o de cualquier tipo, equipos, instrumentos, máquinas, circuitos, paneles, gabinetes y estructuras aplicables a industrias de todo tipo, a edificios, a supermercados, a hospitales, a plantas productoras y de tratamiento, autopistas. b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, alquiler, leasing y cualquier tipo de comercialización de todo producto, materia prima, maquinaria, instrumentos, accesorios y repuestos relacionados con las actividades enunciadas en el apartado anterior. c) Construcciones y Asesoramientos: mediante la realización de obras civiles; reparación, mantenimiento, asesoramiento, estudio, diseño, proyecto y montaje, dirección y supervisión de obras e instalaciones de todo tipo. En todos los casos en que las normas legales así lo exijan, se actuará con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. d) Representaciones y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios; administración de bienes, de capitales y empresas en general; patentes de invención y marcas. e) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, reparación y administración de inmuebles urbanos, rurales o industriales; fraccionamientos y loteos. f) Agropecuarias: explotación de cámaras frigoríficas y campos; compra venta y producción de frutas, verduras, pescados, aves y ganado y sus derivados. g) Financieras: otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. h) Importación y exportación: de toda clase de materias primas y productos, elaborados o no. 9) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Juan Roberto Fernández Blanco. Directora Suplente: Diana Cristina Fernández Blanco. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo.

La Escribana
Nº 78.936

CRISGU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 43 del 24/3/94 ante Escribano Carlos Luis Staffa Morris. Socios: Juana Cristina Gutiérrez, nacida el 7/5/48, divorciada, DNI: 5.870.611, domicilio: Av. Márquez 71, San Isidro y Pablo Gabriel Groba, nacido el 4/1/69, soltero, DNI: 20.510.891, domicilio: Av. Santa Fe 3641, P. B. "C", Capital, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CRISGU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos; B) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, técnicos, financieros o de prestación de servicios y mandatos en marcha de tales, proyectos; locaciones de servicios o asesoramientos y estudios, los que serán prestados por personas con título habilitante en caso de profesiones reglamentadas; C) Constructora: Construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo; proyectos, dirección, administración y planificación de obras. Dichas actividades serán por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 20.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación legal: por Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. Santa Fe 3641, P. B. "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 78.930

DEBEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos De Benedictis, italiano, nacido 12/7/29, casado primeras nupcias con Elvira Cid, C. I. Pol. Fed.: 9.021.720, jubilado, domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 1451, José C. Paz; Elba Carolina Gertrudis Chavez; argentina, nacida el 9/7/70, soltera, DNI: 21.672.598, comerciante, domicilio Capitán Sarmiento 4330, Los Polvorines, Buenos Aires. 2) 24/3/94. 3) DEBEAR S. A. 4) Entre Ríos 831 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco por dos ejercicios; Presidente: Elba Carolina Gertrudis Chavez; Director Suplente: Marcos De Benedictis (hijo); 8) Por los socios art. 55 y 284, Ley 19.550. 9) Al Presidente. 10) 31/12 cada año. 11) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, fabricación, compra, venta, permuta, representación, consignación y comercialización de todo tipo de maquinarias a vapor y para auto lavado, nuevas y usadas; como así también de todos los productos químicos, repuestos y accesorios que sean necesarios para la reparación y funcionamiento de las mismas. Para su cumplimiento, la sociedad

tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con el objeto social.

El Autorizado
Nº 78.908

DENTALMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 4/4/94 Reg. 160 de Capital. Socios: Nervi Antonio Donaire, argentino, empresario, 21/4/22, casado, LE. 1.676.688 Carlos Alberto Donaire, argentino, odontólogo, casado, 25/12/49, LE. 7.961.564, ambos domiciliados en Pueyrredón 676 piso 5º Capital. Plazo: 99 años. Sede: Pueyrredón 676. Objeto: Actividades comerciales en el rubro de la provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna con la actividad médica y/o odontológica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, exnímómetros, microdensimetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética en general y herboristería. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3 directores. Presidente: Nervi Antonio Donaire, Vicepresidente: Carlos Alberto Donaire y Director Suplente: Atilio Walter Turco. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social: 31/12.

La Escribana
Nº 78.959

DINCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo José Reyes, argentino, 11-11-59, comerciante, casado, M. I. Nº 13.620.432, domicilio San Martín 594, Luján, Provincia de Buenos Aires y Martín Insaurralde, argentino, 30-5-70, comerciante, casado, M. I. Nº 21.679.176, domicilio Carlos Croce 725, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 22-3-94. 3) "DINCRIS S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Carabelas Nº 281, Piso 5º, departamento "B" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de cafés, bares, confiterías, pizzerías, casa de lunch, restaurante, comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 20 años de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Martín Insaurralde; Director Suplente: Alfredo José Reyes. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 78.875

DUXFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21-12-84 aumentó su capital social a $a 750.000. ($ 0,075). Modificó el apartado C: "C) El Capital social es de $a 750.000 ($ 0,075) representado por 750.000 acciones al portador Valor Nominal $a 1 ($ 0,0000001)". Buenos Aires, abril 5 de 1994.

El Presidente
Nº 78.822

EBANO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Horacio Fornaroli, 25-11-1941, casado, argentino, comerciante, Libertad 711, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, LE. 5.193.183: Alejandro Guillermo Quesada, 6-3-1946, casado, argentino, comerciante, N. Videla 609, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, LE. 4.646.994. 2) Escritura 28-3-1994. 4) Cerrito 1070, 7º p., 105, Capital Federal. 5) Por sí, 3º,o asociada a 3º, en el país o exterior a: 1) Industriales: fabricación, suministro, armado, adaptación, reparación de toda clase de motores y maquinarias, repuestos, accesorios, implementos para generación y transmisión de energía eléctrica, sea térmica, hidráulica, atómica u otra índole. 2) Comerciales: compraventa, importación, exportación, comercialización de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, implementos, insumos, materias primas elaboradas o no, relacionadas con lo anterior y/o industria de la construcción. 3) Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración de inmuebles rurales y/o urbanos. Construcción de edificios, operaciones comprendidas ley 13.512. 4) Construcción e ingeniería: construcción y realización de toda obra pública o privada, civiles, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, infraestructura aérea, industriales, canalizaciones subterráneas, perforaciones, vías férreas, marítimas, instalaciones y equipamientos eléctricos, electrónicos y mecánicos, montajes de todo tipo y cualquier obra de ingeniería, su estudio y proyectos. 5) Servicios: presentación de todo servicio a entes públicos y/o privados y al público en general de higiene, salubridad, transporte terrestre, ferroviario, fluvial, marítimo, aéreo o especial, transmisión de noticias, información y todo servicio necesario a la comunidad. Contrataciones de personal técnico administrativo, estudios de riesgo, costos, inversiones, seguros, financiación y todo factor relevante de la actividad productiva. 6) Financieras, inversión y mandatos: adquirir, mantener, administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas, controlante de las mismas. b) efectuar aportes de capitales a personas o sociedades creadas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse y todo factor de la actividad productiva. c) comprar, vender, negociar, suscribir títulos; acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, públicos o privados creados o a crearse. d) operaciones de préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo. e) finanzas, avales y toda garantía real o personal por obligaciones de terceros, incluso mantenimiento de ofertas o cumplimiento de contratos. A favor de sociedades que tenga participación podrá hacerlo gratuitamente. f) mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades. Podrá actuar como agente o mandatario para toda operación indicada en esta cláusula. g) operaciones en los mercados de capitales o bienes. h) emisión de debentures y/o obligaciones negociables y cualquier otro título, papel o instrumento admitida o futura, excluidas las previstas por Ley 21.526 o que requieran el concurso público. Podrá ser parte de contratos de colaboración empresaria. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 año. Presidente: Ernesto Fornaroli; Director Suplente: Alejandro Guillermo Quesada. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 46.636

EDILAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) EDILAN S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE. 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 4/4/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 46.678

EL OSO PACHI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: En la edición del 05-04-94 Recibo Nº 78.313 erróse donde dice: "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debe decir "SOCIEDAD ANONIMA".

El Presidente
Nº 78.922

ENVAIRONMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1994 se ha resuelto modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado con sujeción al siguiente texto. Artículo Tercero. Objeto social. La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros, en el interior o exterior de la República Argentina, la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, montaje, armado, ensamblado y tratamiento de equipos electromecánicos, electrónicos, de sistemas de procesamiento de datos, computadores, equipos y aparatos de comunicación y cables conectorizados, de sus partes, repuestos y accesorios, conjuntos y subconjuntos, materiales y materias primas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución y locación de equipos electromecánicos, electrónicos, de sistemas de procesamientos de datos, computadores, equipos y aparatos de comunicación y cables conectorizados, de sus partes, repuestos y accesorios, conjuntos y subconjuntos, materiales y materias primas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, locación, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales e incluso lo sometido a la Ley 13.512 de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal.

El Autorizado
Nº 78.873

ESPIGA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de ESTANCIA SAN ERNESTO S. C. A.: Esc. 71, folio 202, del 04/02/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Tomás Ernesto Geoghegan, argentino, 01/10/45, casado, hacendado, C. I. P. F. 5.551.027, Av. del Libertador 3601, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; María Julia Geoghegan, argentina, 22/06/40, divorciada, L. C. 3.991.717, hacendada, Ing. Marconi 2549 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Elena Catalina Geoghegan, argentina, 18/06/42, viuda, hacendada, L. C. 4.467.097, Ing. Marconi 2549 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Plaza 2504 de Capital Federal; 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sean de carácter agrícola, ganadero, avícola, fructícola, hortícola, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo de especie, así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar, e industrializar en su faz primaria. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarias a ella. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) $ 1.000.- representado por 1000 acciones de valor nominal $ 1.- y de un voto por acción. 6) Presidente: María Julia Geoghegan; Director Suplente: Elena Catalina Geoghegan. Tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 78.929

ESTABLECIMIENTO SAN BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de ESTANCIA SAN ERNESTO S. C. A.: Esc. 71, folio 202, del 04/02/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Tomás Ernesto Geoghegan, argentino, 01/10/45, casado, hacendado, C. I. P. F. 5.551.027, Av. del Libertador 3601, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; María Julia Geoghegan, argentina, 22/06/40, divorciada, L. C. 3.991.717, hacendada, Ing. Marconi 2549 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Elena Catalina Geoghegan, argentina, 18/06/42, viuda, hacendada, L. C. 4.467.097, Ing. Marconi 2549 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Corrientes 550, 6º piso de Capital Federal; 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sean de carácter agrícola, ganadero, avícola, fruticola, hortícola, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo de especie, así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar, e industrializar en su faz primaria. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarias a ella. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) $ 1.000.- representado por 1000 acciones de valor nominal $ 1.- y de un voto por acción. 6) Presidente: Rita Celia Puccinelli, argentina, 15/10/51, casada, hacendada, DNI. 10.111.971, Av. del Libertador 3601, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Víctor Pedro Houtman, argentino, 14/06/42, casado, ingeniero, L. E. 4.390.306, Raun Bagnati 368 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 78.927

ESTUDIO SALVAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 15-3-94, se constituyó ESTUDIO SALVAT S. A. So-

cios: María Ester Salvat, 49 años, licenciada en administración de empresas, DNI. 5.078.086, argentina, soltera, Esmeralda 561, 5º "172" Capital Federal y Nélida Rosa Grandio, 65 años, comerciante, DNI. 35283, argentina, viuda, Monroe 4867, 4º "8" Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a: Comercial: Mediante la realización de investigaciones, cursos, conferencias y seminarios, el otorgamiento de asesoramiento y proyectos, la realización de operaciones, intermediaciones y todo tipo de actividad comercial, respecto a los siguientes temas: Búsqueda y selección de personal, capacitación laboral, desarrollo organizacional, psicología laboral, reorganización empresarial, planeamiento estratégico y comercial, comercio exterior e internacional, importación y exportación; Constructora e inmobiliaria y financiera e inversora. Domicilio: Esmeralda 561, p. 13, of. 163, Capital. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. Prescinde sindicatura. Representación legal: El Presidente. Presidente: María Ester Salvat; Directora Suplente: Nélida Rosa Grandio. Cierre de ejercicio: 31-1.

El Escribano
Nº 78.965

EXCEL SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14 de marzo de 1994, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 186 del Registro 1132 de Capital, se constituyó EXCEL SOFT S. A. Socios: Gloria Luisa Almasque de Caamaño, argentina, nacida el 17 de julio de 1918, viuda, comerciante, L. C. 4.381.743, domiciliada en Ocampo 2515, 11º piso de Capital y María Magdalena Heredia, argentina, nacida el 20 de agosto de 1921 soltera, ama de casa, D. N. I. 5.371.268, domiciliada en Posadas 1414, 4º p. C de la Capital. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de materiales, equipos, sistemas y programas de computación, representaciones y la compra, venta y prestación de servicios consistentes los mismos en análisis y programación de sistemas y procesamiento de información por computadoras. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. La asamblea deber designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Gloria Luisa Carmen Almasque de Caamaño, Director Suplente: María Magdalena Heredia. Quedó fijado el domicilio legal de la sociedad en la calle Cachimayo 1114 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 78.867

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1992, la sociedad resolvió la reforma del Art. 1 del Estatuto, fijando su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 46.674

FAEGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 16.3.94 se constituye FAEGAN S. A. Socios: Mae Edith Castellano, arg., solt., com., nac. 25.9.33, DNI. 3.177.368, Moreno 1109 y Blas Bustamante, arg., solt., com., nac. 28.8.31, DNI. 7.104.279, dom. Malabia 1436. 2) 99 años. 3) La explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la distribución de productos avícolas; la explotación de supermercados, bares confiterías y locales gastronómicos; la comercialización de productos alimenticios; la comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles, plásticos, madereros y del cuero; la preparación, asesoramiento y administración de proyectos económicos-financieros; la confección de proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la actividad inmobiliaria; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 4) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrados en efectivo el 25%. 11) 31 diciembre. II) Presidente: Blas Bustamante. Director Suplente: Mae Edith Castellano. IV) Pueyrredón 1504 - 5º C - Capital.

Nº 46.592

FAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: "FAGRA S. A.", con domicilio en Iberá 2463, 4º "B" Capital Federal; prorroga el plazo de vigencia de la sociedad por tres años a contar de 09-04-94, fecha del vencimiento del plazo acordado al protocolizar sus estatutos sociales. Buenos Aires, 5 de abril de 1994.

La Escribana
Nº 78.917

FINYER BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Casado, argentino, 14-7-57, contador público, M. I. Nº 13.154.174, domicilio Jorge Newbery 1660, Piso 1º "A", Capital Federal y Emilio Sousa Alvarez, español, 4-11-49, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 6.631.992, domicilio Fragata Presidente Sarmiento 72, Piso 6º, Capital Federal. 2) 28-3-94. 3) "FINYER BIENES RAICES S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Lavalle Nº 421, Piso 1º, depto. "B", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 15.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Antonio Casado; Director Suplente: Emilio Sousa Alvarez. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 78.876

GENERAL STORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelly Emma Máspero, argentina, nacida 12/12/31, soltera, LC: 3.078.615, docente, domiciliada en Márquez de Loreto 1685, Castelar, Buenos Aires; Elsa Pascuala Macoratti, argentina, nacida 6/8/29, casada en primeras nupcias con Mario José Máspero, DNI: 0218212, docente, domicilio Becquer 2372, Castelar, Buenos Aires. 2) 17/3/94. 3) GENERAL STORE S. A. 4) Entre Ríos 831 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. 6) $ 40.000. 7) A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por 3 ejercicios. Presidente: Nelly Emma Máspero; Director Suplente: Elsa Pascuala Macoratti. 8) A los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Al Presidente. 10) 31/12/ cada año. 11) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen, como así también todos los productos y subproductos del cuero, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en su fuente de origen como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas que sean necesarias para el cumplimiento de lo consignado precedentemente. Para su realización, la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con el objeto social.

El Autorizado
Nº 78.909

G.M.S. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18-3-94. Socios: Juan Miguel Guillermo, nació el 16-11-61, soltero, DNI. 14.513.635, contador público, domiciliado en las Heras 3283, piso 12, depto. 52, Capital, Sergio Leonardo Costalonga, nació el 16-2-64, soltero, empleado, DNI. 16.676.039, domiciliado en Carlos Pellegrini 621, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y María Carmen Fernández, nació el 22-2-49, divorciada, LC. 6.069.478, empleada, domiciliada en Cachimayo 355, segundo piso, depto. A, Capital. Todos argentinos. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: La compraventa, construcciones, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamento sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios; b) Financiera: otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Pueyrredón 1975, piso 23, Capital Federal. Presidente: Juan Miguel Guillermo, Vicepresidente: Sergio Leonardo Costalonga, Director Suplente: María Carmen Fernández.

La Autorizada
Nº 46.631

HISPANO-CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

1) HISPANO-CONSULT S. A. 2) Omar Norberto Vazquez, argentino, divorciado, ingeniero, 52 años, DNI. 4.380.947, domiciliado en México 3399 Capital; Juliana Rossini, argentina, casada, arquitecta, 38 años, DNI. 12.076.360, domiciliada Suipacha 1019, 1º B Capital. 3) 21/3/94. 4) Salta 1915, 2º piso, Capital. 5) Consultora: estudios, proyectos de obras viales, civiles, dirección e inspección de obras, proyectos de arquitectura, obras hidráulicas, estudios de factibilidad, controles de gestión contables, supervisión de contratos y toda otra actividad relacionada con obras públicas y privadas, excepto la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto. 8) Directorio de 2 a 5 por dos años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Omar Norberto Vazquez. Director Suplente: María Cristina Company. 9) Presidente en forma exclusiva. 10) 30 de junio de cada año. 11) El autorizado.

El Abogado
Nº 46.649

IGT-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 22/2/94 resolvió la modificación del objeto social y la reforma del art. 3º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, inclusive como titular de concesiones públicas o privadas, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: la compra-venta, importación, exportación, representación, operación, mantenimiento y distribución de equipos y juegos electromecánicos y electrónicos, sus componentes y accesorios, inclusive máquinas tragamonedas. Industriales: la fabricación y armado de equipos y juegos electromecánicos y electrónicos, sus componentes y accesorios, inclusive máquinas tragamonedas. Servicios: La organización, administración, operación y mantenimiento de lugares donde se instalen juegos de azar autorizados por las autoridades competentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Abogado
Nº 78.871

INDENCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Ciaccio, arg., divorciada, comerciante, nacida el 10/4/50, con DNI Nº 6.418.632, domiciliada en San Nicolás 1368, Cap. Fed.; Néstor Emilio Fidel Duca, arg., casado, arquitecto, nacido el 26/7/39, con DNI Nº 4.302.535, domiciliado en Tres Arroyos 2063, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 77, del 30/3/94 Reg. Notarial 1466 - Cap. Fed. 3) "INDENCER S.A.". 4) Emilio Lamarca 1858, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Venta, compra, distribución, comercialización, arrendamiento, leasing, franchising, o cualquier otra forma de comercialización e intermediación y/o explotación, y fabricación de productos ecológicos en general, envases cerámicos, disipadores aromáticos, productos de promoción en cerámica, esencias naturales, materias primas y elaboradas de aplicación al rubro perfumería, perfumes en general y esencias destinadas a la perfumería, artículos de limpieza del hogar e industrial y desodorantes ambientales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos ecológicos en general, envases cerámicos, disipadores aromáticos, productos de promoción en cerámica, esencias naturales, materias primas y elaboradas de aplicación al rubro perfumería, perfumes en general y esencias destinadas a la perfumería, artículos de limpieza del hogar e industrial y desodorantes ambientales. Financiera: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades, participación en sociedades y adquisición de acciones o cuotas parte de sociedades, constitución de avales y garantías a terceros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio integrado por uno a cinco miembros, por el término de 3 ejercicios. Presidente: Luis Felipe Strok, arg., casado, arquitecto, nacido el 13/3/45, con LE Nº 4.520.193, domiciliado en P. Carranza 2178 Cap. Fed. Vicepresidente: María Cristina Ciaccio. Director Suplente: Néstor Emilio Fidel Duca. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o, en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 78.956

J H A L S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de junio de 1993 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social de $ 250.- a $ 30.000.- y modificar el Artículo 4to. del Estatuto Social, el que queda redactada así: "El capital social es de $ 30.000.-, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, cada una de valor de $ 1.- cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84).

El Autorizado
Nº 78.824

KELLOGG COMPANY ARGENTINA

S. A. C. I. F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1994

cambió su denominación social por "Pepsico SNACKS ARGENTINA S. A.", modificando en consecuencia el art. 1 de los estatutos sociales.

El Autorizado
Nº 78.858

KEVINIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) KEVINIA S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 4/4/94. 4) Lavalle 482, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de la sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 46.675

LA ESPIGA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 17/3/94 pasada ante el escribano Horacio Elizalde reforma arts. 1º fijando el domicilio en Castelli 207 7º B y 4º fijando el capital en $ 20.000.

El Apoderado
Nº 78.915

LA MANSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 119 del 4/4/94. Accionistas: Carmen Varela de Vidal, 62 años, española, casada, comerciante, CI: 4.531.367, Campana 1437, Capital; Ramón Vidal o Vidal Nogueira, 61 años, español, casado, comerciante, CI: 4.374.483, Campana 1437, Capital. Denominación: "LA MANSION S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, loteos y remates de propiedades inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28-2. Directorio: Presidente: Carmen Varela de Vidal, director suplente: Ramón Vidal o Vidal Nogueira. Sede social: Av. de Mayo 1316 5º "H" Capital.

La Autorizada
Nº 78.816

LAS HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de Estancia San Ernesto S. C. A.: Esc. 71, folio 202, del 4/2/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94: 1) Tomás Ernesto Geoghegan, arg. 1/10/45, casado, hacendado, C. I. P. F. 5.551.027, Av. del Libertador 3601, La Lucila, Prov. Bs. As.; María Julia Geoghegan, arg., 22/6/40, divorciada, L. C. 3.991.717, hacendada, Ing. Marconi 2549, de Olivos, Prov. Bs. As.; y Elena Catalina Geoghegan, arg., 18/6/42, viuda, hacendada, L. C. 4.467.097, Ing. Marconi 2549 de Olivos, Prov. Bs. As.; 2) Plaza 2504 de Cap. Fed.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sean de carácter agrícola, ganadero, avícola, frutícola, hortícola, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo de especie, así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar, e industrializar en su faz primaria. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarias a ella. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) $ 1.000.- representado por 1000 acciones de valor nominal $ 1.- y de un voto por acción. 6) Presidente: Elena Catalina Geoghegan; Director Suplente: María Julia Geoghegan. Tres ejercicios: Se prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 78.928

LASER PESPOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/3/1994. 2) Carlos Alberto Pessolani, argentino, casado, contador, nacido el 4/4/1955, DNI. 11.266.843, y Silvia Norma Portolano de Pessolani, argentina, casada, nacida el 19/9/1959, ama de casa, DNI. 13.855.801, ambos domiciliados en Pasaje Merlino 752 Wilde pcia. de Bs. As. 3) "LASER PESPOR S.A.". 4) Av. Corrientes 676 piso 14º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, fabricación, distribución, de artículos electrónicos, artículos para el hogar, la industria o el comercio, artículos alimenticios y farmacéuticos. b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes y sus materias primas y productos semielaborados expresados en los ítems anteriores, permitidos por las leyes y disposiciones reglamentarias. c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o cesión de créditos hipotecarios, prendarios y demás derechos reales, compra, venta de títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o prendaria, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación, otorgar avales y fianzas, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta de toda clase inmuebles en general ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta o enajenación, compraventa de terrenos, subdivisiones, loteos y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales inclusive realizar operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. e) Constructoras: construcción de edificios para vivienda, venta, comercio o industria por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, provinciales, mixtos o privados, obras viales, calles, viaductos, canales, desagües, oleoductos y cualquier tipo de obra de ingeniería hidráulicas, mineras, energéticas y la ejecución de toda clase de estudios y proyectos. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal; el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) Presidente: Carlos Alberto Pessolani, Director Suplente: Silvia Norma Portolano de Pessolani.

El Autorizado
Nº 78.865

LESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/3/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Cerrito 836 9º Capital Federal.

El Apoderado
Nº 78.914

LOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 22-2-94 se protocolizó la asamblea del 25-10-93 donde se resolvió aumentar el capital de $ 36.- hasta la suma de $ 348.000, modificando el artículo 4to. del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 46.629

M.A.C.S.I. MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Escrit. Nº 84 del 28/3/94, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 2/2/94 que resolvió: 1) Transformar los títulos al portador de un voto y $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar el cap. soc. de $ 10 a la suma de $ 100.000 por Capitaliz. Ajuste de Cap.; 3) Reformar el estatutos en los sig. arts.: Artículo 4: $ 100.000. Artículo 5: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes ... Artículo 10: Depósito garantía directores $ 100. Artículo 14: ... Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados en el caso de ser acciones nominativas no endosables, o siendo al portador deberán ser depositadas en la sociedad o presentando certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, en ambos casos, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

La Presidenta
Nº 78.882

MAIPU INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por MAIPU INVERSORA S.A. el día 24 de febrero de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 17 de marzo de 1994, se resolvió: I) Reformar el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Primero: Se convocará anualmente y dentro de los cuatro meses desde el cierre del ejercicio anual una Asamblea Ordinaria de accionistas a los fines determinados en los incisos 1º y 2º del artículo 234 del Decreto Ley 19.550. También se convocará a Asamblea Extraordinaria en los supuestos del artículo 235 de la citada ley. Deberá convocarse a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o la Comisión Fiscalizadora a solicitud de los accionistas de acuerdo a las normas legales en vigencia. La convocatoria de las Asambleas se rige por el artículo 237 de la Ley 19.550". II) Reformar el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de siete miembros hasta un máximo de quince miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas y compuesto de la siguiente forma: un Presidente, un Vicepresidente y desde cinco hasta trece Directores Titulares. El Directorio nombrará anualmente de sus miembros su Presidente y demás autoridades. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad quinientos pesos en garantía de su gestión mientras dure su mandato, hasta tanto se hayan aprobado las cuentas respectivas". III) Reformar el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o lo soliciten el Vicepresidente o dos Directores o la Comisión Fiscalizadora, pero por lo menos una vez al mes, debiéndose citar a la Comisión Fiscalizadora a todas las reuniones. Actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto de terceros serán autorizadas por el Presidente o Vicepresidente y cualquiera de los Directores". IV) Reformar el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Octavo: El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, impedimento o enfermedad del mismo con idénticos poderes. La representación legal de la Sociedad, es encomendada indistintamente al Presidente y al Vicepresidente de la Sociedad, los que podrán, por lo tanto, cualquiera de ellos comprometer a la Sociedad con su sola firma, tanto en el país como en el extranjero, y otorgar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios". V) Reformar el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Noveno: El Directorio puede designar Gerentes Generales o especiales, sean Directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la Administración conforme al Artículo 270 de la Ley 19.550".

El Directorio
Nº 1350

MC KEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 132, otorgada el 29 de marzo de 1994, al folio 500 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima MC KEY ARGENTINA S. A. mediante: 1) Datos de los Accionistas: a) Miguel Bernardo O'Farrell, argentino, casado, con C. I. 4.400.221, nacido el 15 de diciembre de 1939, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; b) Julien Pierre Friez Jr., norteamericano, casado, pasaporte Nº 090925722, nacido el 5 de setiembre de 1947, ejecutivo, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 29 de marzo de 1994; 3) Denominación social: MC KEY ARGENTINA S. A.; 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 5) tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, producción, exportación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, consignación y transporte, y demás actividades relacionadas, de materias primas, productos alimenticios, bebidas, envases plásticos y mercaderías en general. Llevar a cabo actividades de distribución de todo tipo de mercaderías y productos. La compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000.- (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del cargo, o a dos directores que actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: $ 1.000.- (Mil pesos); 12) Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Julien Pierre Friez Jr.; Director Suplente: Miguel Bernardo O'Farrell.

La Autorizada
Nº 1345

MIGUEL BERARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública del 5-4-94, MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA "LA GIOCOANDA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cambio su denominación por MIGUEL BERARDI S. A. y fijó el número de directores titulares entre 1 a 7 modificándose los arts. 1º y 8º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 78.967

MIXARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) MIXARI S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 23/3/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de madnatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de ivnersión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 46.673

MULTICOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por Escritura del 4-4-94, ante Carlos A. Maino, al fº 246 del Registro Notarial nº 382 de Capital Federal. Osvaldo Menoyo, argentino, casado, nacido el 24-12-46, empresario, DNI 8.263.020, domiciliado en Italia esq. Rey Moro, Don Torcuato, Buenos Aires; y Vicente De Francesco, italiano, casado, nacido el 24-11-49, comerciante, CIPF 6.274.377, domiciliado en Santos 2516, Don Torcuato, Buenos Aires, constituyeron la sociedad "MULTICOP S. A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con plazo de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación industrial y comercial de las artes gráficas en general, impresos, duplicaciones, fotocopias, diseño gráfico y demás actividades relacionadas con la industria gráfica, pudiendo importar y exportar los productos, las materias primas y demás bienes necesarios para el desarrollo de la actividad. Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, afiches en la vía pública, en espectáculos públicos y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la publicidad; capital social $ 12.000.- La dirección y administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: Vicente De Francesco; Vicepresidente: Osvaldo Menoyo. Directores Suplentes: María Ester Martínez, argentina, casada, nacida el 29-10-1951, empresaria, DNI 6.734.278, domiciliada en Rey Moro esq. Italia, Don Torcuato, Buenos Aires; y Lidia Nilda Figueroa, argentina, casada, nacida el 20-6-52, ama de casa, DNI 10.488.933, domiciliada en Santos 2516, Don Torcuato, Buenos Aires. Domicilio Social: Tacuarí 123, ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, abril 6 de 1994.

El Escribano
Nº 46.576

NEWPORT CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

NEWPORT CARGO S. A. Hace saber por un día que por Escritura del 5/4/94 se resolvió ampliar el objeto social publicado el 23/3/94 Recibo N. 43.520. Art. 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Explotación de empresas de viajes o turismo, transportes internacionales, contratación de fletes, embalajes, expedición depósito y control de mercaderías, equipajes u otros objetos; pasajes aéreos o marítimos, servicios de courrier. En consecuencia podrá actuar como intermediaria en toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, operador de cajas de carga o contenedores, despachante de aduana, representante de empresas marítimas, aéreas, de transporte en general y de seguros, dedicarse a estibajes, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos, pudiendo para su cumplimiento, realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, incluso adquirir, gravar y enajenar muebles, inmuebles y semovientes.

El Apoderado
Nº 46.655

OP-EX INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Los socios Gaspar Bagdassarian, argentino naturalizado y casado, Virginia Krikorian, argentina y casada y Baltasar Bagdassarian, argentino y soltero. Tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Indsutriales: mediante la fabricación y todo tipo de industrialización de productos y art. de joyería, relojería, regalos, cosmética, perfumería, óptica, electrónicos, de computación, del hogar y textiles, subproductos, derivados, accesorios, insumos y afines; Comerciales: compra, venta, permuta, depósito, distribución, consignación, representaciones, mandatos y toda forma de comercialización de productos y art. relacionados con su objeto industrial, materias primas y derivados; Importación y exportación de productos, art. materias primas y mercaderías de los rubros industriales y comerciales precedentes; Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros en el país o extranjero, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, exceptuándose las operaciones de la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, explotación e intermediación en transacciones de inmuebles urbanos y rurales, incluso las relativas a la Propiedad Horizontal; Construcción: edificación de casas, deptos., oficinas, establecimientos fabriles, comerciales y todo tipo de obra pública o privada.

El Autorizado
Nº 46.658

PADILLA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública n) 561 del 18.3.94, pasada ante el Registro Notarial n) 760, Capital se constituye sociedad anónima. Socios: Antonio Enrique Padilla, argentino, nacido el 13.12.52, DNI 10.435.255, casado, empresario, domiciliado en Ten. Gral. Uriburu 1080, Monte, Provincia de Buenos Aires, Marcos Raúl Padilla, argentino, nacido el 22.12.53, DNI 10.963.073, casado, empresario, domiciliado en Verdi 298, Campana, Provincia de Buenos Aires, Walter Antonio Padilla, argentino, nacido el 16.4.27, LE 5.343.635, casado, empresario, domiciliado en Boulevard Lavalle 287, Campana, Provincia de Buenos Aires y Mónica Nélida Padilla, argentina, nacida el 18.9.57, DNI 13.473.896, empresaria, casada, domiciliada en Boulevar Lavalle, Campana, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: PADILLA SERVICIOS S. A. domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 459, P. 8) "A", Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: a) Explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; cabañeros, explotación de tambos, labores de granja, explotación de todas las actividades agrícolas en gral., producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agrícola-ganaderos, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y a la instalación de depósitos, ferias y almacenes referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados. b) Servicios de transporte, p/cta. propia o de terceros, de productos agropecuarios y cargas generales, servicios conexos como el alquiler de grúas, y autoelevadores, estibajes, almacenamientos y acopio de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y derecho a 1 voto p/acción. Administración: Directorio entre mínimo de 1 y máximo de cinco, c/mandato p/3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Enrique Padilla; Vicepresidente: Marcos Raúl Padilla. Directores Suplentes: Walter Antonio Padilla y Mónica Nélida Padilla.

La Contadora
Nº 78.813

PALMAT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Esc. Nº 76 del 14/3/94, ante Esc. Carlos L. Martinelli, Reg. 305, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/11/993, por la que se resuelve modificar el domicilio legal y fiscal de la Sociedad. Quedando el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'PALMAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS', tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem número 1002, piso 10, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes". Quedan vigentes todos los demás artículos de los Estatutos.

El Escribano
Nº 78.970

PARDO RABELLO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel F. Antelo, argentino, nacido el 25-5-53, casado, Contador Público, D.N.I. 10.866.847, domicilio en Maipú 1300, Piso 10º de Cap. Fed.; José J. Goñi, argentino, nacido el 27-5-33, divorciado, empresario, L.E. 4.557.935, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10º de Cap. Fed.; Omar E. Daneri, argentino, nacido el 30-9-30, casado, empresario, D.N.I. 5.987.658, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10º de Cap. Fed.; Esteban E. Antelo, argentino, nacido el 26-4-54, casado, ejecutivo, D.N.I. número 11.126.715, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10º de Cap. Fed.; Rémy R. Richardson de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, Ingeniero, D.N.I. 92.562.970, domiciliado en Agüero 2459, Piso 1º de Cap. Fed.; Juan Lardizábal; argentino, nacido el 13-10-53, casado, empresario, D.N.I. 10.866.846, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10º de Cap. Fed. Denominación: "PARDO RABELLO INVERSIONES S.A.". Fecha de Constitución: 21-3-1994. Domicilio: Avda. Corrientes Nº 345, Piso 8º, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Otorgar y tomar préstamos o financiaciones de cualquier naturaleza en moneda nacional o extranjera, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, otorgar avales, fianzas, u otras garantías, y adquirir bienes para su posterior locación; y b) de Inversión: Invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuese su objeto, y suscribir o adquirir a cualquier otro título, colocar o negociar acciones, bonos, obligaciones, opciones y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza en el país o en el extranjero. Quedan excluidas las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Manuel F. Antelo; Vicepresidente: José J. Goñi; Director Titular: Omar E. Daneri; Directores Suplentes: Esteban E. Antelo y Santiago C. Monsegur. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 78.953

RED TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Víctor Arturo Díaz, argentino, casado, DNI: 4.897.797; nacido el 23 de junio de 1928, domiciliado en calle Humahuaca 3017 Morón Pcia. de Bs. As. y Christhian Gabriel Tancredi, argentino, soltero, DNI. 21.921.832, nacido el 19 de enero de 1971, domiciliado: calle Padre Castañer 1681 Morón Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 25 de febrero de 1994 pasada al folio 43 del Registro 1034 de esta ciudad. 3) "RED TEXTIL S.A." 4) Avda. Corrientes 2348 Locales 26 y 27 de Capital Federal. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, acopio, teñido, estampado y apresto, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, hilados y tejidos de toda clase, como así también de todo tipo de productos y subproductos elaborados y manufacturados textiles. Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 40.000 dividido en 40.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. 8) Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Díaz. Director Suplente: Víctor Arturo Díaz. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 78.863

REMANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) REMANY S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 4/4/94. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería industrial. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 46.677

RODWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 136, del 24/2/1994, al folio 745, ante el Escribano Armando S. Paganelli (h.) registro 420 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 24/2/1994, que transformó las acciones en circulación al nuevo signo monetario de un peso cada una y al portador; Aumentó el Capital a $ 1.000.000 y emitió acciones hasta completar dicho monto, al portador de $ 1.- y 1 voto por acción, clase A. reformando los artículos 4º y 5º del Estatuto.

El Presidente
Nº 78.891

SAN MARCOS LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/4/1994. Socios: Ricardo Libonati, argentino, nacido el 31/12/1948, casado, comerciante, con D.N.I. 4.633.508, domiciliado en Angel Gallardo 421, piso 1º, Cap. Fed. y Angela Raquel García, argentina, nacida el 20/11/1926, viuda, comerciante, con D.N.I. 242.645, domiciliada en Díaz Vélez 4762, 10º. Piso, B, Cap. Fed. Denominación: "SAN MARCOS LEON S.A.". Domicilio Social: Pichincha 250, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera, frutihortícola o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; explotación de establecimientos frutihortícolas; b) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de las mismas, y de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; c) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Capital Social: Pesos doce mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno y máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confieren los Arts. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Angela Raquel García, Director Suplente: Ricardo Libonati.

El Autorizado
Nº 46.682

SERSANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SERSANS S.A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 4/4/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios. De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizando por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorios de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 46.679

SHIN-SHIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hu Hsiung Fuan, 24/2/44, DNI 18.580.619, Ruta 8 km 0.800 Pilar Pcia. Bs. As., Shu Ing Chou, 23/7/63, DNI 92.563.365, Yerbal 1039 Cap., chinos, casados, comerciantes 2) 29/12/93 3) SHIN-SHIN SA 4) Yerbal 1039 Cap. 5) $ 12.000 6) 99 años 7) Compra, venta, imp. y exp., dist. de prod. cárneos, mariscos, achuras, harinas, conservas, aves, verduras, frutas, lácteos, bebidas y todo prod. o mat. prima en su faz primaria o elaborado. Maquinarias y rep. para industrias en especial agrícola-ganadera y de la alimentación 8) Presidente 9) Directorio: 1 a 9 miembros por 1 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: H. H. Fuan D. Suplente: S. I. Chou 10) 31/12.

El Autorizado
Nº 46.696

SOYRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Mario Soberon Horga, arg., nac. 4/5/50, LE. 8.296.541, dom. Ombú 3509, C. Fed., y José Ramón Rebaque, francés, nac. 9/8/41, CIPF. 4.693.443, dom. Saráchaga 4614, C. Fed., ambos casados, comerciantes. 2) Escrit. 317, del 29/3/94. 40 "SOYRE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sede Social calle Saráchaga 4614, C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Gastronomía: La prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, tanto en locales propios como de terceros y/o en la vía pública, a entidades públicas o privadas, incluyendo/la explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías, heladerías, salones para fiestas y servicios de gastronomía a terceros, con aportación o no de mercaderías; fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y depósito, tanto sea en forma mayorista o minorista de los artículos y/o bienes referidos al objeto gastronómico, pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, internacionales, provinciales, municipales y/o privadas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/una y valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: 6.000 acc. c/socio. 9) Cierre Ejercicio: 28/2. 10) Directorio: Presidente: Javier Mario Soberon Horga. Director Suplente: José Ramón Rebaque. 11) 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 78.931

SPREAD S. A.

ahora

URBANIZACIONES MODERNAS S. A.

Por Asamblea extraordinaria 29/3/94 se modificó el art. 1, por lo que bajo la denominación URBANIZACIONES MODERNAS S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación SPREAD S.A. Edicto modificatorio del del 16/3/94 recibo N 0030-0076925.

La Abogada
Nº 46.595

TODACI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Darío Mindlin, argentino, casado, médico, nació 17/2/67, DNI. 18.110.568. Cyntia Débora Kweller, argentina, casada, Licenciada en Psicología, nació 22/11/68, DNI. 20.404.763, ambos domiciliados en Rosales 2515, Pº 5º, Dto. "E", Olivos Pcia de Bs. As. Martín Alejandro Kweller argentino, soltero, empresario, nació 23/5/65, DNI. 16.547.188, domicilio Vicente López 1854, Pº 6º, "B", Capital. Alicia Liliana Fischkin, argentina, casada, empresaria, nació, 6/2/44, L.C. 4.845.314, domicilio Quintana 556, Pº 5º Dto. "A" Capital. 2) 5/4/94. 3) TODACI S.A. 4) Avenida Quintana 556, Pº 5º "A", Capital. 5) Compra, venta, locación, sublocación, y administración de bienes inmuebles como asimismo la construcción, diseño, comercialización y toda actividad relacionada con la actividad inmobiliaria, y toda operación relacionada con bienes inmuebles. 6) 99 años: 7) $ 12.000, 7º y 9º) Presidente: Adrián Darío Mindlin; Vicepresidente: Cyntia Débora Kweller; Director Suplente: Alicia Liliana Fischkin. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1/de cada año.

El Autorizado
Nº 46.627

TUSQUETS EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUSQUETS EDITORES S.A. (ESPAÑOLA) 1) Beatriz de Moura Gurgel, 54 años, divorciada, DNI español 36.947.750; Antonio López de Lamadrid Satrustegui, 55 años soltero, DNI español 37.571.750, ambos españoles, vecinos de Barcelona (España), comerciantes. 2) 29/3/94. 3) TUSQUETS EDITORES S.A. 4) Cerrito 520, 5 piso, Cap. Fed. 5) Publicación de impresos no periódicos, libros, audiovisuales socio-culturales y actividades informativas de estudio, investigacional y encuestas que tengan relación directa con las de carácter editorial; 6) Tiempo indefinido desde su inscrip. 7) 76.975.000 pesetas. 8) 1 a 3 miembros por 5 años. Administradores: Beatriz de Moura Gurgel y Antonio López de Lamadrid Satrustegui. 9) Repres. Legal: Administradores. 10) 31/12.

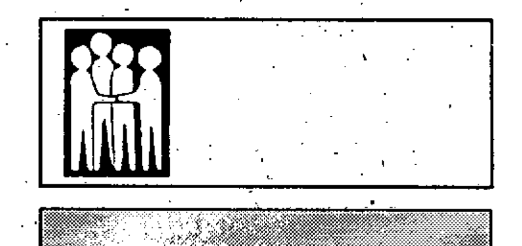
El Escribano
Nº 78.810

YEOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio César Américo Crosa, arg., divorciado, 15/12/50, DNI 8.589.560 Alba Gabriela Etchepare Medina, uruguaya, soltera, 28/12/65, DNI 92.323.571, empresarios, Avelino Díaz 1775 Cap. 2) 23/2/94 3) YEOVIL SRL 4) 99 años 5) $ 3000 6) Av. Rivadavia 2890 8º 704 Cap. 7) Comercialización y promoción de servicios médicos. 8) Rep. Legal por ambos socios en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad 9) 30/6.

El Autorizado
Nº 46.647



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Socios: Diego León Malanij, DNI. 5.262.285 nac. arg., comerciante, solt., nacido el 14/9/1948, domiciliado en Palpa 3030 2do. "C" Capital Federal, y Jorge Eduardo Rodríguez, LE. 4.995.413, nac., empleado, casado con Susana Margarita Lamaison, nacido el 10/5/1948, domiciliado en Cabildo 1124 - Piso 11 "A" - Capital Federal. Segundo: La sociedad se denomina "ADRIZAR S. R. L.". Tercero: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse con el acuerdo de las partes Cuarto: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Mandatos y Representaciones: para actuar con poderes o contratos provenientes de personas físicas y/o jurídicas dentro de país o del extranjero; b) Industriales: A través de profesionales habilitados en la materia, efectuar, asesoramientos, estudios y trabajos de ingeniería energética, industrial y del transporte, centrales térmicas, instrumentación, higiene y seguridad industrial, sistemas de calidad, de mantenimiento, organización y métodos, análisis y auditorías de procesos, cálculo y diseño de procesos, estudios de proyectos, planeamiento, dirección y administración de obras, generación, transporte, distribución, transformación y utilización de energía; provisión, conservación y reparación de bienes de capital; c) Aeronáuticas: Explotación de servicios aéreos de pasajeros y/o carga dentro del país o internacionalmente, regulares o no regulares, la explotación de servicios y talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves, representación de empresas de transporte o trabajo aéreo, la industrialización y comercialización de aeronaves, sus partes componentes, motores, accesorios y repuestos en general y la realización de todo lo relacionado directa o indirectamente con la aviación en cualquiera de sus aspectos o modalidades. Prestaciones de servicios de taxi aéreo en vuelos de cabotaje o regionales o internacionales, para transporte de personas o cosas, carga, equipaje y correspondencia pudiendo a tal fin tomar o dar locación o sublocación, aeronaves propias o de terceros y/o actuar como operador de las mismas. Prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus especialidades. d) Marítimas: Transporte marítimo, fluvial y lacustre nacional e internacional; provisiones marítimas, actividad pesquera, búsqueda y salvamento, cargas y fletes. e) Comerciales: Importación y exportación en la comercialización de productos de la industria energética, maderera, aeronáutica, marítima, pesquera y electrónica; de productos químicos y medicinales, aparatos e instrumentos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación, equipos de comunicaciones y señalamiento, equipos informáticos o de computación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Quinto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000,00) totalmente suscripto. Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles y pudiendo designarse suplentes para el caso de vacancia. En tal carácter, gozarán de plenas facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del obj. de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9 del Decreto Ley 5965/63. Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Octavo: Gerentes: los señores Diego León Malanij y Jorge Eduardo Rodríguez. Noveno: Domicilio: Palpa 3030 Piso 2do "C", Capital Federal.

Nº 78.957

AUDISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sra. Dora Orfelia Rossi de Orleari, viuda, con Libreta Cívica Nº 2.127.254, docente, domiciliada en la calle Belgrano 1355, Banfield, Prov. de Buenos Aires, la Sra. María Cristina Peralta de Sallese, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.774.455 docente, domiciliada en la calle Carlos Calvo 1885, 5º "C" de la Capital Federal, y el Sr. Leonardo Jesús Ambesi, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.317.925, abogado, domiciliado en la Av. Independencia 1851, 7º "D" de la Capital Federal, han constituido el 18 de marzo de 1994 la Sociedad "AUDISAL S. R. L." con sede social en Av. Corrientes 1965, Piso 5º "F" de la Capital Federal, con el siguiente objeto social: la prestación de servicios de auditoría y fiscalización técnica y administrativa de las prestaciones otorgadas por efectores de salud, públicos y privados, en todas sus especialidades, el contralor de la facturación emitida o recibida por éstos, para terceros o provenientes de los mismos, así como la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia profesional en la administración y gerenciamiento de toda entidad pública o privada dedicada a la atención de la salud, en lo referente a la optimización de sus recursos humanos y materiales, incluyendo respecto a éstos últimos, la inspección y gestión judicial o extrajudicial de obtención de sus ingresos, con un plazo de duración de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de pesos mil ($ 1.000) dividido en 1000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente en forma individual, socio, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, habiendo sido designada como Gerente la Sra. María Cristina Peralta de Scallese, siendo la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.854

BEXTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión socios 22 marzo 1994 Alberto Darío Cardozo excluido. Ingresa Graciela Juana Spadotto, arg., 2 sep. 65, casada, DNI 17.423.832, bioquímica, Roseti 745 4 B C. Fed.

El Abogado
Nº 46.659

CATABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y modificación: Acto privado del 5-4-93 entre Arnaldo Pedro Angel Tueros,

Pedro Julio Babio, Manuel Laureano Cubela y Luis Francisco González Abad, únicos socios de "CATABA S. R. L." resuelven: Manuel Laureano Cubela cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales así: 417 cuotas a Arnaldo Pedro Angel Tueros, 417 cuotas a Pedro Julio Babio y 416 cuotas a Luis Francisco Gonzalez Abad, por el precio de $ 1.250 y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios modifican el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 5.000.

La Autorizada
Nº 78.817

CERAMICA VENEZUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Juan Ricardo Higgins, arg., comerc. 1-7-50, divorc. 1ras. de Fernanda Soledad García Olano L.E. 8.290.664, domic. Warnes 3711 Olivos; María Celia Compagno, arg. empresaria, 39 años; cas. segundas nupcias José Luis Ramón Blazquez, DNI 11.371.050, domic. Rincón 917 C.F. y Alan Douglas Thomson, arg. 27-1-61, sol. comerc. D.N.I. 16.130.160, domic. Conde 1923 1 "A" Cap. Fed. 2) Constitución: 4-4-94. 3) Denominación: "CERAMICA VENEZUELA S. R. L.". 4) Domicilio: Venezuela 2079 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) Constructora: Mediante la construcción, modificación, refacción, ampliación, de todo tipo de edificación pública o privada. Construcción de obras públicas. Instalación de todo tipo de servicios para inmuebles. Prestación de todo tipo de servicios y equipamientos para la edificación y mantenimiento de edificios, instalaciones de los mismos y reparación. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. Incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Equipamiento integral de inmuebles, viviendas, oficinas, comercios, y de todo destino. d) Fabricación y venta de revestimientos, alfombramientos y mobiliario de todo tipo. e) Intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales o internacionales, públicos o privados. f) Comercialización de materiales para la construcción, sanitarios, hierros, metales, aceros, herramientas, maquinarias e implementos. g) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos cuarenta mil. 8) Organo: Gerentes: 2. Elección: cinco ejercicios. En forma indistinta entre dos de los gerentes. 9) Representación legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 4-4-94, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 606.

El Escribano
Nº 78.962

COLORDYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/7/92 se constituyó la sociedad: Denominación: "COLORDYE S. R. L.". Domicilio: Sarmiento 1542, 4º P., Of. 14, Cap. Fed. Duración: 99 años. Socios: Carlos Arturo Gutiérrez, argentino, de 38 años de edad, empresario, casado con DNI Nº 11.191.682, domiciliado en Arenales 751 de Ramos Mejía, Bs. As.; Silvia Beatriz Simones, argentina, de 42 años de edad, empresaria, casada, con DNI Nº 6.256.485, domiciliada en Arenales 751 de Ramos Mejía, Bs. As. Objeto: La fabricación y/o comercialización de colorantes y/o pigmentos para cueros, fibras, etc. ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior, mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento de todo tipo de colorantes y/o pigmentos. Capital: $ 3.000. Administración: Estará a cargo de cada socio en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Socios gerentes: Carlos Arturo Gutiérrez y Silvia Beatriz Simones.

El Socio Gerente
Nº 78.820

COLPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Rubén Darío Palavecino, casada, 34 años, DNI 13.831.317, Soldado de la Frontera 5371, Edif. 49, 10º C, Barrio Gral. Savio, Cap. y María Elena Carloni, viuda, 80 años, DNI 2.613.836, Monteverde 3945, Olivos, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 24/3/94. 3) "COLPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Montañeses 2092, Cap. 5) a) la explotación de librerías de todo tipo; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de juguetes de todo tipo, elementos para regalos, de bijouterie y artículos de marroquinería; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 30 años desde registración. 7) $ 2.000,00. 8) gerentes los socios por término social. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 46.637

COM-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL! 1) Juan Carlos Mazzoni, casado, 47 años, LE 4.749.436, Mendoza 948, Pilar, Pcia. Bs. As.; Roberto Ricardo Longstaff, casado, 51 años, LE 4.739.826, Rastreador Fournier 729, Pilar, Prov. Bs. As.; José Jorge Rano, casado, 29 años, DNI 17.186.986, H. Yrigoyen 1096, Pilar, Prov. Bs. As. y Gustavo Guillermo Mazzoni, soltero, 22 años, DNI 21.988.564, Mendoza 948, Pilar, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 30/3/94. 3) "COM-FRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Catamarca 90, 1º 4, Cap. 5) a) la fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de carrocerías, furgones, cajas isotérmicas para transporte alimenticio o bajas temperaturas, generadores de frío y su instalación, carrocerías de todo tipo, furgones metálicos para cualquier tipo de carga, furgones paqueteros, mudanceros, para cargas generales; con o sin barandas, volcables, playeros, sus partes, repuestos y accesorios; b) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 5 años desde registración. 7) $ 20.000,00. 8) Gerentes Juan Carlos Mazzoni y Roberto Ricardo Longstaff por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 46.638

CONECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Alberto Burtaccio, de 32 años de edad, DNI. 14.715.088, y María Cristina Burtaccio, de 40 años de edad, DNI. 10.518.713 ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en calle 97 Nº 2066 de San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 22-2-1994. 3) "CONECTION S. R. L.". 4) De la técnica 5580 de Cap. Fed. 5) Desarrollar los servicios de: 1) Mensajería y Correo. 2) Remises, taxis, radio taxis. 3) Transportes y fletes de todo tipo de cosas muebles. Todos los servicios se podrán realizar con medios de locomoción propios, contratados o de terceros, pudiendo desarrollar toda su actividad en el territorio nacional como internacional. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 1.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 31 de octubre de c/año.

El Escribano Público
Nº 78.941

CHUPETIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Rosa Abalsamo, nacida el 15-9-1960, divorciada, DNI. 14.213.878, domiciliada en Colón 1430, Morón, y Alfredo Salvador Dair, nacido el 11-10-1954, DNI. 11.436.601, domiciliado en Andrade y Belgrano de Barrio Parque Paso del Rey, casado, ambos argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 24-3-1994. 3) "CHUPETIN S. R. L.". 4) Ricardo Trelles 1812, piso 2º A. de Cap. Fed. 5) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de vestir para niños y bebés. 6) 3 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano Público
Nº 78.938

D H R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Por escritura pública del 1/12/93 Daniel Pablo Codina cedió las 1000 cuotas que tenía en dicha sociedad a sus consocios Roberto Luján Pigliapoco y Hugo Alberto Grippo quienes las adquirieron por mitades, y modificaron el art. primero". La sociedad que por éste acto se constituye, girará con la denominación de "D H R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal y giro social en la Ciudad de Buenos Aires; sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias, o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país". Se fijó el nuevo domicilio social en calle Pedro Lozano 3264 - Piso 7º, Dto. A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 46.650

DIEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) instrumento privado del 5/4/94. 2) Socios: Claudio Daniel Frino, D.N.I. 17.801.398, soltero, argentino, empresario, nacido el 27/3/66, domiciliado en Zamudio 5032 Capital y Mariano Andres Deirmendjian, D.N.I. 20.370.814, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 3/6/68, domiciliado en Sarrachaga 5279 Capital. 3) Denominación: DIEF S.R.L. 4) Sede social: Corrientes 4778 P.A. Capital. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: dedicarse en forma propia o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: alquiler, compra y venta de camas y faciales solares y anexos, construcción y proyectos de arquitectura y/o decoración, importación y exportación de rodamientos. 7) Capital social: $ 10.000. 8) Gerentes: Claudio D. Frino y Mariano A. Deirmendjian. 9) Cierre ejercicio: 31/5.

El Autorizado
Nº 78.921

ECOSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/3/1994. 2) Claudio Raúl Lanusse, de 35 años, DNI. 12.046.798, y Claudia Deymonnaz, de 31 años, DNI. 14.014.485, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Plácido Marín 1831 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "ECOSMOS S.R.L.". 4) Av. Alvear 1552 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, depósito, mandatos, representaciones, permuta, importación, exportación, de ganado vacuno, ovino, lanar, equino, porcino, semillas, oleaginosos, cereales, frutos, frutas, hortalizas, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, materiales de empaque para frutas, cajas de madera, y de cartón, papel sulfito, bolsas, cartón, flejes, el transporte, flete, almacenamiento, acondicionado y secado de cereales, planta de silos. Financieras: aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías hipotecarias, créditos en general, tomar dinero prestado tanto en bancos como en instituciones de créditos oficiales como privadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Claudio Raúl Lanusse. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.864

EL PASAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel González, argentino, nacido 10/4/69, comerc., solt., DNI. 20.891.183, domic. Grigera 999 Banfield, Pcia. Bs. As. y Horacio Mario Fernández, arg., nacido 8/10/51, comerc., DNI. 10.187.751, casado, domic. Tucumán 1621 Cap. Fed. 2) Denominación: EL PASAJE S.R.L. 3) Domicilio: Quirno Costa 1267, Dpto. 4º "A" Cap. Fed. 4) Duración: 99 años desde la firma del contrato. 5) Capital: $ 5.000.- 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra-venta, instalaciones y explotación de negocios en el ramo de confiterías bailables, salones para fiestas, la producción por sí sola o la coproducción juntamente con otras personas o sociedades, de café-concert, de shows o actos artísticos de variedades, de desfile de modelos de vestuario femenino y/o masculino con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas, recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, como así también la adquisición y/o locación y en los casos pertinentes la importación de películas y video-tapes. b) Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, intermediación, arrendamiento, hipoteca y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 7) La administración y representación legal será ejercida por los dos socios en forma indistinta. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta. 8) El balance cierra el 30 de octubre de cada año. 9) Contrato privado del 10/3/94.

El Autorizado
Nº 78.947

EMERGENCIA FISCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado 30-3-94 se constituyó "EMERGENCIA FISCAL S.R.L." la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio de asesoramiento y representación legal, técnico y administrativo en materia fiscal y actuaciones ante organismos públicos nacionales, provinciales o municipales o personas físicas o jurídicas de derecho nacional y/o internacional. Ejecución de tareas, dictámenes, certificaciones, alegatos, demandas y cualquier otra ejecución dirigida a la obtención de las finalidades objetivas descriptas. Así como realizar por cuenta propia, comitente o mandataria de terceros o asociada a terceros, sea en forma directa o como licenciataria, contratista, locataria de obra o por administración u otorgar licencia, mandatos, patentes, concesiones y franquicias. Socios: Rosa Mabel Silva, argentina, nacida el 6-2-62, casada, comerciante, DNI. 14.903.117, domiciliada en Circunscripción 11 sección 11 manzana 4 casa 7 Ciudad Evita, Partido de La Matanza, pcia. Bs. As., Haydee Luisa Ortiz argentina, nacida el 27-2-51, divorciada, comerciante, L.C. 6.692.787, domiciliada en Helguera 3875 3er. piso Dto. 9 Capital, Mario Roberto Cassab, argentino, nacido el 18-3-56, casado, Contador Público, DNI. 11.955.528, domiciliado en Manzanares 3218 Capital, Enrique Vitelio Orozco, argentino, nacido el 2-12-30, casado, Doctor en Ciencias Económicas-Abogado, LE. 4.244.445, domiciliado en Baradero 83 Vicente López Pcia. Bs. As., Roberto Osvaldo Mateo, argentino, nacido el 12-1-58, casado, comerciante, DNI. 11.704.721, domiciliado en Machado 2824 Castelar Pcia. Bs. As., Fernando José Biondi, argentino, nacido el 31-5-52, casado, Contador Público, DNI. 10.464.210, domiciliado en Rodríguez Peña 1864 El Talar de Pacheco Pcia. Bs. As. Capital Social $ 3.000.- Sede social: Av. San Martín 6885 1er. piso Dto. D. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 31/9 de cada año. Administración y representación: Socios Gerentes.

El Autorizado
Nº 78.958

EPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 4/4/94. Julio Berger, arg. solt. empleado, nac. 5/12/52, DNI. 10.678.613, L. S. Peña 1870 Cap. Fed.; Alberto Fabián Berger, arg. solt. empleado, nac. 9/10/65. DNI. 17.551.425, Av. Independencia 818, 10 C Cap. Fed.; Roberto Alejandro Gómez, arg. div. Escribano, nac. 21/7/47, DNI. 6.263.967, Ayacucho 505, 5D, Cap. Fed. Denominación: "EPOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia de 3º o asociada a 3º: Admisión, clasificación, plegado, ensobrado y armado, transporte, distribución, delegación y entrega dentro del territorio nacional o en el extranjero, con aviso de retorno o no, de correspondencia de todo tipo, cartas, postales, pequeños bultos, regalos, bolsines y mensajería en general, entrega en mano, puerta a puerta y servicios de mailing. Capital Social: $ 3.000.- Administración y Representación: Todos son Socios Gerentes y la firma en forma conjunta de a dos por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio:

30/6/c/año. Domicilio Social: L. S. Peña 1870 Cap. Fed.

El Presentante
Nº 78.886

ESTRICTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-12-93 se efectuó: Cesión de cuotas: Ceden Noemí Haydee Vázquez 200 c. a Víctor Felix Buzio; y a Stella Maris Farini 200 c.; Ivonne Viviana Maurice 200 c. a Víctor Felix Buzio; María Luisa Dolores Dode de Torchetti 200 c. a Stella Maris Farini; y Mabel Lidia Irene Ocon 400 c. a Alejandro Camino, arg., casado, 29 años, D.N.I. 17.179.148, Empleado, domic. Güemes 3440, 2º C, Cap. Precio $ 5.000. Quedando conform. la soc. Buzio 700 c; Stella Maris Farini 900 c; y Alejandro Camino 400 cuotas. Deciden reformar cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Prestar los siguientes: Averiguaciones de orden civil y comercial; averiguaciones de solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; y traslado de valores de acuerdo a lo establecido en el art. 3º de la Ley Pcial. 9603. Enseñanza: mediante la enseñanza de tiro con distintos tipos de armas de fuego. Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 2.000 cuotas v/ nominal 1 peso ($ 1) c/u. totalmente suscriptas por c/u. de los socios. Buzio 700 cuotas; Farini 900 cuot. y Camino 400 c. y se integra el 25 % en dinero en efectivo. Buzio y Farini soc. Gerent. designan un nuevo Gte. Alejandro Camino. Aceptación Cargo. Demás cláusulas vigentes. Buzio Victor F.

El Socio Gerente
Nº 78.800

EXIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 83, del 30/3/94, ante el Escribano Jorge E. Filacánavo, en el Reg. 530, se constituyó una S.R.L., cuyos socios son: Luis Enrique Obiglio, casado, 61 años, D.N.I.: 5.140.863, dom. en Gorostiaga Nº 1542, piso 8º, Cap. Fed.; Rubén Héctor Maqueira, divorciado, 49 años, D.N.I: 5.386.187, dom. en Gral. Rodriguez Nº 1491, Tandil, Pcia. de Bs. As.; Martha Iris Tirabasso, casada, de 53 años, D.N.I.: 4.091.733, dom. en Gorostiaga Nº 1542, Piso 8º, Cap. Fed.; argentinos, empresarios. Denominación: EXIL S.R.L. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 1615, Piso 3º, "8", Cap. Fed. Duración: 50 años, contados desde su insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Comercial: Importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercadería, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos, y químicos industriales, productos metalúrgicos, productos de uso higiénico y farmacéutico. Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100, valor nominal c/ una. Administración: La ejercen los socios Luis Enrique Obiglio, Rubén Héctor Maqueira y Martha Iris Tirabasso, en forma individual e indistinta, con el cargo de gerentes, por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero de c/ año.

El Escribano
Nº 46.626

EXISTE UN LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. nº 16 del 7-2-94 ante Roberto Herrera, Reg. 644, se modificaron los arts. 5º y 7º del contrato social de la siguiente forma: Quinto: La administración y la representación legal de la sociedad están a cargo de dos socios gerentes, quienes permanecerán en sus cargos por un año o sea con límite de tiempo, mientras no se produzca su remoción, renuncia o por cualquier otra causa se retiren de la sociedad, debiendo depositar en la misma, en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. La representación legal que les corresponde será ejercida conjuntamente. Tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del título X del libro segundo del Código de Comercio. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones financieras o de crédito oficiales o privadas nombrar y despedir empleados y otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Séptimo: Los socios no podrán ceder las cuotas sociales sin la conformidad de los socios restantes, quienes tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las mismas en iguales condiciones, debiendo expedirse en el plazo de veinte días a contar de la notificación fehaciente. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. "Quedan vigentes las restantes normas del contrato social, inclusive la designación de gerentes.

El Escribano
Nº 78.923

FACTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/2/92 Sergio Eduardo Talkowski, LE. 7.651.124 cedió 58.320 cuotas a Jorge D. Barmack 29.162, Mario Enrique Jelin 29.163 de FACTAL S.R.L., renunciando al cargo de gerente.

El Abogado
Nº 78.835

FAMATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Emilio Alberto Rimoldi Fraga, soltero, 53 años, LE. 4.364.071, J. Bonifacio 4160, Cap. y Roberto Andrés Rimoldi Fraga, divorciado, 49 años, DNI. 4.447.984, Abriata 1084, Boulogne, S. Isidro, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 5/4/94. 3) FAMATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Olazábal 2988, Cap. 5) a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) la explotación agrícola ganadera de tierras, campos, bosques, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas y la explotación integral de establecimientos agropecuarios; c) la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 5.000,00. 8) Gerente Roberto Andrés Rimoldi Fraga por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma exclusiva del gerente. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 46.690

FUNDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28-3-1994, los señores Juan Carlos Alessi y Adolfo Ernesto Menescaldi ceden y transfieren cada uno de ellos 2500 cuotas de las que tienen y poseen en FUNDAR S. R. L. a favor de las señoras Olga Mondello, nacida el 28-7-1940, L. C. 3.870.940, domiciliada en Gaspar de Jovellanos 323, y Flora Nilda Sánchez, nacida el 27-2-1946, DNI. 5.193.368, domiciliada en Avda. Martín García 800, ambas argentinas, casadas, amas de casa y de Capital Federal, quienes las adquieren en idéntica proporción. Que en el mismo acto, los actuales socios Juan Carlos Alessi, Adolfo Ernesto Menescaldi, Olga Mondello y Flora Nilda Sánchez resolvieron la reforma del artículo 4º del contrato social: Capital: $ 10.000.- y la designación de los nombrados Juan Carlos Alessi, Adolfo Ernesto Menescaldi, Olga Mondello y Flora Nilda Sánchez como gerentes de dicha sociedad.

El Escribano
Nº 78.937

GARAGE TUCUMAN 3145-3153

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Inst. Público del 15/3/94, se aprobó lo siguiente: 1) Reconducción social: el término de duración será de 15 años de inscripta en R. P. C., modificando el art. 2º de los estatutos sociales. 2) Cesión de cuotas sociales: 2.1) Lydia Costamagna de Isabello vende 250 cuotas sociales a Ernesto Carlos Isabello, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/8/47, L. E. 7.603.323, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3416, piso 1º, Cap. Fed. 2.2) Marta Lidia Isabello de Vaca vende 83 cuotas sociales, Adrián Cayetano Russo vende 56 cuotas sociales, Martha Leticia Russo vende 56 cuotas sociales, Ana Cora Russo de García vende 56 cuotas sociales, y Ernesto Carlos Isabello vende 83 cuotas sociales; único adquirente Don Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/2/31, L. E. 4.500.219, domiciliado en Larraya 2786, Cap. Fed. Total de la transferencia: 334 cuotas sociales, modificando el art. 4º de los estatutos sociales. 3) Aumento de capital social: A $ 2.700.- dividido en 2700 cuotas sociales modificando el art. 4º de los estatutos sociales. 4) Socios Gerentes: Alberto Díaz y Martha Leticia Russo. 5) Firma indistinta.

El Autorizado
Nº 78.808

G.A.T.T.I.N.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5-4-94. Cerro Adrián Bernardo, 29 años, DNI. 16.965.281 y Bucalo Mónica Beatriz, 33 años, DNI. 14.229.980, ambos arg., cas., comerc., dom. Corrales 6606. 4to. piso "B" Cap. 2) "G.A.T.T.I.N.I. S. R. L." 3) Corrales 6606 4to. piso "B" Cap. 4) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la explotación de servicios de telefonía, comunicaciones urbanas, interurbanas, nacionales e internacionales, explotación de juegos de azar, loterías y quinielas a nivel provincial y nacional, la venta de bebidas, golosinas, cigarrillos y artículos de librería; y a la importación y exportación de todo tipo de bienes necesarios para la obtención de su objeto social. 5) 99 años. 6) Cap.: $ 5.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de 2 ej. Cierre ejerc. 30/3 de c/año. Cerro Adrián Bernardo y Bucalo Mónica Beatriz.

El Autorizado
Nº 46.633

GERSZUNY JAIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social del 21/10/93 y 30/3/94. Capital: $ 4.000.- Duración: 99 años. Gerentes: Moisés Gerszuny, Ana Zentner de Gerszuny, Mario Gustavo Gerszuny, Eduardo Victor Fride. Cierre del ejercicio: 31/3 c/ año. Sede social: Av. J. B. Justo 2959/69 - Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la fabricación, distribución, representación, compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de materiales, insumos, artículos e implementos utilizados en la industria carpintera y mueblera: en la construcción; en electricidad; en iluminación; artículos para decoración, artículos de ferretería, sus anexos, derivados y accesorios. Indumentaria en general, artículos para el hogar, electrodomésticos y de regalo.

El Autorizado
Nº 78.954

GRASBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/3/94 se modificó el art. 1 del contrato social fijándose el domicilio social en Marcelo Torcuato de Alvear 2442, piso 6º, Capital Federal.

La Escribana
Nº 78.825

HERMI TRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que la socia Alcira Carolina Pascualini, argentina, comerciante, casada, nacida el 16.5.41, L. C. 9.999.348, domiciliada en Tamborini 2928, Cap. Fed. ha cedido su cuota de capital de la empresa HERMI TRON S. R. L. a las señoras Elisa Esther Sciarrone, arg., casada, comerciante, nacida el 30.11.41 el 17 % y a la Sra. Norma Elvira Sciarrone el 33 % desvinculándose de la empresa con fecha 7.1.94. Se modifican los artículos tres, cuatro y seis. Art. 3: El capital social lo constituye la suma de $ 5.000.- (cinco mil) dividido en quinientas cuotas de $ 10.- c/u. aportados por las socias, el 67 % Sciarrone Elisa Esther, y Sciarrone Norma Elvira el 33 %. Art. 4: La duración del contrato social queda prorrogado por diez años más, cuyo vencimiento se opera el 30 de setiembre de 1994; según fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1994, siendo renovable por diez años más a partir de la fecha de inscripción. Art. 6: El 30 de setiembre de cada año, se efectuará el Balance General distribuyéndose las utilidades o pérdidas, el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el remanente se distribuirá en primer término de acuerdo al Libro de Actas de la empresa en proporción a los capitales aportados.

La Gerencia
Nº 78.857

HO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Esc. 125, folio 310, Reg. 496 de Capital, del 30/3/94, Tai Ping Yang, arg. nat., nac. el 6/6/1945, casado, comerciante, DNI. 18.678.521, dom. en Maipú 1721, V. López, Bs. As., vende, cede y transfiere a Hsiu Ju Huang, las 35.000 cuotas de capital de las que es titular en la sociedad aludida; y le transfiere todos los derechos, acciones y obligaciones sin exclusión ni reserva alguna, que por dichas cuotas tenía y había en la sociedad de referencia, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación, subrogándola en todos los derechos, inclusive respecto del capital, reservas, créditos y depósitos, así como de las utilidades o pérdidas futuras que pudieran corresponderle. En este estado Rong Chin Ho y Hsiu Ju Huang, únicos socios, de común acuerdo, establecen que se modifica en el Contrato Social, la designación de Gerentes, a saber: Quedan designados gerentes de la sociedad Rong Chin Ho y Hsiu Ju Huang, quienes aceptan los cargos. Asentimiento conyugal: Presente al acto desde su inicio Yu Kuei Lien, arg. nat., nac. el 29/11/1949, DNI. 18.678.522, casada en 1as. nupcias con Tai Ping Yang y su mismo domicilio, presta a su cónyuge el asentimiento establecido en el artículo 1277 del Código Civil para esta cesión.

La Escribana
Nº 78.952

IBIZA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Con fecha 13 de octubre de 1993 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Horacio Ramo Abulafia nacido el 30/11/65, domiciliado en Lafuente 2857, Cap. Fed., DNI. Nº 17.658.386 y Jorge Miranda Lages, nacido el 9/11/65, argentino, con domicilio en J. B. Alberdi 2702, DNI. Nº 17.745.901. Denominación: IBIZA PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: En ciudad de Bs. As. Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar espectáculos públicos y privados. Capital social: Constituido por pesos Cinco Mil dividido en cinco mil cuotas de 1 peso valor nominal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.851

ISAAC KNECHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 5/4/94. Los cónyuges en 1as. nupcias, Isaac Knecher, arg., L. E. 123.192, 20/8/13, comerciante, Matilde Wasserman, arg., DNI. 426.195, 2/1/21, comerciante, domic. en Tres Arroyos 247, 7º dep. "A" Cap. Fed. ISAAC KNECHER S. R. L. Objeto: La comercialización de artículos de ferretería industrial, electricidad, herrajes para muebles y obras, maquinarias eléctricas, artículos sanitarios y de pinturería. Importación, exportación y comercialización. Capital Social: $ 50.000.- 5000 cuotas de $ 10.- c/u v/n. Duración: 99 años. Gerentes: Los dos socios en forma indistinta. 31/1 c/año. Warnes 753/755 Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 78.944

JONTE 3386

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por instrumento privado del 13/1/94: 1) Favio Jaime Alfie, soltero y Salvador Fabián Adamo, casado (con presencia y asentimiento de su esposa Mariela Karina Claveria de Adamo, argentina, D.N.I. 20.966.056), únicos socios, titulares de 2500 cuotas c/u., de JONTE 3386 S.R.L., ceden la mitad de las mismas y por partes iguales a Eduardo Marcos Alfie, argentino, casado, domiciliado en Asunción 3761, D.N.I. 11.154.535 y Carmelo Adamo, italiano, casado, domiciliado en Atahualpa 1677, C.I.P.F. 3.795.218, todos de esta ciudad, comerciantes; pasando a contar con 1250 cuotas c/u.- 2) que modifican la cláusula quinta del Contrato social que queda así: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos cualesquiera, pero de diferente apellido, que durarán en su cargo 99 años, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar cualquier tipo de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. En carácter de garantía depositará, cada uno, la suma de $ 200, en la Caja de la Sociedad. 3) Designan gerentes a los cuatro socios.

El Abogado
Nº 78.911

JVD AGROMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-10-93, se prorrogó en forma unanime por 3 años los socios gerentes, siendo éstos: Omar Gerardo Juan, Jorge Vidal, y Oscar Diez.

El Escribano
Nº 78.809

LAPRIDA 1532

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 21 de marzo de 1994 se constituyo LAPRIDA 1532 S.R.L. Socios: Norberto Luis Selasco soltero, de 24 años, argentino, empresario, D.N.I. 20.910.805 domicilio: Callao 1678 8 Capital y Héctor Rodolfo Benito Trapaga, soltero de 37 años, argentino, empresario, D.N.I. 12.262.516 con domicilio en Beruti 4615 Capital. Denominación: LAPRIDA 1532 S.R.L. Domicilio: Laprida 1532 Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: explotación de establecimientos Gastronómicos en General. Capital: $ 5.000. Cierre: 28 de febrero. Administración y representación: El socio Norberto Luis Celasco, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Autorizado
Nº 78.935

LEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 5-4-1994, al fº 330, Registro 1267, se constituyó LEACH S.R.L. Socios: Francisco Eduardo de la Merced, arg., 20-1-1945, casado, ingeniero, L.E. 5.708.663, dom. Mariano Moreno 1701, Vte. López, Bs. As.; Ricardo Rafael Hazan, arg., 8-12-45, casado, ingeniero, L.E. 4.533.912, dom. Holmberg 2119, Cap. Fed. Eduardo Daniel Hazan, arg., 24-10-48, soltero, comerciante, L.E. 6.151.395, dom. Américo Vespucio Norte 1650, Vitacura, Santiago, Rep. de Chile. Duración: 5 años, contados desde su inscripción. Objeto: 1) Ingeniería y Arquitectura: prestación de servicios de esas especialidades en todo tipo de proyectos y obras, públicas o privadas; 2) Construcciones: de edificios, obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas; 3) Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal; 4) importación, exportación y comercialización de bienes, servicios y tecnología vinculados con la ingeniería, la arquitectura y la construcción. 5) Mandataria: ejercicio de gestiones de negocios, mandatos comerciales, administración de bienes de capital y/o de empresas y promoción de consorcios. Capital Social: $ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de $ 1.- cada una. Gerentes: Francisco Eduardo de la Merced y Ricardo Rafael Hazan en forma indistinta, por 5 ejercicios. Sede Social: Saavedra 239/41. Cierre de ejercicios: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 78.812

LENTICIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Según art. 10 Ley 19.550. 1) Gustavo Alberto Uzinka, nacido el 23/11/47, técnico contactólogo, D.N.I. 7.612.917, domiciliado en Remedios E. de San Martín 2695 Cap. Fed. y Oscar Norberto Fanego, nacido el 11/11/56, médico oftalmólogo, D.N.I. 12.587.653, domiciliado en José Bonifacio 1316, Cap. Fed., argentinos y casados. 2) 1/4/94. 3) LENTICIEN S.R.L. 4) Remedios E. de San Martín 2695 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultorio oftalmológico y laboratorio óptico, como así también la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías e instrumentales relacionados con la oftalmología y la óptica. 6) 99 años. 7) $ 12.000,00. 8) y 9) Gerentes ambos socios; duración 3 ejercicios; indistinta. 10) 31 de marzo.

El Socio Gerente
Nº 78.796

MARKBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Rubén Bardoneschi 65 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Asamblea Nº 819 piso 12 "E" de Capital Federal, L.E. Nº 4.486.032 y Norma Ana Brid Pagola, 54 años, soltera, argentina, Contadora Pública Nacional domiciliada en Asamblea Nº 819, piso 12 "E" de Capital Federal, D.N.I. 1.132.710. 2) Instrumento de Constitución: contrato del 11/3/94, 3) Denominación: MARKBAR S.R.L., 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede social: Paraná 425 piso 12 of. 1 y 2 de Capital Federal, 5) Objeto Social: a) comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, artículos, productos, materiales, equipos, aparatos, y mercaderías en general. b) importadora y exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, c) el ejercicio de mandatos, representaciones agencias y comisiones. 6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social $ 1.000.- 8) La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 78.895

MARTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/10/93. Socios: Eduardo Bruno Belvisi, casado, nacido el 17/2/38, L.E. 4.263.296, y Martín Eduardo Bilvisi, soltero, nacido el 5/11/67, D.N.I. 18.450.130, ambos arg., comerciantes y domiciliados en Billinghurst 2514, 9º, A, Cap. Domicilio: J. D. Perón 1610, 9º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: el alquiler de coches, taxímetros o remises para el transporte de pasajeros, ya sea por medio de la explotación directa de automóviles de alquiler o por la locación de los mismos para ser explotados por terceros. Capital: $ 45.000. Admin. y Rep. Legal: 2 socios gerentes, indistintamente. Cierre: 30/4. Gerentes: Ambos socios.

La Apoderada
Nº 78.806

METALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 17 de febrero de 1994. Constitución: 1) Socios: Edgardo Rubén Canaldo, argentino, casado, empresario L.E. Nº 8.315.409, nacido el 30/03/1950, domiciliado en Quirno Nº 39 4to. "B", Capital Federal y Carlos Alberto Darsaut, Argentino, divorciado empresario, D.N.I. 4.354.995, nacido el 22/06/1932, domiciliado en Esmeralda 847, 9º "I", Capital Federal. 2) Denominación: METALFA S.R.L. 3) Duración: 5 años desde su inscripción. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos mecánicos hidráulicos y neumáticos para la industria en general. 5) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de V/N $ 10.- Suscripto $ 6.000.- cada socio, integradas en efectivo en un veinticinco por ciento. Plazo para integrar saldo: hasta 2 años 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta, socios o no designados por 2 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Sede social: Juan B. Justo 4241 de Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerente: Edgardo Rubén Canalda.

El Autorizado
Nº 78.918

NEW MARTHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 17 de diciembre de 1993. Socio: Aarón Setton argentino, nacido el 10 de marzo de 1923, casado, C.I. 1.906.542, Paso 791 piso 4to. Depto "B" y Daniel Setton argentino, nacido el 15 de abril de 1965, D.N.I. 17.332.788 Paso 791 piso 4to. Depto "B". Duración: será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: La sede se establece en la calle Tucumán 2533 Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la fabricación de prendas de vestir, compra, venta, importación y exportación. Para tales fines podrá actuar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros pudiendo alquilar o comprar inmuebles destinados a locales, depósitos y/u oficinas. El Capital Social de 5.000 $.- La administración y la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e inedita. Cierre del ejercicio 31 de julio.

La Autorizada
Nº 78.819

PAMPA 2525

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/2/92 Sergio Eduardo Talkowski, L.E. 7.651.124 cedió 58.320 cuotas a Jorge D. Barmack 29.162, Mario Enrique Jelin 29.163 de PAMPA 2525 S.R.L. renunciando al cargo de gerente.

El Abogado
Nº 78.834

POLIURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/3/94. Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Victor Gualtieri a favor del Asunción Sánchez, arg., casada, comerciante, nacida el 12/9/53, D.N.I. 11.179.109, N. Oroño 2325, Cap. Renuncia del cedente como gerente y aceptación de la misma. Reforma cl. 4º, 5º, 7º, Capital: $ 500. Admini. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Domicilio: N. Oroño 2325, Cap. Gerentes: César Martinez Villa y Asunción Sánchez.

La Apoderada
Nº 78.807

PREVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Hernán Alberto Fainberg López, 29 años, argentino, soltero, médico veterinario, domiciliado en José Ingenieros 374, departamento 11, La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 17.203.349 y Juan Domingo Guillermo Cannella, 41 años, argentino, casado, médico veterinario, domiciliado en Paraná 3951, Edificio 1, piso 10mo. Depto. "F", Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.562.462; 2) Instrumento Privado del 7/3/94; 3) PREVET S.R.L.; 4) Vidal 2496, 7mo. piso Depto. "A", ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: a) Servicio prepago de asistencia veterinaria, b) asistencia veterinaria a domicilio y/o en consultorio, c) internación de animales en ya sea en clínica o consultorio, propias o de terceros, d) Dirección, administración y explotación de todo tipo de establecimiento veterinario, sea de atención y asistencia a animales, sea de compraventa de productos veterinarios y/o relacionados o de uso de animales, e) compraventa y administración de medicamentos veterinarios: 6) 99 años; 7) $ 1.000; 8) Gerentes: Hernán Alberto Fainberg López y Juan Domingo Guillermo Cannella; 9) 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 46.623

REALIZACIONES GRAFICAS PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publica por un día que por contrato privado del 25 de marzo de 1994, y respecto de la sociedad "REALIZACION PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 11 de mayo de 1983, bajo el nº 2022, del libro 83 de S.R.L., y cesión de cuotas inscripta el 9 de agosto de 1988, bajo el nº 4715 de libro 90 de S.R.L. los socios Ricardo Alberto Szuldiner y Susana Kantorowicz de Szuldiner han modificado el contrato social de acuerdo a lo siguiente: 1) se modifica el nombre que pasa a ser REALIZACIONES GRAFICAS PUBLICITARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) se amplia el capital social hasta la suma de $ 40.000, del cual el socio Ricardo A. Szuldiner es propietario del 85 % equivalente a 3.400 cuotas sociales y la socia Susana Kantorowicz de Szuldiner es propietaria del 15 % equivalente a 600 cuotas sociales; 3) se amplía el objeto social pudiendo la firma realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: La actividad de publicidad y propaganda, pública o privada, en el país o en el exterior, por medio de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, letreros, folletos, papelería comercial, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Producir, promover, organizar y dirigir en el país o en el exterior programas de radio, televisión o cinematografía. Contratar técnicos para los fines nombrados. Comprar y vender, en el país o en el exterior, derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos para su fin. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y/o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. b) Industrial: Realizar trabajos gráficos, de impresión, fotocopia y afines, para fines publicitarios, comerciales o para cualquier otro fin. Realizar ediciones de libros, revistas y afines. c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. d) Financiera: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones previstas especificamente por la legislación financiera; 4) se fije el domicilio en Paraguay 1586, Capital Federal; 5) se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Ricardo Alberto Szuldiner, a quien se designó gerente por tiempo indeterminado, aceptando el cargo en dicho momento. Por contrato posterior de la misma fecha, la socia Susana Kantorowicz de Szuldiner cede a favor de Javier Héctor Szuldiner, argentino, soltero, 23 años, publicitario, DNI Nº 21.918.725, domiciliado en Aráoz 2425, piso 5º, Capital Federal, el 50 % de sus 600 cuotas sociales, por lo que a partir de dicho momento la proporción y cuotas de cada socio es la siguiente: Ricardo A. Szuldiner: 85 % - 3.400 cuotas; Susana Kantorowicz de Szuldiner: 7,5 % - 300 cuotas; y Javier Héctor Szuldiner: 7,5 % - 300 cuotas.

El Abogado
Nº 46.612

RESIDENCIA MAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Eduardo Bausili Batllo, español, 58 años de edad, CI 2.498.747, casado, empresario, domiciliado en Blanco Encalada 1021, Boulogne, Prov. Bs. As.; Pablo Bausili, estadounidense, de 29 años de edad, CI 8.980.728, casado, empresario, domiciliado en

Av. Las Heras 2153, Cap. Fed.; Agustina Bausili, argentina, 24 años de edad, CI 10.498.555, soltera, licenciada en economía, domiciliada en Blanco Encalada 1021, Boulogne, Prov. Bs. As.; Mabel Emma Gellon, argentina, 57 años de edad, CI 4.492.071, casada, arquitecta, domiciliada en Av. Pueyrredón 2471, Cap. Fed.; María Lousteau, argentina, 21 años de edad, CI 10.429.505, soltera, estudiante, domiciliada en Av. Pueyrredón 2471, Cap. Fed.; Guillermo Alejandro Lousteau Heguy, argentino, 59 años de edad, CI 3.422.404, casado, abogado, domiciliado en Av. Córdoba 315, Cap. Fed.; 2) 23/03/94; 3) RESIDENCIA MAYOR S. R. L.: 4) Av. Córdoba 315 - 4º Piso - Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades: a) Explotación de residencias universitarias, apart-hoteles, hoteles y de establecimientos en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, sea en edificios propios o alquilados. B) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación o importación; 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 12.000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Pablo Bausili y Guillermo Alejandro Lousteau Heguy; 9) Individual e indistinta; 10) 31/01 de cada año.

La Autorizada
Nº 78.973

ROLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 30 de setiembre de 1993 se constituyó ROLF S. R. L. Socios: Nélida Josefa García de Cornellá, D.N.I. 3.977.733, casada de 53 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en Monroe 3380 Cap. Fed., Juan Guillermo Cornellá, D.N.I. 4.180.622, casado de 57 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Monroe 3380 Cap. Fed. Denominación: ROLF S. R. L. Domicilio: Monroe 3380, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 5.000. Cierre: 31 de enero de cada año. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Autorizado
Nº 78.934

ROMIVIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Omar Vega Vargas, 38 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Morón 2337, Capital, D.N.I. 11.478.604 y Victoria Vargas Torrejón de Vega, 58 años, viuda, boliviana, comerciante, C.I. Pcia. de Salta 194.295, domiciliada en Tandil 2618, Capital. 2.- Instrumento privado del 25-3-94. 3.- Domicilio: Tandil 2624 - Capital. 4.- Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de muebles en general y el laqueado de los mismos. 5.- Duración 30 años. 6.- $ 5.000. 7.- Gerentes: los socios indistintamente. 8.- Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 78.961

ROVEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5-4-94. Socios: María Graciela Peralta de Petersen, argentina, casada, ama de casa, 47 años, CIPF: 5.723.800, Estomba 2423 Capital y Graciela Emilia Gloria Romero Vetere de Petersen, argentina, casada, docente, 43 años, CIPF: 6.403.212, Estomba 2423 Capital. Denominación: "ROVEPE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento geriátrico, bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la geriatría. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Estomba 2423 Capital.

La Autorizada
Nº 78.818

RYP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Carlos Alberto Presta y Carlos Angel Reyno. Objeto: Tiene por objeto efectuar averiguaciones de: a) orden civil y comercial; b) solvencia de personas e identidades; c) seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; e) traslado de valores. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 3.000, representado por 3.000 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Gerencia de uno o más miembros. Gerente: Carlos Alberto Presta. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 1349

SAN ISIDRO LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 27 de diciembre de 1993 se constituyó SAN ISIDRO LOMAS S. R. L. Socios: Juan Carlos Muracciole, casado, de 49 años, argentino, empresario, D.N.I. 4.442.380, domicilio: José Ingenieros 4001 San Isidro y Ricardo Guillermo Vivot, casado, de 49 años, argentino, empresario, L.E. 4.608.483 con domicilio en Brown 329 San Isidro. Denominación: SAN ISIDRO LOMAS S. R. L. Domicilio: San Martín 575 Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de franquicias de todo tipo a la construcción de inmuebles en general, intermediación en la compra venta de inmuebles e importación y exportación de bienes muebles en general. Capital: $ 5.000. Cierre: 30 de noviembre. Administración y representación: ambos socios en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al Capital integrado.

El Autorizado
Nº 78.933

SANIDAD Y SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 04 de abril de 1994, se firmó el Acta Constitutiva de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características más salientes, se detallan a continuación: 1) Denominación: SANIDAD Y SEGURIDAD S. R. L.; 2) Socios: Omar Ernesto Ponzo, argentino, 37 años, D.N.I. Nº 12.022.318, casado, comerciante, Limay Nº 1226 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Teresa Nelly Zanon, argentina, 60 años, D.N.I. Nº 1.487.546, casada, comerciante, Cosquín Nº 616, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y Josefa Antonia Cisneros, argentina, 29 años, D.N.I. Nº 17.513.247, soltera, comerciante, Misiones 850, de la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, 3) Capital Social: Pesos Cincuenta mil ($ 50.000); 4) Objeto Social: Comercialización, prestación, servicios asistenciales en el área medicina y salud, elaboración de programas de educación para la salud y la seguridad individual y colectiva en los ámbitos educativos, industriales, comerciales, fabriles, laborales, relacionados con exámenes preocupacionales, cheques anuales, semestrales complementarios, con actuación en el interior y exterior del país mediante recursos técnicos audiovisuales existentes o que tecnológicamente se incorporen en el futuro bajo cualquier forma, tales como películas, videos cassettes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Sede Social: Av. Avellaneda Nº 2582 Piso 1º Depto. "6" de Capital Federal; 7) Administración y Representación Legal: el gerente con firma indistinta; 8) Cierre del Ejercicio: 31/07; 9) Gerentes: Omar Ernesto Ponzo y Teresa Nelly Zanon.

El Socio Gerente
Nº 78.829

SERCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 21-02-94 por instrumento privado se constituyó "SERCAS S. R. L." con domicilio en Lafuente 860 Capital Federal. Por 99 (noventa y nueve) años desde inscripción registral. Socios: Carlos Norberto Castro, argentino, 25-10-41, soltero, comerciante, L.E. 4.382.630, domiciliado en Rafaela 4580 Capital Federal; Marcela Alejandra Castro de Castro, argentina, 23-08-68, casada, D.N.I. 20.348.267, domiciliada en Lafuente 856 Capital Federal y Sergio Rubén Castro, argentino, 09-09-72, soltero, comerciante, D.N.I. 23.074.254, domiciliado en Av. Lafuente 856 Capital Federal. Objeto: Transporte de mercaderías en general por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de todo el país desde y hacia el exterior. Capital: $ 8.000, representado por 8.000 cuotas de Pesos uno ($.1) cada una, suscribiendo Sergio Rubén Castro 6400 cuotas, Marcela A. Castro de Castro 800 cuotas y Carlos N. Castro 800 cuotas; integrando 25 % dinero efectivo. Administración, gerencia y dirección: ejercida por los socios en forma indistinta quienes revestirán como socios gerentes y durarán en sus cargos todo el término de la duración de la sociedad (99 años). Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado
Nº 78.946

SICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/93 los socios resolvieron cambiar la denominación social por "S.C. SISTEMA DE COMIDAS S.R.L". Modif. contrato.

El Autorizado
Nº 78.955

SOCIAL EVENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 22/2/94 la socia María López Insúa de Alvarez renuncia a la gerencia y cede sus 2.500 cuotas a Lilia Ana Elba Vidal, arg., divorc., 50 años, comerc., DNI. 4.775.392, San Nicolás 4150, 3º, Cap., quien es designada gerente.

El Autorizado
Nº 46.635

SOUVENIR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: que la sociedad se constituyó por instrumento privado. Socios: Dora Ortuño de Fabricius, argentina, viuda, 48 años, empresaria, LC. 5.214.021, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 55, 1º "9", Capital y Silvina Fabricius Ortuño, argentina, soltera, 21 años, empresaria, DNI. 22.991.086, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 55, 1º "9", Capital. Fecha del instrumento: 11/3/1994. Denominación social: SOUVENIR VIAJES S. R. L. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 445, 6º "B", Capital. Objeto social: compra y venta de pasajes en transportes aéreos, terrestres o marítimos, por cuenta propia y/o de terceros; la organización de excursiones con transportes propios; la contratación de excursiones en el territorio argentino o en el extranjero, con otras empresas similares o con organismos públicos y privados; la promoción turística de zonas o lugares por cuenta propia o a requerimiento de empresas u organismos nacionales, provinciales o municipales y la construcción y la explotación por cuenta propia de hoteles, moteles, paraderos u hosterías o cualquier otra construcción que cumpla las funciones de lo mencionado. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 4.000. Gerentes; Dora Ortuño de Fabricius y Silvina Fabricius Ortuño. Representación y firma social: firma en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 78.910

SPORTSHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Benito Marinlansky, 46 años, empresario, LE. 7.595.557, Rosa Alejandra Waisman, médica, 35 años, DNI. 12.601.130, ambos argentinos, casados, y domiciliados en F. Lacroze 2201, 12, Cap. 2) Escrit. del 4/3/94. 3) SPORTSHOW S. R. L. 4) Talcahuano 68, 6º D, Cap. 5) a) Planificación, coordinación y desarrollo integral de eventos culturales, artísticos y deportivos, espectáculos artísticos, radiales, televisivos, cinematográficos en todas sus modalidades, publicitarios, de sponsorización y representación inclusive discográfica. b) Asesoramiento y consultoría para terceros, vinculado a presentaciones al mercado, seminarios de capacitación, relaciones públicas y ceremonial. c) Intermediación entre proveedores de servicios para eventos y clientes finales. Contratación de todos los proveedores necesarios para llevar a cabo los eventos. d) Provisión en alquiler para terceros, de equipamientos técnicos propios y servicios de la empresa. e) Diseño y armado de piezas postales, invitaciones, folletos, afiches y demás elementos gráficos, campañas publicitarias en gráfica, radio y televisión. f) Contratación de todos los servicios del rubro turismo necesarios, incluido alquileres de automóviles, hoteles, pasajes aéreos, terrestres fluviales, paquetes de turismo, etc. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 30 ejercicios. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Félix Benito Marinlansky y Rosa Alejandra Waisman.

El Apoderado
Nº 46.653

SUDAMERICA CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 15 del 30/3/94 Carlos Oxman y María Teresa Torrens cedieron 5 cuotas sociales cada uno, a: 1. Juan Antonio Rodríguez, arg., 26/4/49, arquitecto, casado, DNI. 7.617.685, Marcelo Gamboa 6866, CF, 5 cuotas sociales de $ 100 c/u y 2. Alicia Amanda Ponce, arg., 7/10/44, casada, arquitecta, LC. 5.108.325, Quesada 4168, CF, 5 cuotas sociales de $ 100 c/u. Se modificó el art. 5, resultando: Juan Antonio Rodríguez, 10 cuotas V/N $ 1000 y Alicia Amanda Ponce 10 cuotas V/N $ 1000, siendo los 2 en adelante Gerentes.

La Escribana
Nº 46.587

TAMARACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 29/3/94 la socia Graciela Leonor Pérez Villamil, renuncia a la gerencia y cede sus 1000 cuotas a la socia María Luisa Pérez Villamil de Heller quien tendrá a su cargo la gerencia por término social con firma exclusiva. Se reforma arts. 4º y 5º.

El Autorizado
Nº 46.639

TEXTIL BAUCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/3/94 Nieves Paula Adelan Horvat cedió totalmente sus cuotas a Liliana Renata Horvat y Marcela Cano.

El Apoderado
Nº 46.601

TRANSPORTES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) por instrumento privado del 13/8/93: Francisco López Santos, casado, cede a su otro socios Norberto Barros, casado, el 15 % de sus cuotas, de TRANSPORTES EL SOL S. R. L.; 2) por instrumento privado del 7/2/94: Francisco López Santos, cede a su otro socio Norberto Barros, casado, otro 10 % de sus cuotas, en ambos casos con presencia y asentimiento de su esposa Liliana Fraga, argentina, DNI. 13.348.893 y con aval de la propia empresa. 3) Por instrumento privado del 23/12/93: Francisco López Santos, y Norberto Barros, únicos socios de TRANSPORTES EL SOL S. R. L. ratifican como Gerente al socio Norberto Barros, por tres ejercicios.

El Abogado
Nº 78.912

TRANSPORTES RIKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro O. Santoro, soltero, DNI. 18.415.846, Honorio Pueyrredón 950, PB, Dpto. D, Capital y Ricardo O. Santoro, divorciado, DNI. 16.280.711, San Pedrito 364, piso 4º, dpto. 7, Capital, ambos argentinos. 2) Instrumento privado del 29/3/94. 3) TRANSPORTES RIKAL S. R. L. 4) San Pedrito 364, piso 4, dpto. 9. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: servicios grales. de carga, por vía terrestre, fluvial, marítima, carga y descarga de mercaderías o efectos, almacenaje y/o conservación de los mismos. Industrial: montaje o armado de camiones, tractores, acoplados, semirremolques, grúas, maquinarias y/o herramientas, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas. Financiera: compra y venta de títulos públicos, privados, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores no mobiliarios, constitución, modificación, extinción y transferencias, o cesión de prenda, hipotecas o inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Afianzar obligaciones de terceros, ya sea en forma directa o a través de constitución de gravámenes de hipoteca, prenda, o demás derechos reales. 7) Diez mil pesos. 8) Gerentes: Alejandro O. Santoro y Ricardo O. Santoro; 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente
Nº 46.622

WORLD LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 125, del 21/3/94, Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, Registro Nº 42, Avellaneda, se constituyó la sociedad: 1) Nombre: WORLD LEATHER S. R. L. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir, tapicería en cuero o tela, marroquinería, calzado, compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de vestir, cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general y su financiación, representación, comisión y consignación. 5) Capital: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de un peso c/u. 6) Suscripción del Capital: Fernando Donaires: 600 cuotas, Carmen Sebastiana Méndez: 1400 cuotas. 7) Socios: Fernando Donaires, argentino, comerciante, DNI. 14.070.024, 26/4/60, soltero, Ceballos 5878, Wilde, Bs. As.; 2) Carmen Sebastiana Méndez, argentina, comerciante, DNI. 3.131.418, 29/11/24, viuda Smith 323, Bernal Oeste, Buenos Aires; 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios; 9) Resoluciones sociales: rige artículo 159, 1º parte, párrafo 2º, Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. 11) Gerentes: Fernando Donaires y Carmen Sebastiana Méndez.

El Escribano
Nº 78.823

YERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 2/9/93 Roberto Vidal cede, vende y transfiere sus cuotas a Roberto Luis López y a Javier Domingo López.

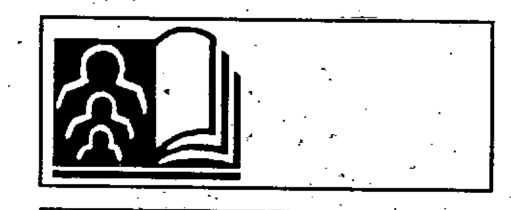
El Autorizado
Nº 46.625

XENOBIOTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida, por escritura del 7/10/1992, ante Registro 420, folio 1501, inscripta en Registro Público de Comercio bajo Nº 10.279, Lº 97 de S. R. L. 1º) Por escritura del 23/12/1993, ante Registro 420 de Capital Federal: 2º) Los cedentes: venden, ceden y transfieren a los cesionarios: Lorena González Nogueira, argentina, nacida el 22/10/72, soltera, DNI. 22.860.957, domiciliada en Martín J. Haedo 1435, 5º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Alfredo Marcial Montes Niño, argentino, nacido el 27/11/1950, casado, veterinario, LE. 8.476.568, domiciliado Cerviño 5909, A. Sordeaux, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires; Alberto José Jorge Longhi, argentino, casado, licenciado en Química, DNI. 11.221.229, nacido el 19/3/1954, domiciliado en Avda. Rivadavia 8507/9, 7º "B", Capital Federal y Claudia Alide Bruzone. Según el siguiente detalle: a) Carlos González Nogueira vende, a Lorena González Nogueira 15 cuotas sociales, equivalentes a $ 1.500. b) Jorge Mauricio Bruzone vende a Alfredo Montes Niño 15 cuotas sociales equivalentes a $ 1.500. c) María Elena Serafini vende a Alberto José Jorge Longhi 15 cuotas sociales equivalentes a $ 1.500. d) Edith Norma Zocola, vende, a quienes adquieren en las siguientes proporciones: a) José Jorge Longhi: 10 cuotas, equivalentes $ 1.000; b) Carlos González Nogueira: 5 cuotas equivalentes $ 500. c) Claudia Alide Bruzone: 5 cuotas equivalentes a $ 500. d) Lorena González Nogueira 5 cuotas equivalentes a $ 500. e) Alfredo Montes Niño, 5 cuotas sociales equivalentes a $ 500. 3º) La sociedad queda integrada por: Claudia Alide Bruzone: 20 cuotas sociales, $ 2.000; Alfredo Montes Niño: 20 cuotas sociales equivalentes a $ 2.000; Carlos Manuel González Nogueira: 20 cuotas equivalentes a $ 2.000; Lorena González Nogueira: 20 cuotas equivalentes a $ 2.000; Alberto José Jorge Longhi: 25 cuotas sociales equivalentes $ 2.500; Gladys Edith Falasca: 15 cuotas sociales equivalentes a $ 1.500. Presente: Cónyuges de los cedentes: Marta María Paci, CI. 5.057.918 P. F., María Paulina Muro de Bruzone, LC. 0.397.118, y el señor Oscar Adrián Rampini, LE. 4.004.798, otorgan asentimiento art. 1277 del C. C. 4º) Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato originario.

El Escribana
Nº 78.892





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA SCROCCHI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Nº 108 del 27-4-93 y Nº 419 del 7-12-93, ante el Esc. Enrique Tercero Saraví, Reg. 78, La Plata, Pcia. de Bs. As., se protocolizó el Acta de Asamblea General Unánime del 29 de enero de 1993 por la que los accionistas de "CASA SCROCCHI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron: Aumentar el capital social de la suma de $ 0,00002 a la suma de $ 100.000 y la transformación del tipo social en Sociedad Anónima, continuando "CASA SCROCCHI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con la denominación de "CASA SCROCCHI S. A.". Domicilio: Suipacha 1373, 3º P. Dº D, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde el 9-10-79. Objeto: Comerciales: Prestación de Servicios fúnebres, sepelios y casamientos; prestar servicios de traslados de personas y/o cadáveres en automóviles, ambulancias u otros vehículos debidamente autorizados y habilitados. Compra, venta, importación y exportación de útiles, implementos y demás enseres necesarios para el servicio que presta. Industriales: Fabricación de ataúdes y demás implementos necesarios para la faz comercial que explota. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y/o préstamos para la financiación de los servicios que presta; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Constitución de hipotecas y/o prendas; y/o cualquier otro derecho real, su transferencia y/o cancelación. El aporte de capitales a personas físicas, empresas, o sociedades por acciones constituidas o constituirse. Se excluyen todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1000 cada una y de 1 voto. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Ernesto Amílcar Scrocchi. Vicepresidente: Adelina María Combé; Director Titular: Ernesto Armando Scrocchi. Director Suplente: Griselda Mabal Scrocchi. Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 78.942

ESTANCIA SAN ERNESTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/12/93, pasada en Esc. 71, folio 202, del 04/02/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94 de Cap. Fed., se resolvió: 1) Reducción del Capital social de $ 3060 a $ 60. 2) Reforma del Art. 4o. de los Estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60 de los que corresponden $ 30 al capital comanditario, representado por 30 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción; y $ 30 que corresponden al capital comanditado, que son suscriptos e integrados por los socios de la siguiente manera: Elena Catalina Geoghegan: $ 10. María Julia Geoghegan: $ 10 y Tomás Ernesto Geoghegan: $ 10.

El Escribano
Nº 78.925

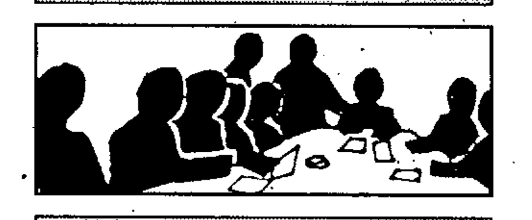
ESTANCIA SAN ERNESTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Gral. Extraordinaria No. 49 del 31/08/93, pasada en Esc. 70, folio 199 del 04/02/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: 1) Aumento del capital social de $ 0,000003100 a $ 3060 y 2) Modificación de los Arts. 4o. y 12o. de los Estatutos. Art. Cuarto: El capital social es de $ 3060 de los que corresponden $ 3030 al capital comanditario, representado por 3030 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción; y $ 30 que corresponden al capital comanditado, que son suscriptos e integrados por los socios de la siguiente manera: Elena Catalina Geoghegan: $ 10. María Julia Geoghegan: $ 10 y Tomás Ernesto Geoghegan: $ 10. La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 78.926

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 11 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 10 de la ley 19.550 correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado el 31/12/93. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Destino de los resultados asignados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.640 v. 15/4/94

ALMADAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de ALMADAR S.A., en el domicilio social de Lavalle 774, oficina 27 de Capital Federal para el día 28 de abril de 1994, a la hora 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los mismos en reemplazo de los actuales que finalizan su mandato.
5º) Aumento de Capital. Modificación artículo 4º del Estatuto.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.652 v. 15/4/94

ALPARGATAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, para el 27 de abril de 1994, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el sexto piso de la Sede Social, Avda. Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Honorarios de los Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia por el mismo período. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades contenida en la Memoria.
4º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda.
6º) Determinación del número de Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, y elección de los que corresponda. Determinación sobre designación o no de Miembros Suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
7º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer, en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de las cuentas "Ajuste integral del capital social, acciones ordinarias y acciones preferidas", y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
8º) Consideración de cláusulas del Quinto Acuerdo de Inversión celebrado con la Corporación Financiera Internacional el 22 de octubre de 1993: 3.23 (ii) y 3.25, sobre derecho de la Corporación de convertir el capital pendiente del Préstamo C, en acciones ordinarias Alpargatas S.A.I.C.; y 3.26(a), sobre restricciones para Alpargatas S.A.I.C. pendiente el ejercicio del derecho de conversión.

El Directorio

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. encargado de llevar el registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Sede Social, Avda. Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábados de 9 a 13 horas. El 22 de abril próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria: Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la Ley de sociedades comerciales y modificatorias, y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. En la Sede Social antes mencionada, se encuentra a disposición de los accionistas, copia de los textos indicados en el punto séptimo de la convocatoria.
Buenos Aires, marzo 9 de 1994.

e. 11/4 Nº 78.718 v. 15/4/94

ALPARGATAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiéndose obtenido el quórum de ley para la primera convocatoria (8 de abril de 1994), y por resolución del Directorio y conforme al Estatuto se cita a los Señores accionistas de Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de abril de 1994, a las 18,00 horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el piso sexto de la Sede Social, Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Reforma del estatuto: artículo diez, sobre plazo para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer; y artículo quince, sobre monto de la garantía de los Directores. Autorización al Directorio para aceptar modificaciones o agregados que surjan del trámite ante la autoridad de contralor.

El Directorio

NOTAS: A) Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (encargado de llevar el registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Sede Social, Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, dentro de este horario: 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9,00 a 13,00 horas. El 22 de abril próximo, a las 17,00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B) En la Sede Social, antes mencionada, sigue a disposición de los accionistas, el texto de las reformas que propone el Directorio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.

e. 11/4 Nº 78.717 v. 13/4/94

ANTONIO RUGGERO
S. A.
I.G.J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1994 a las 9 horas en la sede de la calle A. Alcorta 2237/47, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.

El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria, para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

e. 11/4 Nº 78.660 v. 15/4/94

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva tiene el agrado de convocar a usted, a Asamblea General Ordinaria para el lunes 25 de abril de 1994 a las 18.00 en la Sede Social de la calle Hipólito Yrigoyen 1968, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio Nº 59 del 1º de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de (8) ocho Directores Titulares por dos años, (1) un Director Suplente por dos años y (1) un Revisor de Cuentas Suplente por dos años.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva. Por la Junta Directiva firmado Juan Carlos Colonnese, Director Presidente y Eduardo Baca, Director Secretario.

El Gerente General
e. 11/4 Nº 78.709 v. 13/4/94

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1994, en la calle Tucumán 744, Sexto piso, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo contable establecido por el decreto ley 19.742.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino a dar a los resultados acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente por un año.
6º) Fijación del importe de cuotas sociales.
7º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Artículo 13: Las Asambleas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se constituirán con el número de asociados presentes.
Lomas de Zamora, 30 de marzo de 1994.

El Secretario - El Presidente
e. 11/4 Nº 78.667 v. 11/4/94

ASOCIACION MUTUAL GENERACION 2000

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Estatuto y por resolución del consejo directivo se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 11 de mayo de 1994 a las 19 horas en primera convocatoria y media hora después será iniciada la misma en la sede de la Asociación Mutual Generación 2000, sita en la calle Agrelo 3356, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Creación del cargo de vice-presidente y sus funciones.

El Secretario
e. 11/4 Nº 78.633 v. 11/4/94

"B"

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1994 a celebrarse a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 303, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Retribución al directorio por encima del máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550;
3º) Aprobación de sus gestiones;
4º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o comunicar sus asistencia con 3 días de anticipación en el domicilio legal de la sociedad.

e. 11/4 Nº 78.721 v. 15/4/94

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1994, a las 11 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores y dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Juan Martín Oneto Gaona (*), Luis María Corsiglia, Miguel A. Amoretti, Adelmo J. J. Gabbi (*), Fernando D. Gardiner (*), Carlos Alberto Porzio, Julio Hojman (*), Jorge E. Berardi (*), Ramón J. Lezica Alvear, Luis F. Orcoyen (*), Elvio Colombo (*) y Winrich R. R. Dross (*), quienes finalizan su mandato.

(*) No puede ser reelecto

3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Mariano J. M. Marraco, Ignacio Cardini, Eugenio de Bary, Juan F. Costa, Juan M. Garziglia, Héctor Mondrik, Carlos A. Sacaan, Miguel J. Carril, Carlos I. M. Gómez Alzaga, Francisco I. Alcalá, Carlos F. Lynch y Jaime Casuto, quienes finalizan su mandato.

4º) Elección de dos miembros suplentes conforme con lo siguiente:

Un suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Roberto J. Arancedo, quien pasó a titular en reemplazo del señor Sebastián R. Lanusse, quien por renuncia dejó de ejercer la representación por la que fuera electo.

Un suplente por dos años para completar el período estatutario que le correspondía al señor Luis E. Giménez, quien pasó a titular en reemplazo del señor Eduardo J. Escasany, quien por renuncia dejó de ejercer la representación por la que fuera electo.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

Por el inciso 2º: Un Agente de bolsa, presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.

Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.

Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.

Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.

Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.

Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.

Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.

Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.

Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

Por el inciso 2º: Un agente de bolsa, presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.

Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.

Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.

Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.

Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.

Por el inciso 8º: Dos financistas, uno por tres años y uno por dos años.

Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.

Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

Por el inciso 11º: Un ganadero por tres años y un consignatario por un año.

Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de cuentas Suplente, ambos por un año.

6º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estado contables ajustados según las normas de la Resolucón Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E.: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", "H" y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondiente al ejercicio Nro. 111 cerrado al 31 de diciembre de 1993, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9 y 10 de la F.A.C.P.C.E. como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.

c) Destino del resultado del Balance al 31-12-93.

7º) Proclamación de los miembros electos:

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.

El Secretario - El Presidente

NOTAS: 1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18 hs. a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos, deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión, en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente Administrativo y Financiero y a cargo de la Secretaría General, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de la listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1993.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Juan Martín Oneto Gaona, Adelmo J. J. Gabbi, Fernando D. Gardiner, Julio Hojman, Jorge E. Berardi, Luis F. Orcoyen, Elvio Colombo y Winrich R. R. Dross.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERA LA ACEPTACION DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN SER PRESENTADAS PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

e. 11/4 Nº 78.595 v. 13/4/94

BRU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BRU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 19,30 Hs., en Florida 623, Capital, y en segunda Convocatoria para las 20,30 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del local social, sito en Florida 623, Capital Federal, denominado como Unidad Funcional Nº 3 y Complementaria III.

2º) Destino de los fondos del producto de la venta, si ésta fuera aprobada.

3º) Designación de un Director Titular para reemplazar al fallecido señor director don Roque Horacio López.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.636 v. 15/4/94

"C"

CASA BLACHMAN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1994 a las 10 horas en la calle Martínez Rosas 1075 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.686 v. 15/4/94

CEMENTOS AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1994 a las 16 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º) Consideración del Balance General Especial al 31 de diciembre de 1993;

3º) Aprobación de: (i) la fusión por absorción entre CEMENTOS AVELLANEDA S.A. (C.A.S.A.) sociedad absorbente y CEMENTOS EL GIGANTE S.A. (CEGSA) sociedad absorbida; (ii) Balance General Especial Consolidado al 31 de diciembre de 1993, (iii) Compromiso de Fusión y cobertura de $ 268.713.- en acciones ordinarias, escriturales de un voto;

4º) Aumento de capital social y su emisión;

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.

El Directorio

NOTA: En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, piso 6º, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 13.00 a 17 horas.

En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 26 de abril de 1994 a las 17 horas.

e. 11/4 Nº 78.638 v. 15/4/94

CLINICA PRIVADA SANTA ANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1994 en calle Montes de Oca Nº 1294, piso 4 Dpto. "A" de Capital Federal en primera convocatoria a las 12,00 hs y en segunda convocatoria a las 13,00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Motivo por los cuales se produce el llamado fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de las memorias, balances, cuadros, anexos, informe del Consejo de Vigilancia, etc. del ejercicio cerrado al 31-12-92.

4º) Consideración de las gestiones realizadas por el Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Distribución de utilidades y/o absorción de quebrantos en el período citado.

6º) Cambio de domicilio social dentro de la jurisdicción de Capital Federal.

7º) Cambio de domicilio social y cambio de jurisdicción.

8º) Elección de directores titulares y miembros del Consejo de Vigilancia por renuncia de los socios miembros.

Capital Federal, 5 de abril de 1994.

El Directorio

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y el art. 5 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas a fin de poder asistir a la asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio de la Clínica, calle Dardo Rocha y Arenales de la ciudad de Florencio Varela, dentro del plazo de cinco días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el libro correspondiente.

e. 11/4 Nº 78.723 v. 15/4/94

CLINICA PRIVADA SANTA ANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1994, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs en segunda convocatoria, en calle Montes de Oca Nº 1294, piso 4 Dpto. "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de disolución anticipada de la sociedad. Designación del liquidador.

2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Capital Federal, 5 de abril de 1994.

El Directorio

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y el art. 5 del Estatuto Social, los sres. accionistas, a fin de poder asistir a la asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio de la Clínica, calle Dardo Rocha y Arenales de la ciudad de Florencio Varela, dentro del plazo de cinco días hábiles anteriores a la fecha de realización de la asamblea, a fin de proceder a su registro en el libro correspondiente.

e. 11/4 Nº 78.724 v. 15/4/94

CLUB DE CAMPO ARMENIA
S. A.
I.G.J. Nº 108.717

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1994, a las 18:30 horas en Avenida Callao 1162, Capital Federal, simultáneamente en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 1993.

3º) Renovación parcial del directorio (art. 8º del Estatuto Social).

Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos años.

Elección de cuatro (4) Directores Suplentes por dos años.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.592 v. 15/4/94

CLUB DE CAMPO ARMENIA SOCIEDAD ANONIMA
I.G.J. Nº 108.717

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1994, a las 18:30 horas en Avenida Callao 1162, Capital Federal, simultáneamente en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Modificación del Reglamento Interno.
4º) Adquisición e instalación de un grupo electrógeno.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.591 v. 15/4/94

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1994 en Balcarce 244 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-93.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y su eventual retribución en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Designación de tres Directores por el término de 2 ejercicios.
7º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
El Presidente
e. 11/4 Nº 78.614 v. 15/4/94

CRESPO OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1994, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social Crespo 2924 Capital Federal, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea más allá del plazo legal.
2º) Documentación prescripta Art. 234 inc. 1 Ley Nº 19.550, del 7º Ejercicio Social finalizado el 30/06/93.
3º) Destino resultado del ejercicio.
4º) Gestión Directores y Sindicatura.
5º) Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.704 v. 15/4/94

"D"

D.O.T.A. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1994 a las 19,30 hs. en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de tres (3) Directores Titulares, duración en el cargo dos años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres Accionistas Titulares y tres Accionistas Suplentes.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.715 v. 15/4/94

D.O.T.A. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, (Art. 235-Inc. 1 y 4 L.S.C.) para el día 29 de abril de 1994, a las 19.45 horas en la calle Echauri 1567, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación, informes, balances, relación de cambio de acciones, pautas de gestión durante el lapso previo a la inscripción registral y aprobación del compromiso previo de fusión (Art. 83 L.S.C.) mediante el aumento de $ 300.000.- (pesos trescientos mil) en el Capital Social de D.O.T.A. S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR, adquiriéndose la titularidad de derechos y obligaciones de TRANSPORTE POMPEYA C.I.S.A. que se disuelve y se incorpora a DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.719 v. 15/4/94

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS

CIRCULAR Nº 1/94

A LAS IGLESIAS MIEMBROS DE LA FAIE

Estimados hermanos: Por la presente, les convocamos para participar de nuestra:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EL VIERNES 15 DE ABRIL DE 1994 A LAS 8.00 HS. EN NUESTRA SEDE

Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta de la Asamblea anterior: lectura y aprobación.
2º) Memoria Anual: lectura y aprobación.
3º) Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos: presentación, consideración y aprobación.
4º) Informe Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de dos integrantes del Comité ECLOF.
6º) Aprobación de la desvinculación de Iglesia Cristiana Evangélica (Salta) e Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina (Merlo).
7º) Elección de miembros de la Junta Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas (ver información adjunta).
A efectos de tener claridad en todo lo referente a esta Asamblea, les estamos acompañando fotocopia de los artículos pertinentes.
Fraternalmente, les saluda,
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Presidente
e. 11/4 Nº 78.641 v. 11/4/94

FRIGOCAR S.A.
I.G.J. Nº 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1994 a las 11 horas en la sede de la calle A. Alcorta 2237/47, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes la Ejercicio Económico Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria, para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 11/4 Nº 78.661 v. 15/4/94

FRIGORIFICO SERSALE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. para el día 28 de abril de 1994, en Valle 88 Capital Federal, a las 16 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1º ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
El Socio Comanditario
e. 11/4 Nº 78.701 v. 15/4/94

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 237 de la ley 19.550, el día 26 de abril de 1994 a las 18 horas en el local sito en la calle Gaona 4282, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 1993.
2º) Consideración Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de retribución a miembros del Directorio. Posibilidad de exceder el límite legal.
4º) Designación número de miembros que componen el Directorio.
5º) Designación de autoridades por nuevo período.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Presidente

En 2ª convocatoria se cita a los sres. socios para el mismo día y lugar a las 20 horas.
e. 11/4 Nº 78.608 v. 15/4/94

"H"

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (1118) Buenos Aires

Fundado el 26 de agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 27 de abril de 1994 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del HOSPITAL ALEMAN, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1993 y el Informe del Revisor de Cuentas.
2º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres.
3º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
4º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
5º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
La Comisión Directiva

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.
No se admitirá la representación a voto por poder.
e. 11/4 Nº 78.690 v. 13/4/94

HUBER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de abril de 1994, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneración de Directores.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1994.
El Director
e. 11/4 Nº 78.627 v. 15/4/94

"I"

INDUSTRIAS DACAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1994 a las 9 horas en la sede social de Corrientes 1436 piso 3º E Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 setiembre 1993.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.626 v. 15/4/94

"M"

MITCABLE S.A.
Registro Nº 1.562.549

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de dos directores titulares y uno suplente por el término de un año. Designación de presidente y vicepresidente. Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
El Directorio
e. 11/4 Nº 78.837 v. 15/4/94

MITRADIO
S.A.
Registro Nº 1.562.548

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de dos directores titulares y uno suplente por el término de un año. Designación de presidente y vicepresidente. Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.839 v. 15/4/94

MONEY TRADERS
S.A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Bolivar 382 4º piso el día 2 de Mayo de 1994 en primera convocatoria a las 11 hs. y segunda convocatoria 12 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referente en el artículo 234 del inciso 1º Ley 19.550 y demás documentación complementaria, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Cambio de integrantes del Directorio hasta el fin del ejercido por renuncia de los vigentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

La Presidenta

e. 11/4 Nº 78.700 v. 15/4/94

"P"

PERFUMISTAS DETALLISTAS ASOCIADOS

CONVOCATORIA

Acta Nº 472 - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1994, a las 19,30 horas en nuestra sede social Bonpland 2331 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar (2) dos socios asistentes para firmar el acta.
2º) Considerar la memoria y balance general y cuentas de gastos y recursos e inventarios correspondiente al ejercicio Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de (4) cuatro miembros titulares, (6) seis suplentes, y (3) tres revisores de cuentas.
4º) Elección de (1) un miembro titular por un año por renuncia.

El Secretario - El Presidente

Dejamos constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 se requiere en la primera convocatoria, la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada una hora de la fijada para sesionar no hubiere quórum, se sesionará con cualquier número de los socios presentes.

e. 11/4 Nº 78.596 v. 13/4/94

PIRELLI CABLES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 10,00 horas, en Av. Argentina 6745, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, General, Estados Contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta "Resultados No Asignados", con la "Reserva Legal" y el "Ajuste del Capital Social".
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 191.037,50) importe asignado, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
8º) Fijación de honorarios al contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1994.
Para el tratamiento del punto tercero la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3º Capital Federal dentro del horario de 9 a 13, hasta el día 22 de abril de 1994.

e. 11/4 Nº 78.662 v. 15/4/94

PROWAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROWAL S.A. para realizar la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria el día 28 de abril de 1994, a las 16,30 horas, en la calle 25 de Mayo 267 - 1º piso, oficina 107 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.

El Presidente

e. 11/4 Nº 78.646 v. 15/4/94

PUJANTE
S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUJANTE S.A. para el día 28 de abril de 1994 a las 18 hs. en Senillosa 630 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1º ley 19.550, ejercicio finalizado el 31-12-1993.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.699 v. 15/4/94

"Q"

QUILGER
S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 10.00 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1993.
Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los Honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3º "A", ciudad de Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 25 de abril de 1994.

e. 11/4 Nº 78.714 v. 15/4/94

QUIMICA ADHEX
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de QUIMICA ADHEX S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 7º "K" Capital Federal, el día 29 de abril de 1994, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Retribución de honorarios del Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la L.S.
5º) Ratificación de honorarios por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la L.S.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.

El Directorio

e. 11/4 Nº 46.377 v. 15/4/94

"R"

RIBETTO, LOPEZ Y CARLUCCIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 18 hs., en Goncalves Díaz 658, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, e información complementaria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Elección de Directorio titular y suplente, por el término establecido por el estatuto.
3º) Eliminación de la sindicatura: el directorio propone acogerse a las disposiciones legales vigentes, en el sentido de modificar los estatutos sociales con la finalidad de eliminar el órgano de fiscalización, suprimiendo la sindicatura en atención a su reestructuración y reducción administrativa.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.634 v. 13/4/94

RIOPAR
S.A.

CONVOCATORIA

I)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1994, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Av. Belgrano 407, piso 4º, de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. — Elección del Presidente de la Asamblea.
3. — Consideración del balance general, estado de resultados, análisis del mismo, memoria, e informe de la Junta de Vigilancia.

II)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria mencionada, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. — Elección del Presidente de la Asamblea.
3. — Conveniencia de la modificación del Estatuto para poder actuar como Sociedad de Prestaciones Accesorias.
Se hace constar que, fracasada la primera convocatoria, la Asamblea en segunda convocatoria sesionará una hora después de la fijada precedentemente, con la concurrencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto.
Se prescinde del depósito previo de acciones por tratarse de escriturales.

El Directorio

e. 11/4 Nº 78.681 v. 15/4/94

"S"

S.A. PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES, INDUSTRIALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1994, a las 16 horas, en el local social de Maipú 942 Piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Destino de las utilidades. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las retribuciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 por $ 334.190,00 en exceso de $ 282.326,00 sobre el límite de cinco por ciento (5 %) de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Fijar régimen de remuneraciones para el ejercicio en curso.
4º) Aprobación de las retribuciones abonadas a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nº 49, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Fijar régimen de remuneración.
6º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1994 y fijación de sus honorarios.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en la sede social calle Maipú 942 - Piso 17, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 25 de abril de 1994 a las 17 horas.

e. 11/4 Nº 78.594 v. 15/4/94

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1994, a las 15 horas, en su sede social de 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados no Asignados, correspondientes al Ejercicio Irregular de seis meses finalizado el 31/12/93.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93 por $ 156.215.- en exceso de $ 146.286.- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Determinación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondiente al Ejercicio Irregular de seis meses finalizado el 31/12/93.
5º) Elección de 3 Directores Titulares.
6º) Designación de los 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por el ejercicio iniciado el 01/01/94.
7º) Designación del Contador Certificante, para certificar los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/94 y determinación de su retribución.
8º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas según la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
9º) Consideración de la constitución de un Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo (el "Programa Global de Corto Plazo") y la autorización para emitir y/o reemitir en el marco del mismo Obligaciones Negociables que califiquen como obligaciones negociables simples y con garantía común, en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto conforme Ley Nº 23.962), disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación de cuarenta millones de dólares estadounidenses (U$S 40.000.000), pudiéndose emitir y re-emitir las Obligaciones Negociables en diversas clases y diferentes series;
10º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar y modificar los términos y condiciones del Programa Global de Corto Plazo y las condiciones y características de las Obligaciones Negociables, incluyendo entre otras: (i) la emisión y reemisión de las Obligaciones Negociables; (ii) la determinación de la fecha de emisión, monto, forma, plazo, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— y demás condiciones y características de cada emisión de Obligaciones Negociables a efectuar en el marco del Programa Global a Corto Plazo, que podrán comprender diversas clases y diferentes series; (iii) la solicitud de la autorización de oferta pública del Programa Global de Corto Plazo y de las Obligaciones Negociables en la República Argentina y/o en el extranjero; (iv) la solicitud o no de la admisión a cotización del Programa Global de Corto Plazo y de las Obligaciones Negociables en bolsas de comercio, mercados de valores u otras entidades autorreguladas nacionales o extranjeras; (v) la duración del Programa Global de Corto Plazo; y, (vi) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación requerido por la Comisión Nacional de Valores, bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades administrativas extranjeras u organismos o entes vinculados así como negociar y celebrar los contratos necesarios para implementar la referida emisión;
11º) Determinación del destino de los fondos a obtener con la colocación de las Obligaciones Negociables a emitir en el marco del Programa Global de Corto Plazo.

El Vicepresidente a/c de la Presidencia

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en 25 de Mayo 362, P.B. Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 20 de abril de 1994 inclusive.

e. 11/4 Nº 78.670 v. 15/4/94

SURMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 1994 a las 10 horas, a celebrarse en Timoteo Gordillo 2421 al 2431 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables Cuadros Técnicos Informes y Memoria del Directorio correspondientes al cierre del 31/12/93.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio en concepto de retribuciones por su gestión de negocios efectuada para la Sociedad durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.

El Presidente
e. 11/4 Nº 78.589 v. 15/4/94

"T"

TAWIL HERMANOS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 17 horas, en la sede social, Viamonte 1453, 4º Piso, Oficina 30 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance al 2 de agosto de 1993, por el cual se aprobó la Reducción de Capital, en la Asamblea General Extraordinaria efectuada oportunamente el 3 de agosto de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

TAWIL HERMANOS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 17,30 horas, en la sede social, Viamonte 143, 4º Piso, Oficina 30 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550.
2º) Honorarios al Directorio y Síndicos, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.629 v. 15/4/94

TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1994, a las diez horas en la sede social, de la calle Güemes número 4275, Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inciso I, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura, Art. 261, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.691 v. 14/4/94

TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A
Registro Nº 15.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1994 a las 19.00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.720 v. 15/4/94

TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A.
Registro Nº 15.231

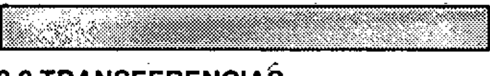
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, (Art. 235-Inc. 4 L.S.C.) para el día 29 de abril de 1994 a las 19.15 horas en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación, informes, balances, relación de cambio de acciones, pautas de gestión (Art. 83 Inc. 1 L.S.C.) y aprobación del compromiso previo de fusión por disolución e incorporación a DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.722 v. 15/4/94



2.2 TRANSFERENCIAS



NUEVAS

"C"

Cecchini y Paladino, representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que José Antonio Rilo y Luis Angel Romeo, con domicilio en M. Pedraza 5222, Capital Federal venden al señor Damián Ariel Rilo, con domicilio en Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, el negocio de Comercio Minorista, despacho de comestibles envasados, fiambrería, quesería, lácteos envasados, especias, galletitas, despacho de pan, bebidas en general envasadas, sito en la calle CONSTITUCION Nº 1999, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 11/4 Nº 78.665 v. 15/4/94

"D"

El Señor Armando Esteban Milani, domiciliado en Tilcara 3011 Cap. Fed., como Presidente de Ferretería Industrial Milani-S.A.C.I., vende y transfiere al Señor Jorge Alberto Celentano, domiciliado en Avda. Directorio 3859 6º "A" Cap. Fed. y a la Sra. Patricia D. de Celentano, domiciliada en Gorostiaga 1676 2 "C" Cap. Fed., el negocio de Comercio minorista, exposición y venta de artículos de ferretería, máquinas, herramientas y motores industriales, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA 3302 de esta Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 11/4 Nº 78.597 v. 15/4/94

"E"

Se comunica que Damiani y Cía., soc. colectiva, sito en la calle Ercilla 6540, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio a Damiani y Cía. S.A. sito en la calle ERCILLA 6540, Cap. Fed., el local sito en Ercilla 6540 Cap. que funciona con el rubro de Chacinados, Despostadero y tres cámaras frigoríficas. Reclamos de Ley en Ercilla 6540, Cap. Fed.

e. 11/4 Nº 78.645 v. 15/4/94

"M"

Francisco y Carmelo Mazzitelli, Sociedad de Hecho, con domicilio legal en Morón 4810, Capital Federal; avisa que transfiere a Diseño y Equipamiento de Vicente y Sergio Mazzitelli con domicilio en Morón 4810 de esta Capital el fondo de comercio del taller de Carpintería Mecánica sito en la calle MORON 4810 de esta Capital. Domicilio para reclamos de Ley. en Carpintería transferida.

e. 11/4 Nº 78.654 v. 15/4/94



2.3 AVISOS COMERCIALES



NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nº 22 realizado el día 31 de marzo de 1994, con fondos al 29 de marzo de 1994. Solicitudes adjudicadas por puntaje: 002720 - 002048 - 004217 - 002213 - 003708 - 001794 - 003256 - 004050 - 001512 - 002113 - 002229 - 002358 - 003259 - 003888 - 003999 - 004090 - 002710 - 003262 - 003521 - 003645 - 003641 - 003643 - 003637 - 003636 - 002414. Solicitudes adjudicadas por sorteo: 003680 - 003691 - 003673 - 003696 - 003530 - 003670 - 003569 - 003542. El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos. Próximo acto de adjudicación: 29/4/94.

El Directorio
e. 11/4 Nº 78.674 v. 11/4/94

"B"

BENITO ROGGIO E HIJOS S. A.

Broda, Domínguez, Econsult - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de marzo de 1994, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples (las "Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Diez Millones (V.$.N. 10.000.000) a emitir por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ("la Emisora") que ha aumentado la calificación en categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La in-

formación suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,10; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'94-Jun'97, en promedio, fue estimada en 2,11. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes, excepto los de carácter financiero. Calificación asignada: "BB". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.

El Vicepresidente

e. 11/4 Nº 78.713 v. 11/4/94

BOSTON INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - MEGA"

Comunica que por escritura número ciento nueve, otorgada a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se Constituyó el Reglamento de Gestión - FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - MEGA" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A." como Sociedad Gerente y a "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", BANCO DE BOSTON, Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria de "1784 - MEGA" FONDO COMUN DE INVERSION. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores en el expediente número 1126/93, el que transcripto íntegramente es del siguiente tenor: "FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - MEGA". Reglamento de Gestión.

I. Sociedad Gerente y Depositario: Entre BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en Sarmiento 539, 10º piso, oficina 2, Capital Federal; y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, en adelante el Depositario, con domicilio en Florida 99, Capital Federal, se conviene lo siguiente:

Primero: La Sociedad Gerente, constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión (El Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará '1784 - MEGA', llamado en adelante 'El Fondo', destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas parte, valores mobiliarios, principalmente acciones de empresas argentinas que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del exterior. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior.

II Del Fondo - Certificados de Copropiedad - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuota Parte - Transferencia - Rescate - Pérdida o Destrucción de Certificados.

Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartistas). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotas parte, representadas por certificados de copropiedad como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas del Fondo se acredita en un certificado de copropiedad, extendido al portador, el que podrá representar cuotas parte en números enteros o fracciones. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho:

(i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio;

(ii) el rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento;

(iii) al reintegro del valor de las cuotas parte menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Los Certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Los certificados de copropiedad podrán tener cupones a los fines del pago de la distribución de utilidades. La Sociedad Gerente podrá adoptar el sistema de certificados escriturales previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Séptimo: Para suscribir certificados de cuotas parte del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria, entre ellas, la solicitud de suscripción y la liquidación de la suscripción al Fondo. Ambos formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en:

a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en,

b) valores mobiliarios, cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o

c) en moneda extranjera. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas parte que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de Suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de cuota parte al portador, en el que constará la cantidad de cuotas parte que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del Cuotapartista dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma forma recibida. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores.

Octavo: La suscripción de cuotas parte del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

Noveno: Los tenedores de los certificados de cuota parte podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de distinta denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres (3) por ciento del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita al momento de la presentación de la solicitud de canje.

Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas parte se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo Décimo Primero) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas parte adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto.

Décimo Primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas parte en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 14 del presente reglamento. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la ley 24.083, el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93 y artículo 149 de la Resolución 240. El activo y el pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio de las quince (15) horas de aquél o aquellos mercados registrados en el día en que se soliciten a suscripción o el rescate de acuerdo a las siguientes pautas: Para el caso de Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el País, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los Valores Mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los Mercados, donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de los Mercados. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplado en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de venta.

Décimo Segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hace responsable por los pagos de utilidades abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiera acusado recibo.

Décimo Tercero: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas parte por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas parte representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas parte rescatadas por el valor de la cuota vigente, del día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en pesos, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que se establece en 1 cuota parte por certificado. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo trigésimo segundo con relación a la porción rescatada.

Décimo Cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuota parte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas de país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083, que establece que: La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión del organismo a que se refiere el artículo 32 de la presente.

Décimo Quinto: En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados el tres por ciento (3 %) del valor vigente de los mismos a la fecha en que queden cumplimentados los requisitos exigidos en el presente artículo, en compensación por los gastos que la operación demande.

III. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente.

Décimo Sexto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Estos convenios serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

Décimo Séptimo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Podrá invertir en valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados Autorregulados.

b) Las inversiones corresponderán principalmente a acciones, hasta el 100 % del haber total del Fondo.

c) No menos del 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país.

d) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea;

Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros.
Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán.

e) Hasta un 10 % en dinero efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables, a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo.

f) En caso que se dé alguna de las causales extraordinarias mencionadas en el artículo décimo cuarto, la Sociedad Gerente podrá en defensa del patrimonio del Fondo, tener hasta un 100 % del total en efectivo, en forma transitoria hasta que cedan dichas causales, lo cual será puesto de inmediato en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. La gestión de haber del Fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido.

2) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

3) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo.

4) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 10 % del haber total del Fondo.

5) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotas parte de otros fondos comunes de inversión.

6) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Décimo Octavo: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Décimo Noveno: El dinero efectivo no invertido perteneciente al Fondo, destinado a ser invertido en valores mobiliarios, será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la depositaria del Fondo.

Vigésimo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 17 inciso 3) del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Vigésimo Primero: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios.

Vigésimo Segundo: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución del Depositario inhabilitado. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Vigésimo Tercero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la ley 24.083. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por sumas superiores a la que le corresponda a cada uno en el patrimonio neto del Fondo. La Sociedad Gerente y sus Directores serán solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los Cuotapartistas por incumplimiento de las disposiciones legales aplicables o de este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por suma superior a la del haber del Fondo.

Vigésimo Cuarto: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV. De las Facultades y Responsabilidades del Depositario.

Vigésimo Quinto: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario.

Vigésimo Sexto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

Vigésimo Séptimo: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotas parte los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente deberá entregar al suscriptor por intermedio del Depositario el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por el Depositario.

Vigésimo Octavo: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo Noveno: El depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria.

Trigésimo: La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, sus directores y administradores serán solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los Cuotapartistas por incumplimiento de las disposiciones legales o de este Reglamento.

V. De los Gastos de Gestión y de los Honorarios que se Perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario.

Trigésimo Primero: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas parte abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma.

Trigésimo Segundo: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, pudiéndose establecer una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente, y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Cuando la Sociedad Gerente cambiara la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación, plazo durante el cual los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas parte, a la escala vigente con anterioridad a la modificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotas parte con anterioridad a la vigencia de la comisión de rescate, al solicitar el mismo no deberán abonar monto alguno en concepto de comisión, salvo que hubieran suscripto otras cuotas parte estando ya vigente dicha comisión de rescate y en este caso la comisión sólo podrá afectar a las nuevas suscripciones. La Sociedad Gerente, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor liquidez a los inversores, eximir con carácter general o particular a los suscriptores de los gastos de egreso.

Trigésimo Tercero: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,10 % (cero coma diez por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,10 % (cero coma diez por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera.

Trigésimo Cuarto: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,10 % (cero coma diez por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo tercero del Reglamento.

Trigésimo Quinto: Los gastos ordinarios de gestión y honorarios contemplados en el presente capítulo no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 3,60 % del patrimonio neto del Fondo, el que se aplicará de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24.083. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto, serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo.

VI. De los Beneficios del Fondo.

Trigésimo Sexto: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuota parte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio.

Trigésimo Séptimo: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revalúo de bienes de las sociedades emisoras serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

Trigésimo Octavo: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas parte, el cálculo se hará sobre el valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo trigésimo primero del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso los pagos se harán en efectivo.

VII. De las Divergencias.

Trigésimo Noveno: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario.

VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión.

Cuadragésimo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Cuadragésimo Primero: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera correspondientes a las inversiones realizadas en dicha moneda serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX. De la Liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Segundo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Tercero: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,20 por ciento mensual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los Arts. 33 y 34 del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin

perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en la cláusula trigésimo tercera, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida.

Cuadragésimo Cuarto: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de cuota parte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo.

Cuadragésimo Quinto: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula cuadragésima tercera. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas parte.

Cuadragésimo Sexto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor.

X. De las Prescripciones.

Cuadragésimo Séptimo: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado".

La Escribana

e. 11/4 Nº 78.687 v. 11/4/94

BOSTON INVERSORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - RENTA PLUS"

Comunica que por escritura número ciento diez, otorgada a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se CONSTITUYO el REGLAMENTO DE GESTION - FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - RENTA PLUS" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A." como Sociedad Gerente y a "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", BANCO DE BOSTON, Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria de "1784 - RENTA PLUS" Fondo Común de Inversión. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores en el expediente número 836/93, el que transcripto íntegramente es del siguiente tenor: "FONDO COMUN DE INVERSION "1784 - RENTA PLUS". Reglamento de Gestión.

I. SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIO: Entre BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en Sarmiento 539, 10º piso, oficina 2, Capital Federal; y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES, en adelante el Depositario, con domicilio en Florida 99, Capital Federal, se conviene lo siguiente:

Primero: La Sociedad Gerente, constituye de acuerdo a la ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión (El Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "1784 - RENTA PLUS", llamado en adelante "El Fondo", destinado a invertir en instrumentos de renta fija tanto públicos como privados, en pesos Argentinos o en otras monedas. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento se entenderá por instrumentos de Renta Fija a los que producen una Renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en la forma de interés o de descuento, (entre otros: instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda privados o públicos, certificados de depósito).

Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior.

II DEL FONDO - CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD - CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE - PERDIDA O DESTRUCCION DE CERTIFICADOS.

Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartistas). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes la Sociedad Gerente reconocerá tantas cuotas partes, representadas por certificados de copropiedad cartulares como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas del Fondo se acredita en un certificado de copropiedad, cartular al portador, y representará cuotas partes, en números enteros. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho:

(I) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio;

(II) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento;

(III) al reintegro del valor de las cuotas partes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Los Certificados serán extendidos, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Los certificados de copropiedad podrán tener cupones a los fines del pago de la distribución de utilidades. La Sociedad Gerente podrá adoptar el sistema de certificados escriturales previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Los certificados escriturales se registrarán en un libro de registro de certificados escriturales (El libro de Registro), en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El libro de registro deberá ser llevado por la Sociedad Depositaria. La calidad de Cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el libro de registro. La Sociedad Depositaria, deberá otorgar al Cuotapartista comprobante de la apertura de su cuenta y todo movimiento que se inscriba en ella, todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta a su costa.

Séptimo: Para suscribir certificados de cuotas partes del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria, entre ellas, la solicitud de suscripción y la liquidación de la suscripción al Fondo. Ambos formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en:

a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en,

b) Títulos de Renta Fija, que coticen o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o

c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte del suscriptor. La entrega de pesos o de moneda extranjera por el suscriptor podrá hacerse a través de transferencia de fondos, que el mismo posea en cuentas abiertas con el depositario, y a través de órdenes telefónicas. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de cuota o efectuará el registro correspondiente en el libro de Registro a favor del suscriptor en donde constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados o la constancia del Registro en el Libro de Registro serán puestos a disposición del Cuotapartista dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la solicitud de suscripción. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma especie recibida. Los mecanismos de suscripción mediante órdenes telefónicas o terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios deberán permitir la individualización fehaciente de los suscriptores y otorgar rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores.

Octavo: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento.

Noveno: Los titulares de los certificados de cuota parte podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el cero coma cinco (0,5) por ciento del valor vigente del certificado cuyo canje se solicita al momento de la presentación de la solicitud de canje.

Décimo: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo al artículo Décimo Primero) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto.

Décimo Primero: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 14 del presente reglamento. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por el artículo 20 de la ley 24.083, el artículo 9 del Decreto Reglamentario 174/93 y artículo 149 de la Resolución 240. El activo y el pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio de las QUINCE (15) horas de aquél o aquellos mercados registrados en el día en que se soliciten a suscripción o el rescate de acuerdo a las siguientes pautas: Para el caso de Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el País, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los Valores Mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los Mercados, donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los Mercados. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplado en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de venta.

Décimo Segundo: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hará responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia, ni reconocerá nuevos titulares de certificados si la transferencia no hubiese sido notificada por escrito a la Sociedad Gerente. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los pagos de utilidades abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiera acusado recibo.

Décimo Tercero: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente, del día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en pesos, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo trigésimo con relación a la porción rescatada.

Décimo Cuarto: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuota parte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas de país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083, que establece que: La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil; lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión del organismo a que se refiere el artículo 32 de la presente.

Décimo Quinto: En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, que se hubieren emitido en forma cartular el propietario deberá presentar constancia de la denuncia ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados el cero coma cinco por ciento (0,5 %) del valor vigente de los mismos a la fecha en que queden cumplimentados los requisitos exigidos en el presente artículo, en compensación por los gastos que la operación demande.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

Décimo Sexto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo están reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Estos convenios serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

Décimo Séptimo: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en Pesos Argentinos o en otras

monedas. Los instrumentos pueden ser:

a1. Títulos Valores Mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, hasta el 100 % del haber del Fondo.

a2. Certificados de Depósito a Plazo Fijo, hasta el 80 % del haber del Fondo, pudiendo invertir por entidad financiera hasta un máximo del 10 % del haber del Fondo.

a3. Podrá invertir hasta el 25 % del haber del Fondo en otros papeles de comercio que tengan oferta pública en el exterior y sean de libre comercialización y que coticen en los mercados listados en el punto b) del mismo artículo y efectuar operaciones de pase, con dichos títulos u otros títulos valores que permitan tal modalidad.

a4. Las inversiones a realizarse en los instrumentos objeto del Fondo no podrán ser inferiores al 80 % del total del mismo.

b) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. BRASIL: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de CHILE. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Corea: Bolsa de Valores de COREA. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. URUGUAY: Bolsa de Valores de Montevideo. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Taiwán: Bolsa de Valores de TAIWAN. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en Instituciones ajenas al Depositario, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario.

c) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del haber del Fondo, podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones).

d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser títulos, valores mobiliarios, representativos de deuda pública o privada, con oferta pública, que se emitan con destino a su colocación en el Euro Mercado o en otros Mercados del exterior, o en certificados de Depósito a Plazo Fijo, u otros papeles de comercio.

e) No menos del 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país.

f) Hasta un 10 % en dinero efectivo, o en inversiones fácilmente liquidables, a fin de hacer frente a las obligaciones del Fondo.

g) En caso que se dé alguna de las causales extraordinarias mencionadas en el artículo décimo cuarto, la Sociedad Gerente podrá en defensa del patrimonio del Fondo, tener hasta un 100 % del total en efectivo, en forma transitoria hasta que cedan dichas causales, lo cual será puesto de inmediato en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. La gestión de haber del Fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido.

2) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

3) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 10 % del haber total del Fondo.

4) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más de 30 % del haber total del Fondo.

5) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

6) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Décimo Octavo: Los pesos argentinos no invertidos pertenecientes al Fondo, destinados a ser invertidos en valores mobiliarios, serán depositados en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la depositaria del Fondo.

Décimo Noveno: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo 17 inciso 2) del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Vigésimo: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios.

Vigésimo Primero: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución del Depositario inhabilitado. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Vigésimo Segundo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la ley 24.083. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo.

Vigésimo Tercero: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

Vigésimo Cuarto: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario.

Vigésimo Quinto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo.

Vigésimo Sexto: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente deberá entregar al suscriptor por intermedio del Depositario el correspondiente certificado firmado por la Sociedad Gerente y por el Depositario.

Vigésimo Séptimo: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo Octavo: El depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria.

V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LOS HONORARIOS QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO.

Vigésimo Noveno: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma.

Trigésimo: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, pudiéndose establecer una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente, y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. En caso que la Sociedad Gerente cambiara la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación, plazo durante el cual los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes, a la escala vigente con anterioridad a la modificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotas partes con anterioridad a la vigencia de la comisión de rescate, al solicitar dicho rescate no deberán abonar monto alguno en concepto de comisión, salvo que hubieran suscripto otras cuotas partes estando ya vigente dicha comisión de rescate y en este caso la comisión sólo podrá afectar a las nuevas suscripciones.

Trigésimo Primero: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y

b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera.

Trigésimo Segundo: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo tercero del Reglamento.

Trigésimo Tercero: Los gastos ordinarios de gestión y honorarios contemplados en el presente capítulo no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 10,20 % (diez coma veinte por ciento) del patrimonio neto del Fondo, el que se aplicará de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24.083. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo, serán tomados en cuenta en el cómputo del valor del patrimonio neto del Fondo.

VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO.

Trigésimo Cuarto: El ejercicio del fondo cierra el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuota parte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio.

Trigésimo Quinto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas la parte proporcional los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así también los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieran sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 por ciento de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

Trigésimo Sexto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente o mediante cancelación del cupón correspondiente en la cuenta del Cuotapartista en el libro de registro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo noveno del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. Los pagos se harán en pesos Argentinos.

VII. DE LAS DIVERGENCIAS.

Trigésimo Séptimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario.

VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

Trigésimo Octavo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se

elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Trigésimo Noveno: En el caso que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera correspondientes a las inversiones realizadas en dicha moneda serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

IX. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO.

Cuadragésimo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo.

Cuadragésimo Primero: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ése momento incrementado en un 0,20 por ciento mensual, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en la cláusula trigésimo primera, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida.

Cuadragésimo Segundo: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de cuota parte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo.

Cuadragésimo Tercero: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula cuadragésima primera. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el periodo de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

Cuadragésimo Cuarto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor.

X. DE LAS PRESCRIPCIONES.

Cuadragésimo Quinto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo durante el lapso mencionado".

La Escribana
e. 11/4 Nº 78.688 v. 11/4/94

"C"

CAR
Compañía Argentina Calificadora de Riesgo S.A.
Reg. Nº 8 de la C.N.V.

Se procedió a calificar la emisión de Obligaciones Negociables de Central Térmica Güemes S.A. por Valor Nominal U$S 65.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco millones). Descripción del título: Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 24 de noviembre de 1993 y 7 de marzo de 1994. Fecha de calificación: 11 de marzo de 1994 en reunión ordinaria del Consejo de Calificación. Observaciones: Primera calificación. Calificación obtenida: Subcategoría "A", que corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que este pertenece o en la economía. "La opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento".

El Presidente
e. 11/4 Nº 78.732 v. 11/4/94

CLAUS CORPORATION
Sociedad Anónima

Renuncia de Directores. Por Acta de Directorio Nº 4 del 1/10/93 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/10/93, protocolizadas por Esc. Públ. Nº 116 - Fº 474, del Reg. 1481 de Cap., del 22/2/94, renuncian los señores Nicolás Touroweroff y Oleg Bojenko a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, de la S.A., las cuales son aceptadas por unanimidad.

El Autorizado
e. 11/4 Nº 46.396 v. 11/4/94

COLON
Compañía de Seguros Generales S.A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30 de octubre y 1º de noviembre de 1993 respectivamente, fueron designados: Presidente: Ernst Wunderlich; Vicepresidente: Bernardo Conde von der Goltz; Secretario: Federico Guillermo T. Leonhardt; Vocales Rodolfo Dietl, Enrico Orlando, Guido Luttini. Vocales suplentes: Cristóbal von der Fecht, Helmut Christian Graf; Síndicos Titulares: Juan Diego Finsterbusch, Horacio Henke, Alejandro Finsterbusch. Síndicos Suplentes: Gerardo Croissant, Hernan Pflaum, Juan Carlos Pickenhayn.

El Directorio
e. 11/4 Nº 1342 v. 11/4/94

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30 de octubre y 1º de noviembre de 1993, respectivamente, fueron designados: Presidente: Ernst Wunderlich; Vicepresidente: Bernardo Conde von der Goltz; Secretario: Federico Guillermo T. Leonhardt; Vocales Rodolfo Dietl, Enrico Orlando, Guido Luttini; Síndicos Titulares: Juan Diego Finsterbusch, Horacio Henke, Alejandro Finsterbusch. Síndicos Suplentes: Gerardo Croissant, Hernan Pflaum, Juan Carlos Pickenhayn.

El Directorio
e. 11/4 Nº 1344 v. 11/4/94

"E"

ESTRUCTURAS NAUTICAS
S. R. L.

Comunica que el 28/2/94 el Señor Eduardo Jorge Gallardo presentó la renuncia a su cargo de Gerente, la cual fue aprobada por reunión de socios de la misma fecha.

El Autorizado
e. 11/4 Nº 78.644 v. 11/4/94

"H"

HACIENDAS Y CARNES DEL SUR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Unánime Extraordinaria Nº 1 de fecha 26/9/1992 cuya Acta se encuentra registrada al Folio 3 y 4 del Libro de Actas Nº 1 rubricado con el número A45.385 se designaron como autoridades únicas de la sociedad a: Presidente: Miguel Angel Vincent, casado, Camacua Nº 970, Capital; 31-1-1944, argentino, comerciante, L.E.: 4.427.313. Director Suplente: Reinaldo Galeota, casado, Chorroarín Nº 2162, Lanús Bs. As., 3/8/1954, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.385.541.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/4/94.

e. 11/4 Nº 77.897 v. 11/4/94

"J"

JAAKKO POYRY ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1993 resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, mediante la emisión de 8000 acciones. Por consiguiente, el capital social se fijó en $ 20.000, emitiéndose 8000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1, valor nominal y 1 voto por acción.

El Abogado
e. 11/4 Nº 78.738 v. 11/4/94

"L"

LAS FELPAS
Sociedad Anónima

Avisa que por asamblea del 13/12/93 se designó representante en Buenos Aires a José Pedro Fernández, uruguayo, nació 5/5/42, casado, comerciante, D.N.I. 92.844.573, con domicilio especial en Bulnes 620, Capital Federal; en reemplazo del señor Simón Beller.

La Autorizada
e. 11/4 Nº 46.427 v. 11/4/94

LINEA D'AMORE
S. R. L.

Disolución: Acto privado del 30/3/94 entre León Gutman y Jorge Berg, únicos socios de "LINEA D'AMORE S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/1/94 y nombrar liquidadores a León Gutman y Jorge Berg.

La Autorizada
e. 11/4 Nº 78.647 v. 11/4/94

"N"

NUEVO RETIRO
S. A.

Comunica a los Sres. Accionistas que con el objeto de implementar el canje de acciones dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 12/7/93, la emisión de los títulos definitivos correspondientes al aumento de capital dispuesto por dicha asamblea y unificar la emisión de los nuevos títulos accionarios, el Directorio por reunión del 18/3/94 dispuso el canje de la totalidad de los títulos accionarios actualmente en circulación por títulos nominativos no endosables representativos de acciones ordinarias de diez centavos ($ 0,10) valor nominal cada y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, los Sres. Accionistas podrán, con su respectivo documento de identidad y su/s título/s, concurrir a realizar el canje a la sede social de Avda. Eduardo Madero 1375, desde el día 13 de marzo de 1994 en adelante, de 14,30 a 18,00 horas.

El Presidente
e. 11/4 Nº 78.613 v. 11/4/94

"P"

PECUNIA SOCIEDAD DE BOLSA
Sociedad Anónima

Por Escrit. del 23/3/94, Escrib. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, Fº 130, Reg. 402, nombró Directorio: Presidente: Enrique González de la Fuente; Vicepresidente: Pablo Hernán Torres Carbonell; Directores Titulares: Hortensio M. Ibarguren, Andrés Pasman, Alejandro de Elizalde, Germán de Elizalde, Sind. Titular: Dr. Manuel José Campos Carles; Sind. Suplente: Dra. Alcira Pérez.

El Escribano
e. 11/4 Nº 78.683 v. 11/4/94

PESCABOA
S. A. (Extranjera)

Comunica que resolvió abrir una representación en la Argentina en los términos del Art. 124 de la Ley 19.550/22.903 para lo que constituye domicilio en la calle Av. Corrientes 1296 Piso 1º Of. 10 Capital Federal, designando Representante al Sr. Joaquín Carlos Gago López.

El Autorizado
e. 11/4 Nº 78.679 v. 11/4/94

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30 de octubre y 1º de noviembre de 1993 respectivamente, fueron designados:

Presidente:	Ernst Wunderlich;
Vicepresidente:	Bernardo Conde von der Goltz;
Secretario:	Federico Guillermo T. Leonhardt;
Vocales	Rodolfo Dietl, Enrico Orlando, Guido Luttini
Vocales suplentes:	Cristobal von der Fecht, Helmut Christian Graf;
Síndicos Titulares:	Juan Diego Finsterbush, Horacio Henke, Alejandro Finsterbush
Síndicos Suplentes:	Gerardo Croissant, Hernan Pflaum, Juan Carlos Pickenhayn.

El Directorio
e. 11/4 Nº 1343 v. 11/4/94

PROSPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Resolución de socios de fecha 30 de marzo de 1994 se removió del cargo de gerente al Sr. Néstor Mario Benzoni y se designó en su lugar a la Sra. María Inés Pereyra, comerciante, argentina, casada con Rubén Cenobio, nacida el 21-1-56, con domicilio en Víctor Vergani 895 Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

El Abogado
e. 11/4 Nº 46.395 v. 11/4/94

"S"

SWIFT ARMOUR
S. A. Argentina

Comunícase que por acta de Asamblea y de Directorio del 18/11/93 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos E. A. M. Oliva Funes; Vicepresidente: Robert Subin y Carlos A. Galli, Directores Titulares: Héctor L. Savanti, Nils Berg, Manuel R. Sacerdote, Luis Melnik, Gerald S. Lord y George C. Nulty; Directores Suplentes: Rodolfo María Zimmermann, Santiago Peró y Ricardo V. Pons, Síndico Titular: Juan P. Jackson, Síndico Suplente: Daniel Cravino.

El Abogado
e. 11/4 Nº 78.684 v. 11/4/94

"T"

TELEOLOGO
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 18-1-94 aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Antonio Ramón Mathé sin designar reemplazante asumiendo el Dr. Juan Angel Ratto la presidencia.

El Presidente
e. 11/4 Nº 78.643 v. 11/4/94

TRINIDAD WARCO QUINICA
S. A.

Escritura: 21/3/94. Aumento del capital y emisión de acciones a $ 500.000.=, dentro del quintuplo, resuelto por asamblea del 27/1/94.

La Apoderada
e. 11/4 Nº 78.632 v. 11/4/94

"U"

UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA SAN ISIDRO S. A.

AVISO DE SUSCRIPCION ART. 194 DE LA LEY 19.550

Se invita a los accionistas a suscribir 97.000 acciones ordinarias de $ 1 v/n c/u y 1 voto de acuerdo al aumento de capital resuelto en la asamblea extraordinaria del 28.3.94. Condiciones de emisión: Consultar en Chacabuco 250 San Isidro, Bs. As.

El Presidente
e. 11/4 Nº 78.637 v. 13/4/94

"V"

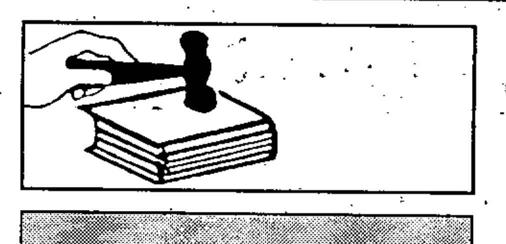
VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultado correspondiente al quintoagésimo cuarto Acto de Adjudicación de Circulo Federal realizado el 30 de marzo de 1994:

GPO.	ORD.	MOD.
18	1	S. T.
23	62	S. T.
89	26	S. T.
89	21	L. D. T.
90	4	S. T.
1002	30	S. T.
1002	40	L. T.
1005	22	S. T.
1005	11	L. T.
1010	51	S. T.
1010	5	L. T.
1015	19	S. T.
1019	7	S. T.
1022	2	S. T.
1023	26	S. T.
1023	48	L. D. T.
1024	9	S. T.
1025	30	L. D. T.
1026	2	S. T.
1027	38	S. T.
1028	18	S. T.
1029	17	S. T.
1029	11	L. D. T.
1030	13	S. T.
1032	2	S. T.
1032	1	L. T.
1033	2	S. T.
1034	52	S. T.
1035	9	S. T.
1036	40	S. T.
1036	39	L. D. T.
1037	1	S. T.
1038	7	S. T.
1038	3	L. D. T.
1039	2	S. T.
1039	31	L. T.
1040	55	S. T.
1041	91	S. T.
1041	69	L. T.
1042	94	S. T.
1042	30	L. T.
1043	22	S. T.
1045	20	S. T.
1046	27	S. T.
1047	30	S. T.
1048	27	S. T.
1048	13	L. T.
1049	30	S. T.
1050	91	S. T.
1050	26	L. T.
1052	27	S. T.
1053	35	S. T.
1054	18	S. T.
1055	30	S. T.
1056	30	S. T.
1057	9	S. T.
1057	20	L. C.
1058	94	S. T.
1058	60	L. T.
1059	1	S. T.
1060	18	S. T.
1061	30	S. T.
1061	22	L. T.
1062	52	S. T.
1062	39	L. T.
1063	2	S. T.
1064	96	S. T.
1064	26	L. T.
1065	15	S. T.
1065	14	L. D. T.
1066	22	S. T.
1067	36	S. T.
1068	2	S. T.
1068	36	L. T.
1069	27	S. T.
1069	36	L. T.
1070	22	S. T.
1071	94	S. T.
1071	100	L. T.
1072	26	S. T.
1072	14	L. D. T.
1073	2	S. T.
1074	2	S. T.
1074	14	L. D. T.
1075	2	S. T.
1075	30	L. T.
1076	32	S. T.
1076	13	L. T.
1077	27	S. T.
1077	26	L. T.
1078	27	S. T.
1078	9	L. T.
1079	2	S. T. L.
1079	21	L. T.
1080	26	S. T.
1080	4	L. T.
1081	6	S. T.
1082	6	S. T.
1082	7	L. T.
1083	2	S. T.
1083	27	L. T.
1090	2	S. T.
1091	22	S. T.
1091	14	L. D. T.
1092	2	S. T.
1092	1	L. T.
1093	2	S. T.
1093	51	L. T.
1094	2	S. T.
1094	31	L. T.
1096	2	S. T.
1096	27	L. D. T.
1097	30	S. T.
1098	27	S. T.
1098	17	L. T.
1099	2	S. T.
1099	33	L. T.
1100	2	S. T.
1100	15	L. T.
1101	2	S. T.
1101	21	L. T.
1102	27	S. T.
1102	55	L. T.
1103	2	S. T.
1104	96	S. T.
1105	27	S. T.
1106	2	S. T.
1106	18	L. T.
1107	52	S. T.
1107	40	L. T.
1108	32	S. T.
1108	22	L. T.
1109	27	S. T.
1109	24	L. T.
1110	2	S. T.
1110	10	L. T.
1111	2	S. T.
1111	36	L. T.
1112	6	S. T.
1112	38	L. T.
1113	27	S. T.
1113	51	L. T.
1114	2	S. T.
1115	91	S. T.
1115	1	L. T.
1116	27	S. T.
1116	9	L. D. T.
1117	2	S. T.
1118	27	S. T.
1119	2	S. T.
1119	22	L. T.
1120	2	S. T.
1121	2	S. C.
1121	27	L. D. T.
1122	2	S. T.
1122	24	L. T.
1123	2	S. T.
1124	2	S. T.
1124	34	L. T.
1125	2	S. T.
1125	7	L. T.
1126	2	S. T.
1126	20	L. T.
1127	2	S. T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

El Apoderado
e. 11/4 Nº 78.695 v. 11/4/94



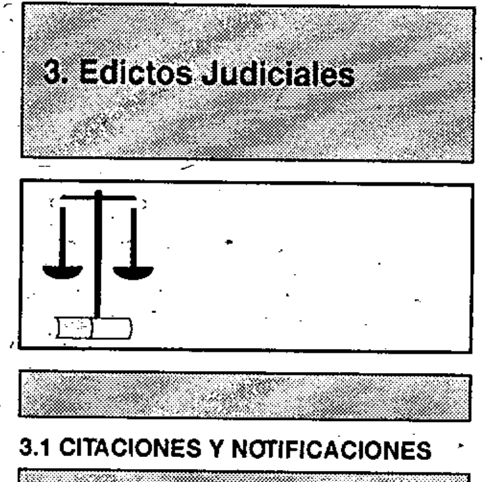


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Isidoro Kupferschmidt, con domicilio en Av. Rivadavia 1543 - 5º "C" - Capital Federal (Te.: 381-3002), comunica por diez días que rematará el día 26 de abril de 1994 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, por cuenta y orden de los Sres. Alberto Federico Fehrmann y Alejandro Fehrmann, la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, al Portador, Clase A, con derecho a un voto por acción de v$n 1.- c/u, que representan el cien por ciento del capital social de Alberto Fehrmann S.A., sociedad inscripta el 21 de agosto de 1967, bajo el Nº 2231, Fº 371, Lº 242 de Contratos Públicos, con domicilio en Crámer 1376, Capital Federal. El total de las acciones bajo los Nºs 00001 al 20.000 se encuentra instrumentado en 16 títulos de la Serie Nº 1 y registran un derecho real de prenda (art. 580/588 C.Com.), hallándose los mismos depositados en la Escribanía Caputo, sita en Av. Córdoba 1432, 1º "B", Capital Federal. En razón de no haber existido postores en la subasta del 29 de marzo de 1994, la base se establece en el 75 % de u$s 330.000.-, o sea la cantidad de u$s 247.500.-. En caso de no existir postores, se procederá a abrir nuevamente la subasta a las 12:30 horas, con la base del 50 % de u$s 330.000.-, o sea la cantidad de u$s 165.000,- y en caso que aún así no existan postores, se procederá a las 13 horas a abrir nuevamente la subasta con la base del 25 %, o sea la cantidad de u$s 82.500.-. Si persistiese la falta de ofertas, se procederá a las 14 horas, a la subasta sin base. Todos los actos se realizarán con el intervalo indicado y en el día y lugar prefijado anteriormente. En todos los casos, las condiciones de venta son al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, ambos en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Av. Córdoba 1432 - 1º "B" - Capital Federal. En caso de no presentarse el comprador a efectuar el pago del saldo, automáticamente y sin mediar ningún aviso de notificación previa perderá la seña y la comisión, disponiéndose en tal caso una nueva subasta de las acciones indicadas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

e. 11/4 Nº 78.593 v. 22/4/94



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, de Capital Federal, comunica que la Ciudadana YAMILA MAISA SALECH en los autos caratulados: "SALECH, YAMILA MAISA s/Información Sumaria", ha solicitado el cambio de su segundo nombre de tal manera que pasará a llamarse YAMILA MAYSAH SALECH. Publíquese el pedido cambio de nombre, una vez por mes, durante el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1994.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 11/4 Nº 44.286 v. 11/4/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MONICA LEGUIZAMON CHAVEZ para que comparezca en autos: "THE WALT DISNEY CO. c/LEGUIZAMON CHAVEZ MONICA y Otros s/Propiedad Intelectual", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 11/4 Nº 78.658 v. 12/4/94

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría de la Dra. Nora C. González de Roselló, sito en Paraguay 1536 Piso 3º de Cap. Fed., cita y emplaza a MANUEL CRUCES y JORGE ROBERTO CRUCES para que tomen debida intervención en los autos: "MERLO MARIA INES c/CRUCES MANUEL y Otros s/Daños y perjuicios" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 4 de junio de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 11/4 Nº 46.399 v. 12/4/94

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a NORA CRISTINA MAGALLANES, para que dentro del plazo de cinco días de la segunda publicación, comparezca y se presente a estar a derecho en los autos: "SACCONE, JORGE FEDERICO c/LANDRIEL, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de alquileres" Expte. Nº 66.705/93, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención a la Sra. Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 11/4 Nº 46.405 v. 12/4/94

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo de la Dra. Irene Martinez Alcorta, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CLAUDIA MABEL FOSSA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de quince días, en los autos caratulados: "FRANCESCHINI, GUSTAVO AMERICO c/FOSSA, CLAUDIA MABEL s/Divorcio art. 214 inc. 2 Código Civil - Proceso Especial", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 11/4 Nº 78.635 v. 12/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, cita a MIGUEL RAMON ZAPATELLA y SERGIO MARIO ZAPATELLA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presenten a autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ZAPATELLA, SERGIO MARIO y Otro s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/4 Nº 78.624 v. 12/4/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal cita a MARIO OSCAR ESTANCIERO y CARLOS JOSE SAEZ, para que en cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: ALPARGATAS S.A. c/LITTLE STONE S.R.L. y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 78.657 v. 12/4/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a ROGELIO EDGARDO MC COUBREY a fin de que tome intervención en autos "PINAL PHARMA S.A. C. y F. c/QUIMICA BRAND S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.874/92) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/4 Nº 46.398 v. 12/4/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 Piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por el término de cinco días a BIEN AL MANGO S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "COHEN, ROBERTO y Otros c/BIEN AL MANGO S.R.L. s/Cese de Uso de Nombre", en trámite por ante este Tribunal. Todo ello de conformidad con la resolución que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993. Atento lo solicitado, cítese a la demandada por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado por el término de 5 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Firmado: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Carlos María Castellanos, secretario.

e. 11/4 Nº 78.628 v. 12/4/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos, derechohabientes y representantes legales de MARTINEZ HUGO ORLANDO, L. E. Nº 7.844.877. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Judicial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Enrique N. Arias Gibert, juez.

e. 11/4 Nº 668 v. 11/4/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación del presente a JUAN CARLOS GODOY para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 468/17 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. (art. 150, Cód. Proc. Penal de la Nación). Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena "Buenos Aires, 28 de febrero de 1994. ...cítese por edictos al imputado Juan Carlos Godoy...." Fdo.: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores, ante mí: Mercedes Blanco de Fox, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Roque Vásquez Mansilla, secretario.

e. 11/4 Nº 669 v. 15/4/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 - Secretaría Nº 7 - cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a ALEJANDRO ERNESTO OSCAR (L. E. 6.005.961) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 C. P. P.) en la causa Nº M9802 que se le sigue por la presunta comisión del delito del art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararlo Rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 15 de marzo de 1994 que dice así: "Buenos Aires....cítese a ALEJANDRO ERNESTO FRIAS...por edictos...Fdo.: Jorge Pisarenco, Juez ante mí Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 11/4 Nº 680 v. 15/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan C. Lodeiro	9.3.94	ALBERTO FABIAN MEZA	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
3	110	Carlos A. Haiek	7.3.94	RODOLFO TORRES	3	FALSIFICACION
4	113	Fernando Bosch	24.3.94	JUAN DOMINGO BLASQUEZ NIZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Gustavo J. Rofrano	14.3.94	GRACIELA FABIANA BENITEZ	3	DELITO DE FALSIFICACION
6	118	Domingo Montanaro	29.3.94	KARINA ROSARIO LEON CABRERA	3	Nº 54770 ROBO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	9.3.94	LEONOR PELANOSKY DE KONGRECKY	15	DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Silvia S. López Crespo	25.3.94	ENRIQUE OSCAR CECILIO ZANI	5	Nº 34837 ESTAFA
23	139	Jorge A. López	11.3.94	NORA MARMORA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	Gustavo M. Pierretti	17.3.94	JUAN JOSE ALEJANDRO AGUIRRE	3	Nº 35972 DELITO DE ROBO
27	106	Juan P. Vigliero	16.3.94	GUSTAVO DANIEL REY (DNI 14.495.298)	5	DELITO DE ESTAFA REITERADA - 3 HECHOS.
29	136	Jorge A. de Santo	21.3.94	NESTOR DANIEL DIMITRIO	3	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
33	169	Julio C. Báez	4.3.94	ALFREDO LUIS LECHUGA	30	ESTAFA
33	169	Julio C. Báez	9.3.94	ESTEBAN VILTE	30	VIOLACION
33	170	Gustavo R. Núñez	24.3.94	RAUL VICENTE CAZON	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	L. Cristina Bandin	16.2.94	CRISTIAN LAGIER	3	ESTAFA

e. 11/4 Nº 26 v. 15/4/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso), Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula M. Hualde, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1994 se le decretó la quiebra a "ELGATEX S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Guillermo H. Mónico, con domicilio constituido en Raúl Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º, "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 28 de julio de 1994, a las 12 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 31 de mayo y 23 de junio de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 11/4 Nº 670 v. 15/4/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 8º Piso - Capital Federal en los autos caratulados: "SCHCOLNIK S. A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos Transitorio", Expte. Nº 31.993 hace saber a los Sres. acreedores, la presentación del Segundo Proyecto de Distribución Provisoria, debiendo publicarse edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Fernando M. Rossi, secretario.

e. 11/4 Nº 78.708 v. 12/4/94

Cítase por cinco días a los acreedores de la concursada en los autos "CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A. s/Concurso Preventivo", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación presenten en autos los reclamos a los que hubiere lugar bajo apercibimiento de que en caso contrario se tendrán por satisfechas sus acreencias.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 11/4 Nº 46.411 v. 15/4/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 (cinco) días que en autos "CALFAT, GABRIEL HORACIO s/Quiebra" se fijó nueva audiencia para el 27 de abril de 1994 a las 8.30 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/4 Nº 671 v. 15/4/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber la apertura del Concurso Preventivo "MARTIN MUNSTER S. A.", con domicilio real en Monroe 2385 piso 3º "D", Capital Federal. Los acreedo-

res deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Eduardo Cárdenas, con domicilio en San Martín 793 5º "F", Capital Federal, hasta el día 22 de junio de 1994. El Síndico presentará los siguientes informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de julio y 16 de agosto de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de setiembre de 1994 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número en la Sede del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 1341 v. 15/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 6º Piso, Capital Federal, en los autos "SANDERSON ARGENTINA S. A. I. C. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica por un día que se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de SANDERSON ARGENTINA S. A. I. C. y de los imputados OSCAR C. NAJLETI, ERNESTO ZWANCK, ERNESTO MARTIN RODRIGUEZ, ALDO D'AMBROSIO, ANTONIO LORIA, JUAN ANDRES SINDE y de culpable a CARLOS FRANCISCO DE ANTUANO. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 672 v. 11/4/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en la quiebra declarada a PACHECO VIRGINIO, se ha nombrado nuevo Síndico al Sr. Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1336 piso 7º Oficina 40, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 1994. Señálase la audiencia del día 28 de setiembre de 1994 a las 10 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/4 Nº 673 v. 15/4/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día la finalización del concurso preventivo de LOS CONSTITUYENTES S. A. T. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el diario Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 11/4 Nº 46.440 v. 11/4/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en autos: "PASTORE, NORBERTO RUBEN, s/Quiebra s/Calificación de Conducta", se ha resuelto por sentencia del día 29 de diciembre de 1993, calificar la conducta del Sr. NORBERTO RUBEN PASTORE como fraudulenta y culpable.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 11/4 Nº 674 v. 11/4/94

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que en autos "A. BOTTACCHI S. A. DE NAVEGACION C. F. e I. s/Concurso Preventivo", se ha prorrogado la celebración de la Junta de Acreedores para el día 27 de junio de 1994, a las 9 y 30 horas, en el Hotel Panamericano, calle Carlos Pellegrini 525, de Capital Federal, Salón Panamericano, entre piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/4 Nº 78.663 v. 15/4/94

Nº 19

COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. Licitación Pública Nacional e Internacional por Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes, Planta II Pablo Podestá" (Expte. Nº 18.188) la venta por licitación pública nacional e internacional de los activos que la empresa COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. posee en su planta industrial ubicada en calle Benito Pérez Galdós 4040 de la localidad de Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires y las máquinas existentes en el establecimiento ubicado a la altura del kilómetro 109 de la ruta 8, localidad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, República Argentina. La planta de Pablo Podestá se encuentra desocupada y la licitación se realiza sin personal. Superficie total aproximada: 37.149,16 m². Superficie cubierta aproximada: 10.225 m². Construcciones en Pablo Podestá: edificio de carácter industrial preparado originariamente para planta embotelladora de bebidas gaseosas con galpones de techos parabólicos y oficinas administrativas; pisos y calles internas pavimentadas; playas para movimiento de carga y descarga y para estacionamiento; pileta para el tratamiento de efluentes y otras instalaciones. Un chalet para vivienda. Napa de agua subterránea de excelentes características. Maquinarias en San Antonio de Areco: tres máquinas inyectoras sopladoras con equipos deshumidificadores, tolvas de secado y equipos automáticos para carga de materia prima; una máquina inyectora de 375 tns. y equipos auxiliares de operación. Valor del pliego: U$S 1.500 (dólares estadounidenses). Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el 2/6/94 en el domicilio de la síndico, Uruguay 750, 7º "B" de 14 a 18 hs. Su adquisición dará derecho a participar en la licitación, efectuar visitas, constataciones y solicitar informes. Precio base de venta: U$S 1.740.000 (dólares estadounidenses). Precio base del inmueble: U$S 1.475.000. Precio base de las maquinarias y muebles: U$S 265.000. Se aceptan ofertas parciales por el inmueble y las maquinarias separadamente. Garantía de mantenimiento de oferta: 10% de la base del precio ofrecido. Las ofertas se presentarán en la sede del juzgado hasta el día 3/6/94 a las 13,30 hs., oportunidad en que se practicará el acto de apertura de los sobres. El adjudicatario deberá abonar el 30 % del precio ofrecido y recibirá la posesión del inmueble y los muebles dentro de los 10 días de la fecha de notificación de la adjudicación. El 70% restante del precio deberá abonarse en el plazo de 60 días a partir de la misma fecha.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/4 Nº 78.639 v. 12/4/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados "NOGUES BAUBEAU DE SECONDIGNE S. A. s/Quiebra" se ha decretado la conclusión y la clausura del procedimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/4 Nº 675 v. 15/4/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1994 se ha resuelto en los autos caratulados "GANADO BOVINO S. R. L. s/Quiebra" prorrogar el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 13 de mayo de 1994; debiendo el síndico Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127 presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de junio y 5 de julio de 1994, respectivamente. Y que se fijó nueva fecha para el 10 de agosto de 1994, a las 9,00 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado - Talcahuano 550 8 piso Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente se libra por mandato de SS en los autos indicados precedentemente, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/4 Nº 676 v. 15/4/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra de "DORYAN S. R. L.", siendo el síndico designado el Contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 8º, Of. 39, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 30 de junio de 1994 y el del art. 40 LC el 4 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de agosto de 1994, la que se realizará a las 9,30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la demandada a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Javier. J. Cosentino, secretario.
e. 11/4 Nº 677 v. 15/4/94

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

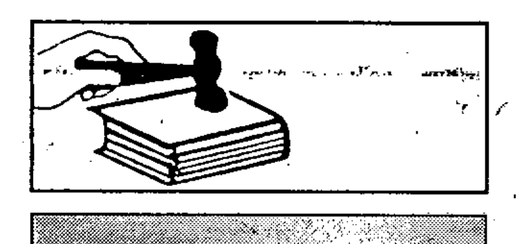
NUEVAS

Publicación: Comienza: 11/4/94 - Vence: 13/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	U	Eduardo A. Collazo	28-03-94	MOISES KESLER y REBECA STAROZILETZ	78.490
5		Eduardo A. Collazo	14-03-94	EDUARDO RAFAEL ORTEGA	46.262
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	30-03-94	EMILIO ENRIQUE JESUS LAMOUREUX	46.339
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29-03-94	SZEINDLA-MENICHA ZIMERMAN	46.267
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17-12-93	NOEMI CLELIA BONATO DE PINTOS	78.523
14		Eduardo Daniel Gottardi	17-02-94	FERRENHO, ALBERTO	46.293
15		Beatriz E. Scaravonati	22-03-94	FELICIANO CASTIELLO y MARIA CLOTILDE FARMENTANO de CASTIELLO	46.355
15		Beatriz E. Scaravonati	25-03-94	PAULINA FELISA STEIMBERG DE DVOSKIN o STEINBERG DE DVOSKIN	46.266
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15-03-94	ELVIRA ESPOSITO DE MONTERO	46.258
17	33	Raquel Elena Rizzo	22-03-94	FANFAN SIXTO FAL	46.259
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29-03-94	RODOLFO MEZA	46.261
18		Iris A. Pini de Fusoni	21-03-94	ALFREDO JUAN VINCELLI	46.337
18		Iris A. Pini de Fusoni	02-03-94	UBALDO JUAN ORZINI	46.273
20	40	Celia Angeles Pérez	25-03-94	ESTRELLA DALMATA IVANISEVICH viuda de SACCHI	46.359
20	40	Celia Angeles Pérez	23-03-94	ESTRELLA SANTOS viuda de MARSILIO	46.308
21		Luis Guillermo Köhler	11-03-94	ROBERTO MILITO	46.343
21		Luis Guillermo Köhler	24-03-94	TERESA CIMINELLO	46.306
22	43	Fernando L. Spano	25-03-94	ALCIRA PEREIRA y JUAN MUSSO	46.332
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	24-03-94	MARIA ANGELICA JACINTA LA TORRE	46.287
27	UNICA	Roberto Parrilli	21-03-94	OLGA SALER	46.323
27		Roberto Parrilli	24-03-94	BENCION BYSTROWICZ	46.263
36	UNICA	Guillermo Valentini	23-03-94	NEVIO APÓSTOLI y ADDELMA ZUCCO	46.370
37	67	Gustavo Daniele	29-03-94	JORGE ESTEBAN VIGIL	46.285
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	28-02-94	VICENTE DONATO	46.283
41		José Antonio Charlín	14-10-93	OSCAR HECTOR PETRALLI	46.340
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	22-03-94	MARIA CARMEN GARGANO	46.264
44		Fernando O. Galán	16-09-93	ROGELIO ALMENTA	46.284

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
47	UNICA	Silvia R. Rey	22-03-94	TOMAS RAMON CURONE	46.316
47	UNICA	Silvia R. Rey	11-02-94	SANTIAGO VALENTIN GARAYO	46.276
48	UNICA	Ana María Himschoot	14-03-94	JULIO COMERON	46.290
50	UNICA	Juan C. Insúa	14-12-93	EDUARDO ALBERTO SADOUS	46.310
50		Juan C. Insúa	22-03-94	AMADOR RIAL	46.309
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23-03-94	LINO CONTARATO	46.298
54		Paula I. Stanislavsky	24-03-94	ELIAS PAVON y MERCEDES AVILA	46.303
55	UNICA	Olga M. Schelotto	19-03-94	BERTA ELENA VIDAL y JUAN TOMAS BATTINI VIDAL	46.317
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17-03-94	MARIA CRISTINA ANCHORENA	46.320
61	UNICA	Eduardo Jorge Gorris	04-02-94	NICOLAS ANDRES JIMENEZ	46.321
61		Eduardo Jorge Gorris	18-02-94	FRANCISCO GARRAFA	46.294
62	92	Mirta Lucía Alchini	11-03-94	MARIA SUSANA DOVA DE WAXMAN	46.275
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17-03-94	RAUL OSCAR MORAN	78.556
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22-03-94	RAFAEL VENANCIO LARRABURU	46.348
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17-03-94	HERSCH SINGER	78.543
67		Julio M. A. Ramos Varde	28-03-94	RAUL PLA	46.295
68	98	Patricia Barbieri	29-03-94	JOSE MARIA ASTELARRA	78.529
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-03-94	BEATRIZ EMMA DOBAL	46.291
73		Dolores Miguens	28-03-94	SOMOZA, ARTURO LUIS	46.319
74	UNICA	Juan A. Galán	23-03-94	ALFREDO GUILLERMO TURNER	46.282
74		Juan A. Galán	25-03-94	ELVIRA SECUNDINA CHIUMELLO	46.292
75	UNICA	María Inés Lezama	24-03-94	JOSE DOMINGO MARTINEZ	46.281
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	01-03-94	ALBINO PALAZZESI	46.260
80		María Elena Ucar	17-12-93	CARLOS JORGE LANZAVECCHIA	46.304
93		María Susana M. Gastaldi	21-03-94	MARTINO TERESA	46.313
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	24-03-94	JOSE VAZQUEZ	46.336
98	UNICA	José Luis González	21-12-93	MIGUEL RAMIREZ	46.265
99	UNICA	Marta N. Coccia	29-03-94	JUAN CARLOS ARRABAL	46.369
99	UNICA	Marta N. Coccia	23-03-94	MIGUEL NICOLAS PERTICONE	46.358
99	UNICA	Marta N. Coccia	18-03-94	RICARDO HECTOR LIZE	46.352
99	UNICA	Marta N. Coccia	17-12-93	IGNACIO ANGELICO	46.318
101		María Isabel Millán	08-03-94	SINFOREANO ABELARDO BUSTO	46.342
101		María Isabel Millán	23-03-94	MARIA LUISA LONGO DE SAVINO	46.274
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	17-03-94	NATIVIDAD ROSAURA BURGUEÑO	46.278
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18-02-94	CHELONI, BLAS GILBERTO	78.521
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10-03-94	ROSA ARAUJO DE GONZALEZ	46.328
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29-03-94	EMILIA NEBULONI de CONDE y EMILIO CONDE	46.298
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-02-94	DOMINGO ALBERTO MAZZEO y MARTA BEATRIZ URBIZU DE MAZZEO	46.277
105		Daniel Ricardo López	17-03-94	MANUEL ORTIZ BASUALDO	78.548
109	UNICA	José Luis Bournissen	28-03-94	ARGENTINA DE DIOS	46.288

e. 11/4 Nº 58 v. 13/4/94



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 a su cargo de la Dra. Ana María R. Brilla de Serrat, Secretaría Unica a mi cargo sito en Lavalle 1212, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos BASCHI FERRUCCIO y otro c/PREVOST MARIO CESAR s/Ejec. de Hipoteca, Exp. 90.272/90 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de abril de 1994 a las 13 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Moreno 3550/52 de Capital Federal sobre un lote de 9,00 mts. de frente al Norte, 27,46 de fondo en costado Oeste y 27,71 mts. en costado Este haciendo una superficie de 248.27 M2. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 5, Parcela 4, Matrícula FR-9-1010. Deudas: O. S. N. (Fs. 195) $ 1.535,32 al 7/4/93, Aguas Argentinas (Fs. 206) $ 289,71 al 24/2/94 y Municipalidad (Fs. 198) $ 4.978,53 al 9/12/93. El inmueble consta de: Moreno 3552, ocho habitaciones, dos baños y una cocina, dos patios de ventilación y una habitación en entrepiso. Moreno 3550 se comunica con la anterior por medio de una escalera interna constando ésta de dos habitaciones al frente con balcón, un hall, patio, una cocina y baño de servicio, terraza, dos habitaciones y un lavadero y una habitación de servicio. El mismo está ocupado por el Ser. Alejandro M. González, DNI Nº 17.813.054 en carácter de inquilino, sin contar con elementos que demuestre lo dicho y que desconoce a quien alquila. Condiciones de la subasta: Base: $ 32.000.- Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio que queda impago luego del remate devengará intereses desde esa fecha y hasta el pago de las tasas que perciba el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento en general, tasa anual adelantada en plazo de treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se encuentra en estado normal de conservación y buen uso. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 1994 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 11/4 Nº 78.734 v. 12/4/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Izetta, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ZUCOTTI SALVADOR s/ejecución hipotecaria" Expte. nº 095.474; que el martillero Pablo Benegas procederá a vender en pública subasta el día 21 de abril de 1994 a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La Unidad funcional sita en la calle Yatay 120/22 Torre I esquina vías FC Sto; Unidad 175 piso 12 dto. "B". Capital Federal; Superficie cubierta 47,40 mts²; semicubierta 11,16 mts²; Total 58,56 mts² porcentual 0,52 cts. % Cir 7, Sec 17, Mz 3, Parcela 24B, mat: 7-7183/175. Consta de living comedor, un dormitorio, balcón, cocina, lavadero y teléfono nº 983-9892 en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. No adeuda expensas (26-10-93) fs. 206; Deudas Municipalidad $ 557,87 (9/9/93) fs. 201.- Deudas OSN $ 106,75 (26/8/93) fs. 191. Base $ 13.300,33; Seña 30% Comisión 3%. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio dentro de los cinco días de realizado el remate en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 18-19 y 20 de abril de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 11/4 Nº 78.744 v. 12/4/94

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados NUEVO BANCO SANTURCE S. A. (en Liquidación) c/TINGOLAY S. A. s/Ejecutivo Hipotecario, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de mayo de 1994, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Monteagudo, Pueyrredón, Boulevard Colón y Av. Julio A. Roca, a saber: a) Con frente a la Av. Julio A. Roca, entre Monteagudo y Boulevard Colón, N. C. I, B, Manz. 53, parc. 3, superficie 573,30 mt², matrícula 5422; b) lote 4-a N. C. I, A, manz. 53, parc 4-a, matrícula 5424, tiene anexados los lotes 16-b y 15-d, con una superficie de 1.240,94 mt², con frente a la Av. Julio A. Roca; c) Lote 2 manzana 53, NC I, B, Manz. 53, parc. 5, matrícula 5423, superficie 630,50 mt², con frente a Av. Julio A. Roca. Estos tres lotes forman frente unido sobre Av. Roca por ser linderos. d) 85-52-74 lote parcela 9b, NC I, B, manz. 53, parc. 9b, matrícula 5420, superficie 324 mt², con frente de 8,00 mt sobre calle Monteagudo. e) 82-52-74 Lote parcela 9d, NCI, B, maz. 53, parc. 9d, matrícula 5421; Superficie 324 mt², con frente de 8,00 mt sobre calle Monteagudo. Lindero al anterior. Sobre los lotes mencionados se encuentran construcciones destinadas anteriormente a Concecionaria y talleres de camiones, distribuidas en tres plantas, con sólidas estructuras de hormigón y techos parabólicos sin columnas, con dependencias varias. En la planta baja tiene aprox. 20 mt x 70 mt, la planta alta igual superficie con 760 mt aprox. de techo parabólico; la tercera planta tiene aprox. 640 mt². En el frente sobre Av. Roca existen instalaciones de despacho de combustible, fosas para engrase y oficinas, con una superficie aproximada de 260 mt² y tanques de combustible subterráneos 200.000 lts. aprox. El inmueble será exhibido los días 27, 28 y 29 de abril de 1994, de 10 a 15 horas. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 536.667.- Seña 20%, Comisión 3%, al contado, dinero efectivo, al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Sellado fiscal 0,5%. Deudas en block: Servicios Sanitarios Municipales $ 30.604,30 al 30-9-92 (fs. 259/60); Alumbrado municipal $ 3.142,68 y Limpieza Municipal $ 31,11 (fs. 262/277) al 30-9-92; Impuesto inmobiliario $ 15.651,73 al 30-9-92 (fs. 278/282). Para más datos y constancias, en autos o al martillero, TE 46-8732, Lavalle 1459, PB Of. 15 de Capital Federal de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/4 Nº 78.739 v. 12/4/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3º piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE O'HIGGINS 2125/27 c/ALMANDOZ NORBERTO s/ejecutivo expensas", Exp. 191.425, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de abril de 1994, a las 9.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Funcional Nº 28, local, sito en O'Higgins 2125/27, Capital, se trata de un local en forma de triángulo, cerca de la puerta, estado bueno, sin baño, tiene teléfono Nº 785-4100, ocupado por el Señor Jorge Antonio Ferreyra como inquilino sin contrato. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 115,84, Seña 30 %, Comisión 3%, todo en efectivo. Superficie 5.51 m², porcentual 0.16 %. Deudas: O. S. N. fs. 218 $ 274,91 y A. B. L. fs. 200 $ 181,43, expensas fs. 208 $ 306,37. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, y queda notificado que en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. deberá satisfacer el saldo de precio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/4 Nº 78.736 v. 12/4/94

Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANDIRALI, GABRIELA y otros c/TERRY, DIEGO LUCAS y otra s/ejec. hipotecaria" Expte.: 18.592/93, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de abril de 1994 a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Nogoyá 3897/99 esquina J. V. González de Capital, cuyas medidas son: 3.93 mts. de frente al S. E. sobre calle Nogoyá; 9.72 mts. en su otro frente sobre calle J. V. González 6 mts. en la ochava que mira al S. y une las los líneas precedentes; 8,08 mts. en el costado N. O. lindando con parte del loteo 8 y 13,95 mts. en el costado N. E. por donde linda con lote 9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15,

Sección 81, manzana 85, Parcela 20. La propiedad está construida en una esquina con frente a la calle Nogoyá 3897/99 esq. J. V. González y tiene una oficina por el Nº 3899 que consta de recepción y un privado, con un baño con inodoro y lavatorio: por el Nº 3897 se accede a la casa que consta de dos dormitorios, cocina, baño, patio cerrado techado que se utiliza como comedor; en planta alta tiene una habitación chica y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Carlos Alberto Terry padre del demandado, y su hija Silvia Carina como surge de autos. Adeuda impuesto municipal al 27.12.93 (fs. 135) $ 427,41 y de O. S. N. al 14.1.94 por $ 36,06. Se deja constancia que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así también que los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que quien resulta adquirente se hará cargo del pago de los mismos. Base: $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % I. V. A. s/comisión. El comprador deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 1994 en el horario de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 11/4 Nº 78.606 v. 12/4/94

Nº 91

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Juez Subrogante Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "TEDESCO BLAS DAVID Y OTRO c/BERARDI JULIO s/Ejec. Hipot. "Expte.: 69.361/92 que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 18 de abril de 1994, a las 10.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren 3950/52 (entre Mercedes y Chivilcoy) Unidad 2, de Planta Baja" de Capital Federal. Que según constatación del Martillero, de Fº 62; consta de: Hall-Living-Comedor-Un dormitorio (todos con pisos cerámicos)- Cocina y Baño completo, Patio cubierto con un toldo de aluminio haciendo de comedor diario. Se llega a esta unidad por pasillo con entrada por el Nº 3952 de la calle Dr. Juan F. Araguren. Superficie s/Título en autos. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Ocupado por el propietario con su Sra. madre y 1 hija, no teniendo el inmueble gastos de administración ni expensas: según informe del Martillero de fs. 62 vta. Nomenclatura catastral: Circ. 1ª. Sección: 77 - Manz. 94-Parcela 5. Matrícula: FR 1-2701/2. Los certificados de inhibición y dominio, del 28 de octubre de 1993 respectivamente se hallan agregados en autos a Fº 74 y 77. Deudas: O. S. N. $ 71,46 a Fº 48, al 24-03-93. MCBA. $ 299,71 a Fº 47, al 23-02-93. Visitar los días 14 y 15 de abril de 1994 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 19.500.- Informes: en autos y en la oficina del Martillero, J. Salguero 432 (T. E.: 983-2178/1793). Atento lo expuesto y solicitado a fº 56 punto V y en el caso que la acreedora hipotecaria resultara compradora del inmueble de marras, autorízala a compensar la seña y saldo de precio hasta el importe de la liquidación, que se practica en el escrito de fs. 58, U$S 16.440. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la órden del suscripto, sin necesidad de requerirse para ello la intimación previa.

Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 11/4 Nº 78.742 v. 13/4/94

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "NIEVAS DE AGADAKIS MARIA NOEMI c/FLORES FRANCISCO s/Ejec. Hip." Expte.: 17.958, que el martillero Juan José Werner rematará el día 15 de abril de 1994 a las 10.30 horas en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. Un inmueble ubicado en la calle Pío XII entre Bernardo de Irigoyen y Alejandro Graham Bell del Paraje denominado Paso del Rey Partido de Moreno. Provincia de Buenos Aires, designado como lote 7 de la Manzana 14, Matrícula 24.491, con una superficie total de 396,70 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 75 - Parcela 4 g y que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, la entrada a la vivienda es un portón bajo de hierro y que se utiliza también para la entrada de vehículos, jardín al frente con una pequeña construcción sobre el lado sur sin terminar, tiene fondo libre, consta de luz eléctrica, agua de pozo, supergas, calle asfaltada. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: Inmobiliaria a fs. 52/53 $ 308,61 al 13-9-93 - Municipal $ 57,29 al 29-11-93. Base $ 9.000.- Al contado y mejor postor. Seña 40% - Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/4 Nº 78.906 v. 13/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P. 2º, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO, PARA FINES DETERMINADOS c/PAPAZOGLU LUIS OSCAR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 48.878/90, reservado, que el Martillero Hernán F. Miguens (Rep. Arabe Siria 3291 P. 7º Cap. TE. 806-1490) subastará el 19 de abril de 1994 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo 5 ptas; modelo Sierra Ghia, motor Ford HLAX38617, chasis KA62HL033730, dominio N 079.773, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 51) tiene rueda de auxilio con bastante uso, gato y llave de ruedas, 4 cubiertas en buen estado, sin radio ni pasacassette; falta cerradura completa de la tapa del baúl; las 2 cerrad. de las ptas. violentadas; parabrisas roto, como así también tapizado asiento conductor; raspaduras y abolladuras varias; el estado de pintura no es bueno. Base $ 3.400 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del fuero, procediéndose a la apertura a las 12 hs. del día anterior de la subasta, en el Tribunal y con la presencia del Martillero. Mayores detalles en el expte. (fs. 61/62) y/o en las oficinas del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/4 Nº 78.743 v. 13/4/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Duvois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, Piso 7º, comunica por un día, en el juicio: BERRI'S S. A. c/SCHERZO ALFREDO s/Ejecutivo, exp. 24.850, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 20 de abril, a las 10.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: Lámparas, faroles, apliques, televisor, video casetera, mini componentes, etc., que se exhiben en la calle Garro 3157 los días 18 y 19 de abril de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, sin base, al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El nuevo art. 104 del Reglamento del Fuero establece la comisión en bienes muebles en concepto de Comisión el 10 % suma esta que deberá ser retirada una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 11/4 Nº 78.737 v. 11/4/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GOÑI SANTIAGO CANDIDO s/Quiebra", expte. Nº 55.028, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día martes 26 de abril de 1994 a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Anatole France 2625, entre Buenos Aires y Martín Irigoyen, Castelar, pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 61, Parc. 23b. Se trata de una casa de dos plantas compuesta de: Living-Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero con pequeño baño y con jardín al frente y costado, todo en mal estado de conservación. Ocupado por el fallido y familia. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 23.333.- Seña 20 % Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el obtenido en la nueva subasta, intereses y costas, (art. 580 y 586 CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre (informes en Secretaría u oficina martillero). Deudas Rentas a fs. 136 - 139. Deudas Municipales a fs. 140-141. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 21 y 22 de abril de 1994 en el horario de 14.30 a 17.30.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 11/4 Nº 678 v. 15/4/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VITO JOSE FUMOSO Y CIA. S. C. A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expediente Nº 14.371. Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 29 de abril de 1994 a las 15 horas en la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal. El inmueble planta industrial propiedad de la fallida, sito en el km. 168,50 de la Ruta 226 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, según informe de Fs. 98 cuenta con una superficie de 3.432 mts.² aproximadamente y tiene construido tres galpones unificados con una superficie de 970 mts.² aproximadamente, desocupado, cuyos planos se encuentran agregados a Fs. 99 y 106, con todo lo plantado y adherido al suelo, título agregado a Fs. 123/124 Venta en block conjuntamente con todos los bienes muebles que se encuentran en la planta, incluyendo una camioneta marca Ford Falcon versión Ranchero, dominio B. 1.604.205, desmantelada con infinidad de faltantes, y todos los bienes muebles existentes al momento de la constatación agregada a Fs. 673 y Vta. El comprador acepta la cantidad, calidad y estado en que se encuentran los bienes y no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. La planta se puede visitar los días 25 y 26 de abril de 1994 de 10 a 12 horas. Venta al contado y al mejor postor, todo en efectivo Base U$S 60.000 Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, y el 70 % restante al aprobarse la subasta, tratándose de una venta en block, se fija a los efectos del IVA un valor a los bienes muebles equivalente al 5 % del valor del bien a subastar. La totalidad del Impuesto de Sellos deberá ser a cargo de quien resulte comprador, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 L C 570 C. Proc. y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 12-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, serán admitidas ofertas conforme a lo señalado precedentemente hasta las 9 y 30 horas del 28 de abril de 1994, procediéndose a la apertura de los sobres que pudieran recibirse en la audiencia pública que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1994 a las 12 horas, a la que deberán concurrir personalmente el martillero y la sindicatura, a los efectos de que se le haga entrega al primero de la mayor oferta, de la que deberán dar lectura antes de la realización del remate, sirviendo como Base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta en escrito firmado por ambos en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esa presentación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 en lo pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, deudas provincial de rentas Fs. 697/745 Municipalidad Fs. 750/773 D. O. S. B. A. Fs. 774/796.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/4 Nº 679 v. 15/4/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en autos "SAN MARTI, DIANA MONICA s/Quiebra, Incidente de Enajenación de Bien Inmueble", Expediente Reservado Nº 21.308; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de abril de 1994, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá según acta de constatación, los días martes y jueves de 16,30 a 18 horas; ubicada en la calle Rawson 262/4, entre Díaz Vélez y Bartolomé Mitre, de esta Capital Federal, construida sobre terreno de aproximadamente 8.66 x 43,30 mts. en dos plantas, con garage; demás comodidades según acta de constatación, con línea telefónica Nº 981.1313. Venta ad corpus; ocupada por la fallida, esposo, hijos y madres. Base de venta $ 130.000.- al contado; seña 20 % a la firma boleto, en dinero efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza, en pesos o dólares estadounidenses; el saldo de precio o sea el 80 % restante, dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. Esta suma deberá abonarse íntegramente en dólares estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6º de la resolución general 3319 y art. 13 de la ley 23.905; deberá ser soportado íntegramente por el adquirente, en las condiciones y plazos que fija la ley. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del mismo adquirente. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán en principio a cargo del adquirente a partir de la posesión del bien. Se hace saber que la posesión de la propiedad, será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago oportuno de la integridad del precio del bien raíz. Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por A. B. L. la suma de $ 2.339,80 y por O. S. N. la suma de $ 2.526,10.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/4 Nº 46.404 v. 15/4/94

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Sec. Nº 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUGAT, JUAN CARLOS Y OTRA s/Ejecución". Exp. 30.653. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el 22 de abril de 1994, a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata calle Bolívar 2958, el 50 % proindiviso de dos fracciones de campo, sitas en el Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. inmediaciones de Estación Mechongué del Ferrocarril Roca, designadas s/plano 33-32-58 como Parcelas 65-n y 65-m con las siguientes medidas: Parcela 65-n: lado j-k 77,16 ms. al SE. calle en medio. Lado k-b: 793,58 ms. al SO. c/parc. 65-p. Lado b-c: 79,20 ms. al NO. Lado c-j: 795,22 ms. al NE. c/parc. 65-m o sea 6 Ha. 21 As. Parcela 65-m: lado i-j: 78,01 ms. al SE. calle en medio. Lado j-c: 795,22 ms. al SO. con parc. 75-n. Lado c-f: 78,03 ms. al NO. Lado f-i: 796,83 ms. al NE. con parc. 75-k o sea 6 Ha. 21 As. Nom. Catastral: Circ. IV. Parcelas 65-n y 65-m. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación en que se encuentran y que surge de mandamiento agregado. Bases $ 2.303,97 cada fracción. Seña 10 %. Comisión 3 % c/parte. Anticipo Fiscal cinco por mil. Revisar sin limitación por tratarse de fracciones rurales de libre acceso. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento. Impuestos pagos al día de la posesión.

Mar del Plata, 30 de marzo de 1994.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 11/4 Nº 78.653 v. 12/4/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Remate Judicial. Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, que hace saber por dos días en autos: "A. D. O. S. c/PESQUERA CONO SUR y/o OTRO s/Ejecutivo" (Expediente Nº 13.583), que el martillero público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 16 de abril de 1994 a las 9.15 horas en calle Italia 825 de esta ciudad, un equipo de radio banda marina Citek Compac SS Serie 2607; Un equipo de radio marca Ganabe MM-55/75 Nº 11.568, banda marina. La venta será sin base al contado y mejor postor, seña a cuenta de precio 10 % y el 10 % de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.

e. 11/4 Nº 78.616 v. 12/4/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1994 a las 11.00 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta completar mandatos.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.436 v. 13/4/94

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTAS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas a celebrarse en Primera Convocatoria el día 25 de abril de 1994 a las 15.00 horas en el local social sito en la calle Sarmiento 329, 4º piso, Buenos Aires.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 25 de abril de 1994 a las 16.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social; en cuanto a la Asamblea Extraordinaria se efectuará una nueva convocatoria. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 284, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Cobertura de la pérdida final de $ 40.106.380.- con: Otras Reservas: (Reserva Facultativa) $ 1.728.432.-; Revaluaciones: $ 1.911.774.-; Reserva Legal: $ 6.795.590.-; Ajuste de Capital: $ 19.830.155.-; Aportes no Capitalizados (Primas de Emisión): $ 9.837.429.-; Total: $ 40.103.380.-.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/93.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 781.771.- correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/93 el cual arrojó quebranto. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/93. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1994 y determinación de su retribución. Para el tratamiento del 3º) Punto del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en 25 de Mayo 515, 8º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 19 de abril de 1994 inclusive.

e. 7/4 Nº 78.375 v. 13/4/94

ARGENBROKER S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1994 a las 09.00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456, piso 17 - Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 in 1º. Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución al Directorio en exceso al tope del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 8/4 Nº 78.539 v. 14/4/94

"B"

BANCO SAENZ S. A.

CONVOCATORIA "A"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 del mes de abril de 1994 a las 17 hs. en el local social de la calle Esmeralda 83 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31/12/93.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y el pago de dividendos anticipados dispuestos por el Directorio.
4º) Capitalización parcial de resultados acumulados a fin de fijar el capital social en la suma de $ 5.000.000.- (pesos cinco millones).
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31/12/93.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Contador Certificante por el ejercicio económico 1994.

El Presidente - El Gerente General

e. 6/4 Nº 78.147 v. 12/4/94

BANCO SAENZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 del mes de abril de 1994 a las 18 hs. en el local social de la calle Esmeralda 83 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración de la emisión por $ 4.999.525,5996 (pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinticinco con cinco mil novecientos noventa y seis diez milésimos de centavos) y canje de acciones por $ 474,4004 (pesos cuatrocientos setenta y cuatro con cuatro mil cuatro diez milésimos de centavos).
3º) Modificación del artículo 5to. del estatuto social.

El Presidente - El Gerente General

e. 6/4 Nº 78.146 v. 12/4/94

BODY SCAN Sociedad Anónima Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1994, a las 18.30 horas, en la sede social de Uruguay 1025 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/4 Nº 78.148 v. 12/4/94

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1994, a las 15, a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Honorable Directorio que exceden el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 7/4 Nº 78.400 v. 13/4/94

BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1994 a las 18.00 horas, a continuación de la Asamblea Ordinaria, y se llevará a cabo en la sede social, calle Florida 201 - 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U$S 100.000.000.- (cien millones de dólares estadounidenses), o su equivalente en otras monedas, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, con posibilidad de remitir las sucesivas series que se amorticen, conforme a lo dispuesto por Ley 23.576 modificada por Ley Nº 23.962, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y Normas del Banco Central de la República Argentina. Destino de los fondos a obtener del empréstito.
3º) Delegación en el Directorio para que dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, determine o establezca las condiciones de cada emisión y reemisión y/o series, incluyendo sin carácter limitativo, monto, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión. Destino de los fondos, dentro de lo que autorice la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública y su cotización en mercados y/o bolsas nacionales o del extranjero y mediante el procedimiento establecido a los efectos por las normas en vigencia.

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S.A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.

Se atenderá hasta el día 22 de abril de 1994 a los Señores Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201 —Planta Baja— Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.354 v. 13/4/94

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de abril de 1994, a las 16.30 horas y en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 1994, a las 16.30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social calle Florida 201 - 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nro. 107 finalizado el 31 de diciembre de 1993. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 por $ 386.367 (en moneda de cierre del ejercicio) en exceso de $ 124.400 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijadas por el Artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección, si correspondiere, de los que fuesen necesarios para integrarlo.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1994.
8º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 108 iniciado el 1o. de enero de 1994 y que finalizará el 31 de diciembre de 1994 y fijación de su retribución.

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S.A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 modificada por la Ley Nro. 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.

Se atenderá hasta el día 22 de abril de 1994 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de títulos de este Banco, Florida 201 - Planta Baja - Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.355 v. 13/4/94

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1994 a las 16 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 54º ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por $ 313.511,81 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/93 el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 1994 y fijación de honorarios para el actuante en el 54º ejercicio. Designación del Contador Público certificante suplente.

El Directorio

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notificaren su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario hasta el 22 de abril de 1994, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

El Presidente

e. 8/4 Nº 78.520 v. 14/4/94

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1994, a las diecisiete horas, en el salón del Club Inglés, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de tres Miembros por el término de dos años en reemplazo de los Señores Samuel Ronaldo Jorge Waring, Dereck Malcolm Dougall e Ian Mc Lennan.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.

El Secretario Honorario

e. 30/3 Nº 77.448 v. 14/4/94

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1994 a las 10.00 horas en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 7º piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización al Directorio para acordar con la Corporación Financiera Internacional modificaciones al convenio celebrado con esta institución de fecha 1 de febrero de 1993 denominado "Investment Agreement".

El Presidente del Directorio

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, para su registro en el Libro de asistencia a asambleas. Los depósitos deberán hacerse con tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea, en el horario de diez a doce y de quince a diecisiete horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones vencerá el día 19 de abril de 1994, a las diecisiete horas.

e. 5/4 Nº 78.127 v. 11/4/94

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1994, a las 11.30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 482 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 55º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1993.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1994 por la suma de $ 2.500.000, o el monto que en más o menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. en la sede social Avda. Paseo Colón 482 piso 2º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 18 de abril de 1994 inclusive.

e. 5/4 Nº 78.138 v. 11/4/94

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de abril de 1994, a las 20.00 hs. en Avda. Pueyrredón 1341, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de utilidades.
3º) Designación de directores y síndico.

El Directorio

e. 5/4 Nº 78.057 v. 11/4/94

CERAMICA PLATENSE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de abril de 1994 a las 17 horas en Alvarado 3081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/93.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 5/4 Nº 78.100 v. 11/4/94

"C.I.R." CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El directorio de "C.I.R." CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ha resuelto. Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10, hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede de Caracas 852 Capital Federal, para considerar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
3º) Considerar, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico, consideración de la gestión del directorio.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico.
5º) Designación determinación del número y remoción de directores, director médico, síndico.

El Presidente

e. 5/4 Nº 78.141 v. 11/4/94

CAMUZZI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 21 de abril de 1994 a las 10 horas en Paraguay 580, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y fijación de la duración de su mandato.

El Director Titular

e. 6/4 Nº 78.425 v. 12/4/94

CENTRAL NEUQUEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL NEUQUEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser realizada el día 28 de abril de 1994 a las 17.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 18.00 horas, en la Sede Social de CENTRAL NEUQUEN S.A., sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1994;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1994.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 22 de abril de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 6/4 Nº 78.250 v. 12/4/94

CENTRAL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser realizada el día 29 de abril de 1994 a las 10.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 11.00 horas, en el Salón Dorado del Plaza Hotel, sito en la calle Florida 1005, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1994;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1994;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social adaptándolo a lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. **Texto Propuesto** (el subrayado indica el texto de la propuesta de modificación): "ARTICULO 5º: El Capital Social constará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la Inspección General de Justicia en la forma que lo establezcan las disposiciones legales y reglamentarias. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios constará en una nota complementaria a los balances, en la cual se indicará el monto del mismo autorizado a la Oferta Pública. El 60 % del capital social estará representado por acciones escriturales, ordinarias Clase A de UN (1) PESO de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción; el 30 % corresponderá a acciones escriturales, ordinarias clase B, de UN (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción; y el 10 % a acciones escriturales, ordinarias Clase C, de UN (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. Las acciones clase A, dentro del término de los cinco (5) primeros años de adjudicada la titularidad del SESENTA POR CIENTO (60 %) del paquete accionario de esta Sociedad, no podrán ser enajenadas, sin contar con la previa aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad o en su defecto de la SECRETARIA DE ENERGIA. Deberá dejarse expresa constancia de dichas cláusulas especiales de transferencia en el registro de estas acciones Clase A. Las acciones Clase B correspondientes al capital inicial de la sociedad y suscriptas por el Estado Nacional, serán transferidas al sector privado a través del procedimiento de oferta pública de acciones. Las acciones clase C correspondientes al capital inicial de la Sociedad, representativas del DIEZ POR CIENTO (10 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la ley 23.696. Las acciones clase C que hayan sido pagadas, liberadas de la prenda y asignadas a los adquirentes serán de libre disponibilidad. La Autoridad de Aplicación podrá imponer limita-

ciones a la transmisibilidad más extensas que el principio precedentemente enunciado debiendo fundar tal decisión. Dichas limitaciones serán temporarias y deberán constar como condiciones de emisión de las acciones en el Estatuto Social, o dentro del Acuerdo General de Transferencia. Los sujetos adquirentes, una vez pagadas las acciones Clase C, o en su caso, extinguidas las limitaciones establecidas por la Autoridad de Aplicación podrán: a) Establecer nuevas limitaciones a la transmisibilidad mediante la celebración de un acuerdo vinculante para todos los sujetos adquirentes; o b) desafectar dichas acciones del Programa de Propiedad Participada, transformándolas automáticamente en acciones Clase B de libre transmisibilidad a terceros. Estas decisiones deberán tomarse por mayoría simple de sujetos adquirentes reunidos en Asamblea Especial convocada al efecto. Cada sujeto adquirente tendrá un voto y la decisión adoptada será obligatoria para todos ellos. En estos casos no está permitida la representación".

El Directorio

NOTAS:
- Los puntos 6 y 7 serán tratados en Asambleas Especiales de las Clases A, B y C.
- El punto 9 del Orden del Día será tratado en Asamblea Extraordinaria.
- Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 25 de abril de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 6/4 Nº 78.249 v. 12/4/94

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CLUB LOS CEDROS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 26 de abril de 1994 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el número de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

e. 6/4 Nº 78.175 v. 12/4/94

CORPORACION MINERA DEL ALDER S. A. (COMAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CORPORACION MINERA DEL ALDER S.A. (COMAL) para el día 27 de abril de 1994, a las 12.00 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992. Renuncia de los Sres. Directores y Síndicos.
4º) Remuneración al Directorio y Síndicos.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Consideración de resultados.
7º) Ratificación de la gestión de los Sres. Directores.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 21 de abril de 1994.

La Apoderada

e. 6/4 Nº 78.198 v. 12/4/94

CAPEA SAICyF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA SAIC y a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1994 a las 13,00 hs. en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 850 piso 3ro. Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Ampliación del capital Social.
4º) Tratamiento de las renuncias de los actuales Directores y Síndicos titulares y suplentes y Contador Certificantes. Aprobación de su gestión hasta la fecha.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos y elección por el período comprendido entre la fecha de la presente y hasta la oportunidad en que se celebre la Asamblea Ordinaria que le corresponda tratar la aprobación del Balance General por el Ejercicio 1993/1994; de acuerdo con la reforma del Estatuto aprobada en el punto 2do. de la presente Orden del Día. Determinación de remuneraciones.
6º) Disponer la emisión de acciones según se resuelva en el punto 3ro.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionista que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sede Social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 850 piso 3ro. Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs., hasta el 25 de abril de 1994.

e. 7/4 Nº 78.294 v. 13/4/94

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el miércoles 27 de abril de 1994 próximo a las 17,30, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Proclamación de los nombres de los electos.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario - El Presidente

e. 7/4 Nº 78.349 v. 11/4/94

COALI INTERNACIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Gral. José G. Artigas 2546 para el día 26 de abril de 1994, a las 18 horas en primera convocatoria, a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción de la totalidad del Directorio de la Sociedad.
3º) Determinación del número de directores Titulares y suplentes.
4º) Elección de los mismos.
5º) Consideración de la venta de un inmueble de propiedad de la empresa sito en la calle Gral. José Artigas 2546 esquina El Quijote Capital Federal.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.357 v. 13/4/94

COFIA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de abril de 1994 a las 10,00 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336 Piso 2º oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la asamblea.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336 Piso 2º oficina 20, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo el 22 de abril de 1994 a las 17 horas.

e. 7/4 Nº 78.437 v. 13/4/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero No. 1020, piso 23, (Ericsson), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/93.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-93.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/93.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/93.
7º) Ratificación de la designación de los señores Enrique J. Apa y Juan A. Prgich como miembros de la Comisión Liquidadora.
8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1993.
9º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1994.
10º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
11º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/94 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/93.

En Ejercicio de la Presidencia de la Comisión Fiscalizadora

NOTA: Para Asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23 (Ericsson), Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 25 de abril de 1994 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa al tema que tratará la Asamblea.

e. 7/4 Nº 78.456 v. 13/4/94

CREDIT LYONNAIS SECURITIES (ARGENTINA) S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 17 horas, en la sede social en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, oficina 633, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.317 v. 13/4/94

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Segunda Emisión de CADIPSA S.A. (la Emisora) en primera convocatoria para el día 25 de abril de 1994 a las 12 horas en la sede de la Emisora, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para suscribir el acta.
2º) Autorización a la Emisora para asumir pasivos por hasta 36.000.000 de dólares en los términos de un Acuerdo de Inversión con la Corporación Financiera Internacional (CFI).
3º) Autorización a la Emisora para ceder en garantía a la CFI el área Sur de Piedra Clavada, el 30 % del área Cerro Wenceslao y demás áreas propiedad de la Emisora.
4º) Dispensa a la Emisora de incluir en los convenios con la CFI referidos la cláusula prevista en el artículo 3.4 del Acuerdo de Cesión de Propiedad Fiduciaria.
5º) Autorización al fiduciario para celebrar con la CFI un convenio de ejecución de garantías y para suscribir cualquier otra documentación que resulte necesaria para instrumentar lo resuelto por la asamblea de obligacionistas.

El Presidente del Directorio

Se recuerda a los señores obligacionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos o certificados de depósito antes del 19 de abril de 1994 inclusive en la sede de la Emisora, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, de 10 a 17 horas.

e. 8/4 Nº 78.682 v. 14/4/94

CATEMA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1994, a las 15,00 horas, en la sede social, Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para suscribir el Acta.
2º) Modificación del Estatuto para prescindir de la Sindicatura.

El Directorio

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de 3 días hábiles depositen

sus acciones en la Sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
e. 8/4 Nº 78.574 v. 14/4/94

CENTRAL DIQUE
Sociedad Anónima
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes; Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.553 v. 14/4/94

CENTRAL TERMICA GÜEMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1994, a las 14 horas, en la sede de la empresa en la calle Adolfo Alsina 633, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Remuneración de los miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de un texto ordenado de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 8/4 Nº 78.568 v. 14/4/94

CERCOOP
S. A. C. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CERCOOP S.A.C.A.

Se convoca a los accionistas de CERCOOP S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en San Martín 492, 8vo. piso, Capital Federal, el 30 de abril a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Resolución sobre el número de directores conforme al artículo Nro. 8 del Estatuto Social y elección de los mismos.

El Directorio
e. 8/4 Nº 78.570 v. 14/4/94

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
(1.557.712)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 15 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 17º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Tomar nota de los Estados Contables consolidados;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los Resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; Elección de los mismos; Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.552 v. 14/4/94

CONOREN
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de CONOREN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1994, a las 18 horas en la sede social Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5to., Oficina "A" a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1993.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplentes.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/4 Nº 78.536 v. 14/4/94

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A., para el día 19 de abril de 1994 a las 10.30 horas en Paraguay 580, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores y Síndicos, determinación del período de su mandato.
6º) Reforma de los Artículos 5, 31 y 37 de los estatutos sociales.
7º) Capitalización del aporte irrevocable aprobado por la Asamblea de fecha 28 de diciembre de 1992 y aún pendiente de capitalización.

El Vicepresidente
e. 6/4 Nº 78.429 v. 12/4/94

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S.A., para el día 19 de abril de 1994 a las 10 horas en Paraguay 580, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores y Síndicos, determinación del período de su mandato.
6º) Reforma de los Artículos 1, 5, 31 y 37 de los estatutos sociales.
7º) Capitalización del aporte irrevocable aprobado por la Asamblea de fecha 28 de diciembre de 1992 y aún pendiente de capitalización.

El Vicepresidente
e. 6/4 Nº 78.427 v. 12/4/94

DR. LAZAR Y CIA.
S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación remuneraciones al Directorio, de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Fijación del número de Directores, elección del Directorio y Síndicos de la Sociedad por el término de tres años.
5º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 25 de abril de 1994 inclusive en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 6/4 Nº 46.117 v. 12/4/94

"E"

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de abril de 1994 en la calle Deán Funes 1362/80 de Capital Federal a las 18 y 19 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Designación y remoción de directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.

El Presidente
e. 5/4 Nº 78.104 v. 11/4/94

EDIAR
Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 29 de abril de 1994, a las 19, en Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, informaciones y anexos que los complementan, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
5º) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 1993 y designación de contador certificante para el ejercicio 1994.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6º, Capital Federal, de 12 a 18, hasta el 25 de abril de 1994, a las 18.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 6/4 Nº 78.264 v. 12/4/94

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/4/94 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 6/4 Nº 78.262 v. 12/4/94

ECOSISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 10 hs. en la sede social de Crámer 2415, piso 13, dpto. B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores.
7º) Designación de Contador Certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del domicilio social.
9º) Modificación del art. 9 del estatuto social.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia de Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 7/4 Nº 46.171 v. 13/4/94

ELFA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 6 de mayo de 1994, a las 18 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos 4º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/4 Nº 78.446 v. 13/4/94

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESTABLECIMIENTO COPACABANA SA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 del mes de abril de 1994 a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da; en Osvaldo Cruz 2543 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y del Resultado del Ejercicio para el período finalizado el 31/08/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la distribución de honorarios, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
El Vicepresidente
e. 7/4 Nº 78.367 v. 13/4/94

E BALONGA S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro: 8.203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social situada en Maipú 572, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 35to. Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1993.
5º) Distribución de utilidades, superando la retribución al Directorio los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, abril 4 de 1994.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.537 v. 14/4/94

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA Sociedad Anónima (EDELAP)
(1.565.960)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 18 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 2º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados no asignados;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes; Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
4º) Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto de hasta treinta millones de dólares estadounidenses; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.550 v. 14/4/94

ESTABLECIMIENTOS NADEL S. A. C. I. F. e I.
Reg. 36.277

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1994, a las 14 horas en Avenida Rivadavia 5316, 7º Piso Dto. "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe verbal del Directorio sobre las razones de la demora de la convocatoria a la presente Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración de los resultados y de los honorarios al Directorio conforme art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones y alquileres.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29/4/94.
e. 8/4 Nº 78.535 v. 14/4/94

"F"

FAGLU S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º) Ley 19.550 y los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 25 de abril de 1994 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 6/4 Nº 46.116 v. 12/4/94

FIRE TRUCK'S INTERNATIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1994 a las 18:00 horas en la calle Talcahuano 464 1º Piso, Depto. "C", en primera y segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión del Sr. Director a cargo del area comercial Sr. Carlos Alberto Ferrari.
3º) Conducta del Sr. Director a cargo del area comercial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Director - El Presidente
e. 8/4 Nº 1338 v. 14/4/94

"G"

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1994, 18 horas, en Emilio Lamarca 893, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993;
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Convocatoria de la asamblea fuera de término y ratificación de la efectuada el 26/2/93 y temas tratados en la misma;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
5º) Ratificación y/o nombramiento de directores por renuncias, así como de suplentes y dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 5/4 Nº 78.103 v. 11/4/94

GUASCOR ARGENTINA Sociedad Anónima (GASA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 22 de abril de 1994, a la hora 10, y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 11, a celebrarse en la sede social de la calle Olavarría Nº 130/150, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley Nº 19.550 (t.o. en 1984), correspondiente al decimotercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de la remuneración de los señores Directores y retribución por el cumplimiento de tareas de especial consideración al vicepresidente, de acuerdo con el art. 261 de la ley Nº 19.550 (t.o. en 1984).
5º) Designación de Directores titulares y de Directores suplentes, por tres ejercicios.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, dentro del horario de 14 a 17, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para aquélla.
e. 5/4 Nº 78.034 v. 11/4/94

GLASTRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1994, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes Elección del Síndico Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 25 de abril de 1994 inclusive.
El Presidente
e. 8/4 Nº 78.517 v. 14/4/94

GLASTRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1994, a las 12,30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre modificación de los Arts. 1º; 4º; 9º y 11º del Estatuto Social.
2º) Aumento del Capital por capitalización del Ajuste Integral.
3º) Consideración sobre el canje de la totalidad de los títulos en circulación.
4º) Fijación de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 25 de abril de 1994 inclusive.
e. 8/4 Nº 78.518 v. 14/4/94

"I"

IVAN HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1994, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1225, Capital Federal, en los siguientes términos y para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Anulación del acta de Directorio Nº 219 de fecha 27 de agosto de 1993.
3º) Anulación del acta de Directorio Nº 220 de fecha 14 de septiembre de 1993.
4º) Anulación del acta de Asamblea de fecha 13 de septiembre de 1993 transcripta a fs 93 a 95 del libro de actas de Asamblea Nº 1.
5º) Aprobación de la gestión cumplida por el órgano de fiscalización.
6º) Elección del Síndico Ad.Hoc para la firma de la documentación correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1993.
El Directorio
e. 6/4 Nº 78.208 v. 12/4/94

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 29 de abril de 1994, a la hora 18, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado al 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas en exceso a los Directores (art. 261 de la ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes (art. 11 del Estatuto). Duración del cargo.
7º) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto, Título III, Punto 19.01 esta convocatoria a asamblea ordinaria comprende la convocatoria a asamblea especial de los grupos accionarios.
Asimismo, según el mismo artículo del Estatuto, Título I, punto 03, los accionistas deberán depositar las acciones de la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo al día 25 de abril próximo a la hora 17.
e. 7/4 Nº 78.308 v. 13/4/94

INDUSTRIAS RECORD
S. A.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 25 de abril de 1994 a las once horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (Asambleas Extraordinaria y Ordinaria).
2º) Reforma del Estatuto Social: Modificación de los artículos primero, tercero, octavo, undécimo, duodécimo, décimoquinto y décimo sexto (Asamblea Extraordinaria).
3º) Para el caso de que la asamblea apruebe modificar el número de miembros que compondrán el directorio y/o la prescindencia de la sindicatura: Remoción del actual directorio y su elección por el término que resta para completar el mandato (fecha de la Asamblea Ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1996) (Asamblea Ordinaria).
4º) Designación de síndicos titular y suplente por el término que resta para completar el mandato (fecha de la Asamblea Ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1996) (Asamblea Ordinaria).
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura hasta el día de la fecha.

El Directorio
e. 8/4 Nº 46.269 v. 14/4/94

"L"

LA PLATA CEREAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1994, a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t.o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 10, de 9 a 18 horas.

e. 5/4 Nº 78.133 v. 11/4/94

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1994 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del compromiso previo de fusión con Transáfrica Comercial y Financiera Sociedad Anónima, y de los correspondientes Balances Especiales de Fusión cerrados al 31/12/93 de cada sociedad, y el Balance Consolidado de las mismas al 31/12/93.
2º) Aumento del Capital social dentro del quintuplo de su monto (Art. 4º de los Estatutos sociales).
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para concretar lo resuelto en los puntos anteriores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 10, de 9 a 18 horas.

e. 7/4 Nº 78.444 v. 13/4/94

LAYNER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1994, a las 18 hs. en Av. Córdoba 1638 P. 5º Of. 196, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 al 30-11-93.
3º) Pago de honorarios al Directorio.

El Presidente
e. 7/4 Nº 78.302 v. 13/4/94

LA INDUSTRIAL MADERERA
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1994, a las 11 horas, en la sede de Maipú 692, 1er. piso, "B", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consid. Docum. Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/93 y gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de Reserva Legal.
4º) Fijación número y designación de Directores Titulares y Suplente por el término de (3) tres años.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

El Directorio
e. 8/4 Nº 78.477 v. 14/4/94

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. I. F.

SUSPENSION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. accionistas que se ha suspendido la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas convocada para el día 14 de abril de 1994 a las 15 horas en Primera Convocatoria y en Segunda convocatoria una hora más tarde en la Sede Social de la Av. Leandro N. Alem 896, 1er. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, abril 4 de 1994.

El Presidente
e. 8/4 Nº 78.510 v. 14/4/94

LONGVIE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1994, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 55 cerrado el 31 de diciembre de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Reintegro de la Reserva Legal constituida en defecto por el ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93 por $ 493.371.-, en exceso de $ 341.674.- sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93.
6º) Aumento del Capital Social por la suma de hasta VN$ 3.300.000 y emisión de hasta 3.300.000 acciones ordinarias escriturales, clase B, de 1 voto, de valor nominal 1 peso, a ser ofrecidas en suscripción en una o más veces, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en que sean suscriptas (o del iniciado el 1 de enero de 1994), para ser colocadas con o sin prima y con oferta pública.
7º) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el procedimiento para establecer la prima de emisión y/o fórmula o mecanismo para la determinación del precio, dentro de los límites que fijará la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año
9º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1993 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1994.
10º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 25 de abril de 1994 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

e. 8/4 Nº 78.497 v. 14/4/94

"M"

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1994 a las 11 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del directorio y sindicatura;
4º) Honorarios del directorio y sindicatura aun cuando los asignados a los directores excediesen de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Elección de directores titulares y fijación del número y elección de directores suplentes;
6º) Elección de síndico titular y suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente
e. 5/4 Nº 78.108 v. 11/4/94

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1994, en la sede social Avda. Gral. Paz 660, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la actuación de los señores Directores por el ejercicio referido.
4º) Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1993.
5º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1993 y su destino.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios para el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1994, con retroactividad al 1º de enero de 1994 y hasta el mes anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea para tratar los estados contables de dicho ejercicio.
7º) Ratificación de las renuncias de Directores aprobados por el Directorio durante el ejercicio 1993.
8º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital". Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización del "Ajuste de Capital".
10º) Reducción voluntaria y efectiva del Capital social con efectos al 31 de diciembre de 1993, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.
11º) Modificación del Estatuto Social por modificaciones del capital, conforme lo resuelto en los puntos 9º y 10º precedentes.

El Directorio
e. 6/4 Nº 78.257 v. 12/4/94

MISSISSIPPI TOURS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se resuelve citar de acuerdo a lo siguiente: "Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el Día 25 de abril de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 10 hs. en el domicilio de Venezuela 110 1º of. 14 C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Ev. del Pat. Neto, Estado de resultados, Notas y Cuadros Anexos al 31/12/91 y 31/12/92.
3º) Honorarios del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/91 y 31/12/92.
4º) Consideración de los Resultados al 31/12/1991 y 31/12/1992.
5º) Designación del Vicepresidente de la Sociedad en reemplazo del renunciante.
6º) Fijación de nuevo domicilio Social.

El Presidente
e. 7/4 Nº 78.410 v. 13/4/94

MAYO
S. A. Transporte Automotor
Línea 141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de abril de 1994, a las 11 horas en la Sede Social de Avda. Eva Perón Nº 5526, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso.
3º) Destino del revalúo técnico.

El Directorio
e. 8/4 Nº 78.567 v. 14/4/94

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1994 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las

18:05 horas, en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 326.889,00.- correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993 el cual arrojó quebranto.
4º) Designación de seis miembros titulares y seis miembros suplentes del Directorio, a fin de proceder a la renovación de la mitad del mismo, conforme por lo dispuesto por los artículos 13, y 27, de los Estatutos. Designación de un miembro suplente del Directorio para completar período por vacancia producida.
5º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos y determinación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas):
Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 8/4 Nº 78.571 v. 14/4/94

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de abril de 1994 a las 11 y 12 horas respectivamente en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 3er. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991, 1992 y 1993.
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio en el período comprendido entre el 1ro. de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1993.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de tres años. Y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Modificación del artículo 4o. del Estatuto Social.
8º) Capitalización de aportes irrevocables.

El Presidente

e. 8/4 Nº 78.469 v. 14/4/94

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1994 a las 9.30 horas, en su local social de Paseo Colón 746 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información Adicional del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y consideración de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 977.886 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, en exceso de $ 350.695 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo, que dictamine sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 1994 y determinación de su retribución.
7º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nº 146-90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 19 de abril de 1994 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores.

e. 8/4 Nº 78.476 v. 14/4/94

MUTULLAMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el próximo 13 de mayo de 1994, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º piso Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Autorización para la venta del Camping de Las Grutas.

El Consejo Directivo

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

e. 8/4 Nº 78.498 v. 12/4/94

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "CERVESALUD"

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "CERVESALUD", conforme a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto, convoca los Señores Beneficiarios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1994 a las 17:00 horas en la Sede Social sita en Tucumán 650, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas beneficiarios directos para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al 22 Ejercicio (01/01/1993 al 31/12/1993);
3º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual, Inversiones y Cálculo de Recursos para el 23 Ejercicio (01/01/94 al 31/12/1994).

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.359 v. 11/4/94

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1994, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1465, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Síndicos.
5º) Distribución de utilidades (dividendo en acciones).
6º) Consideración de la capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral del Capital".
7º) Emisión de acciones, aumentando el Capital social, en la suma que resulta para atender la distribución del dividendo en acciones y la capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral del Capital" de acuerdo con lo que resolviera la Asamblea en los puntos 5º y 6º del Orden del Día.
8º) Elección de Directores y Síndicos (Comisión Fiscalizadora), titulares y suplentes.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización los que serán recibidos hasta el día 25 de abril de 1994, en Viamonte 1465, 4º piso, oficina 42, Capital, en el horario de 9 a 16 horas.

e. 8/4 Nº 78.540 v. 14/4/94

"P"

PUMA GAS 2000 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1994, a las 19.00 horas, en la sede social, sita en Avenida Rivadavia 10.110, P.B. de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Llamada fuera de término".
3º) "Ajuste del Capital y su destino".
4º) "Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de octubre de 1993".
5º) "Consideración de la gestión del Directorio".
6º) "Aprobación retribución al Directorio".
7º) "Inversión para instalación de nuevos servicios".
8º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes, y determinación de garantía a prestar".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad Autorizada con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.

e. 6/4 Nº 1322 v. 12/4/94

PECABO S. A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PECABO SA (EN LIQUIDACION) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el 25 del mes de abril de 1994 a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da; en Paraná 933 5to. P. de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/07/92 y el 31/07/93.
2º) Consideración del Balance final de liquidación de la sociedad y del respectivo resultado.
3º) Consideración de la gestión de la comisión liquidadora y consideración de su remuneración.

El Presidente - Comisión Liquidadora

e. 7/4 Nº 78.369 v. 13/4/94

PAPELERA SAN JORGE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1994 a la hora 14 en Sarmiento 1562, piso 4to. "E" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de su resultado. Revalúo técnico.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Designación de los miembros suplentes.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio 93/94 Nro. 38.
5º) Fijación Sede social.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio

e. 8/4 Nº 78.512 v. 14/4/94

PASEO DE COMPRAS MORENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1994 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en la sede social Av. Rivadavia 9612, 1er. P.o. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Consideración y destino del Resultado No Asignado.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular.
Buenos Aires, marzo 30 de 1994.

El Directorio

e. 8/4 Nº 46.353 v. 14/4/94

PROGALCO S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1994, a las 9,30 horas en la Sede Social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Asamblea Anterior.
2º) Consideración documentos Art. Nº 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 42 cerrado al 31 de marzo de 1994
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de la remuneración al Directorio por el Ejercicio Vencido.
5º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 42.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 8/4 Nº 78.528 v. 14/4/94

"R"

RIA SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "RIA SERVICIOS S.A." para el día 27 de abril de 1994 a las 19 hs. a efectuarse en Bulnes 1973, 7º Piso "A", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
El Presidente
e. 5/4 Nº 78.084 v. 11/4/94

ROMMY
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas, para el día 27 de abril de 1994, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Juan Ramirez de Velazco 661 Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en la calle Juan Ramirez de Velazco 661, Capital.
La Socia Solidaria
e. 8/4 Nº 46.338 v. 14/4/94

"S"

SODIGAS PAMPEANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 20 de abril de 1994 a las 10.30 horas en Paraguay 580, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
El Presidente
e. 6/4 Nº 78.421 v. 12/4/94

SODIGAS SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 20 de abril de 1994 a las 11 horas en Paraguay 580, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
El Presidente
e. 6/4 Nº 78.432 v. 12/4/94

SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1994 a las 17 hs., en Avda. Quintana Nº 455 Piso 13 Depto. "B" Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento con el Art. 238 de la ley 19.550.-
e. 6/4 Nº 78.201 v. 12/4/94

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 29/4/94 a las 18.30 hs. en Crisólogo Larralde 1338, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/11/93.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 6/4 Nº 46.061 v. 12/4/94

SIFCO
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de SIFCO S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1994 a las 9 horas en la sede social de Av. Córdoba 679 6º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección de la Sindicatura.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 7/4 Nº 78.388 v. 13/4/94

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1994, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1992;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos I, II, III y IV e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino;
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico y su remuneración (artículos 275 y 296 Ley 19.550);
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 7/4 Nº 1336 v. 13/4/94

SALADERO LA CAPITAL
S. A. C. I. F. A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1994 a las 11 horas en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio 31/12/93.
3º) Consideración resultados del ejercicio. Honorarios Directorio s/art. 261 Ley 19.550. Honorarios Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.502 v. 14/4/94

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1994 a las 18,00 horas, en Avda. Santa Fe 4292, Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo séptimo ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores: Alfredo J. N. Villanti, Hugo C. Cuello y Pedro B. Andruchow que terminan sus mandatos; y un (1) Director Titular por 2 años en reemplazo del señor José María Ibañez, que falleció.
3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Hugo García, Juan Munster y Rubén Pedrozo que terminan sus mandatos.
4º) Designar al señor Vicente Fernández como Socio Honorario de la Institución.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado; con el número de Accionistas presentes.
e. 8/4 Nº 46.307 v. 14/4/94

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1994 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondiente al vigésimocuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la actualización contable (ley diecinueve mil setecientos cuarenta y dos).
4º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 8/4 Nº 78.549 v. 14/4/94

"T"

TIERRAS VERDES
S.A.
I.G.J.: 24.211

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/4/1994 a las 18 hs. en Perón 1671 E/P "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 al 31/12/1993.
2º) Retribución directores y síndicos.
3º) Fijar número y designar directores por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/4 Nº 78.096 v. 11/4/94

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 25 de abril de 1994, a las 18 horas, a celebrarse en la Sede social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.
El Presidente
e. 7/4 Nº 78.306 v. 13/4/94

"U"

UNIONSILCE
S. A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de UNIONSILCE S.A. a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 29 de abril de 1994 a las 19 hs. en su sede legal, Reconquista 574 —Tercer Piso— Oficina "F" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Evaluación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio con la expresa autorización dispuesta por último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Renovación del Directorio por cumplimiento del plazo estatutario.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los certificados de acciones deberán ser presentados y depositados en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación, en el horario de 15 a 18 hs.
El Presidente
e. 8/4 Nº 78.544 v. 14/4/94

"V"

VALOR
S.A.I.C.I.F. y De Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 34, para el día 24 de abril de 1994 a las 10 hs., en Varela Nº 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1993.

2º) Elección del Directorio Art. 9º de los Estatutos.

3º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.

4º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 5/4 Nº 78.080 v. 11/4/94

"X"

XX SETIEMBRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de XX SETIEMBRE S. A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 1994 a las 19 horas, en Austria 2133, 7mo piso, Departamento "A", Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades;

4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

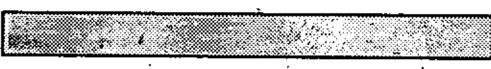
Buenos Aires, marzo 28 de 1994.

El Directorio

e. 7/4 Nº 78.338 v. 13/4/94



2.2 TRANSFERENCIAS



ANTERIORES

"A"

Avisa: Galicor S.R.L. domiciliada en la Av. Rivadavia Nº 10.301 Capital Federal, representada por Mellado Oliva Eduardo; vende a Frontalini Jorge Frontalini Juan P. y Frontalini Andrea; domiciliados en la calle Del Valle Iberlucea Nº 1152 Haedo Pcia. de Bs. As.; Estación de Servicio Y.P.F. ubicada en la AV. RIVADAVIA Nº 10301 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 6/4 Nº 78.199 v. 12/4/94

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 434, 6º A, Capital Federal, comunica que Anchorena 1820 S.R.L. con domicilio en Anchorena 1820, Capital Federal, transfiere a Claumarco S.A., domicilio Anchorena 1816, Capital Federal, el fondo de comercio de Restaurante, Café y Bar, sito en ANCHORENA 1820, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 7/4 Nº 46.186 v. 13/4/94

Esther Nanni (L.C. 0.438.375) con domicilio en Navarro 4292, Cap. Fed.; avisa que vende a María Martinelli (C.I. 6.165.545) con domicilio en Azcuénaga 4372, Caseros, Bs. As.; negocio de elaboración de masas, sandwichs, despacho de pan y afines, AVDA. FCO. BEIRO 5384, Capital Federal. Reclamos de ley Dr. A. Sabattini 4681, Caseros, Pdo. 3 de Feb., Bs. As.

e. 8/4 Nº 78.519 v. 14/4/94

"B"

El suscripto, Mario Fidel Tesei, Escribano, con oficinas en Avenida Córdoba 1417, 2º piso, B, Capital Federal, comunica con referencia al Edicto Nº 41.351 de fecha 12/2/91 al 18/2/91, que la compra del Fondo de Comercio del: "Gran Hotel - Oriental" y anexo Restaurant sito en BARTOLOME MITRE 1840/42 efectuado por Benedicto Cruz Otero y Plácido Fernández Vázquez "en comisión", se realizó para la sociedad "Hotel - Oriental S.R.L.". Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1417, 2º B Cap., domicilio de partes en Bartolomé Mitre 1840, Capital Federal.

e. 5/4 Nº 78.028 v. 11/4/94

César Augusto Lozada Martillero y corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Sergio Hugo Rossi, domiciliados en General Paz Nº 1510, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Néstor Arturo Corradi, en Adolfo Alsina Nº 1289 2 "K", Capital Federal y Julio Alejandro Durruty, en Av. San Isidro Nº 4425, Capital Federal, venden su negocio de Lavadero Autoservicio de Ropa sito en BLANCO ENCALADA Nº 2774 "A" P.B. Capital Federal al señor Guillermo Alcides Kishimoto, domiciliado en Av. San Juan Nº 4140 3 "A", Capital Federal. Oposiciones en mis oficinas.

e. 5/4 Nº 78.102 v. 11/4/94

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan, Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 - 1ero. of. 6 Cap. representada por M. Vilan, Avisan: Candido Fernando Tilve, Fernando Luis Tilve y Camilo Roberto Gomez, domiciliados en Avda. Díaz Velez Nº 5199, Cap. 2do. A. Venden libre de toda deuda y gravamen negocio: Casa de lunch (602010) - Cafe bar (602020) - Despacho de bebidas (602030), sito en esta Cap., calle BARTOLOME MITRE Nº 2609 a Iguazú 2000 S.R.L. (E/F) domicilio Rivadavia 1342 - 1ro "6" Cap. Reclamos de Ley en N/Of.

e. 6/4 Nº 78.223 v. 12/4/94

El Escribano Pablo Emilio Homps, con domicilio en Reconquista 336, 4o. "42", Capital, comunica que "Alarci S.R.L.", domiciliada en El Salvador 5652, 1o. "29", Capital, transfiere a Norma Haydée Laufer, domiciliada en Camargo 528,4o., "A", Capital, el 100 % del fondo de comercio del Alojamiento Geriátrico Permanente, sito en BOGOTA 2756/58, Capital. Reclamos de ley en Reconquista 336, 4o., "42", Capital.

e. 7/4 Nº 78.351 v. 13/4/94

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Capital, TE 40-4168, avisa: Que "San Campio S.R.L.", con domicilio en Ciudad de La Paz Nº 2095, Capital, vende a "Agofer S.R.L." (e.f) con domicilio en Ciudad de La Paz 2099, Capital, el negocio del ramo de comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), restaurante (602000) casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas (602030) y confitería (602070), sito en esta ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ 2095 P.B. y PU 2099 P1P ST, libre de toda deuda, y gravámenes. Reclamos ley sus oficinas.

e. 7/4 Nº 78.347 v. 13/4/94

"E"

Doctora Viviana S. Gambin, domicilio Berutti 2942, 5º C Capital, avisa Norma Myriam Bartolomé domiciliada en Juan Francisco Seguí 3568, planta baja "D" Capital, proceder transferir con las instalaciones y estanterías existentes en su negocios de venta de Productos Lácteos - Helados - Pizzería - Rotisería - Fiambrería - sito calle ESTOMBA 2645 Capital al señor Jorge Raúl Fernández, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3993 Capital. Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 7/4 Nº 46.149 v. 13/4/94

"F"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Cap., avisan que Ricardo Parga Ríos, dom. en R. L. Falcón 2396, Cap. vende a Ricardo Angel Abad, dom. en Av. Las Heras 3345 2 "8", Cap., su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas sito en FALCON RAMON L., CNEL. 2396 PB PU 2400 PTA: ST Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 78.033 v. 11/4/94

"L"

El Dr. José Luis Seoane (Tº 29, Fº 422 CACF), con oficina en la calle Lope de Vega 117, P.B. "A", Capital Federal, avisa que la señora Graciela Lecumberri de Torres con domicilio en Yerbal 5248, 6º "A", Capital Federal, vende a Ramón Marcelino Cañete, con domicilio en Acássuso 6226 de esta Capital Federal, para Cañete e Hijos S.R.L. (e.f.) su negocio de casa para fiestas privadas, Habilitación expediente 90.366/86, sito en la calle LOPE DE VEGA 19, 1º piso, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley dentro del término legal en Oficina. Horario: Lunes a viernes de 16,30 a 19,30 horas.

e. 6/4 Nº 46.017 v. 12/4/94

El Dr. José Luis Seoane (Tº 29, Fº 422 CACF), con oficina en la calle Lope de Vega 117, P.B. "A", Capital Federal, avisa que el señor Rubén Dalmiro Torres con domicilio en Yerbal 5428, 6º "A", Capital Federal, vende a Ramón Marcelino Cañete, con domicilio en Acassusso 6226 de esta Capital Federal, para Cañete e Hijos S.R.L. (e.f.) su negocio de comercio minorista, venta de productos de abasto, carnicería, verdulería, frutería, aves muertas peladas, huevos hasta 60 docenas, comestibles, bebidas envasadas, fiambrería y quesería, Habilitación Carpeta Nro. 11.515/83, sito en la calle LOPE DE VEGA 27, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley dentro del término legal en Oficina. Horario: Lunes a viernes de 16,30 a 19,30 horas.

e. 6/4 Nº 46.018 v. 12/4/94

El Dr. Miguel Leónardo Dalto —Contador Público Matrícula Tomo 106, Folio 130—, con domicilio en Riobamba 436 - Piso 6 - Oficina N - 12 - avisa que: T.& P S.R.L., con domicilio en Luis Viale N - 2164, Capital Federal, transfiere a María Alicia Buceta y Claudia Patricia Bousa, con domicilio en Luis Viale 2164 - Capital Federal, su local ubicado en LUIS VIALE 2164 - Capital Federal, que funciona como Establecimiento Geriátrico. Reclamos de Ley en dicho domicilio (Luis Viale 2164 - Capital Federal).

e. 7/4 Nº 46.237 v. 13/4/94

Clausi, Iglesias & Cía., representada por Victor Hugo Cappuccio Martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Federal, avisan que se anula Edicto publicado bajo recibo Nº 73974, de fecha 27/1 al 2/2/94, del Negocio de Panadería sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094, Cap. Federal. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 8/4 Nº 78.558 v. 14/4/94

"N"

Francisco Gesto García, con domicilio en Cuenca 2796, Cap. Fed. avisa que vende a Enrique Longarela Pedreira, con domicilio en Cajaraville 4052, Villa Adelina; el negocio del rubro de (500170) Elaboración de prod. de panad. excluidos gallet. y bizcochos, elab. de pan, etc. (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en NOGOYA Nº 3202 y CUENCA Nº 2796, de Capital Federal. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernandez & Cía., calle Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1º "C", Capital Federal.

e. 7/4 Nº 78.323 v. 13/4/94

"P"

Se comunica que Andrés Pedrini con domicilio en Manuela Pedraza 6025 Capital Federal vende el negocio de Quiosco Polirubro sito en PARANA 568 Capital Federal a Luis José Ciuffarella con domicilio en Mariano Acosta y Rodrigo de Triana edificio 16 2º Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º "D" Capital Federal.

e. 6/4 Nº 46.042 v. 12/4/94

"S"

Jorge Ernesto Gervasi, por sí, domicilio en Costa Rica 5193, Capital Federal, hace saber que vende a Patricia Mónica Gervasi, domicilio en Costa Rica 5193, libre de pasivos, el negocio de lavadero mecánico autoservicio ubicado en SERRANO 2412, Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1773, piso 2º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas. Buenos Aires, 21 de marzo de 1994.

e. 6/4 Nº 46.075 v. 12/4/94

"T"

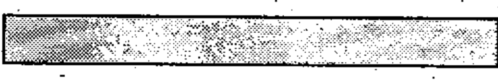
Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9B de Capital Federal, avisa que Vidal Bada Blanco y Alicia Vázquez de Bada, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 4981 de Capital Federal cede y transfiere a Lácteos Vidal S.A. con domicilio en la calle Tinogasta Nº 4981 de Capital Federal, el depósito, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de quesos, muzzarella, ricota, cámaras frigoríficas, comercio minorista venta de sustancias alimenticias y oficinas administrativas, ubicado en la calle TINOGASTA Nº 4975/81/85 y BERMUDEZ Nº 2911/13/15, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/4 Nº 46.351 v. 14/4/94

"Z"

Por cinco (5) días el Sr. Feliciano Silva DNI 10.939.425 domiciliado en Moreto 1056 Capital Comunica que anula la venta de Panadería Mecánica sita en la calle ZELADA 6075 realizada el 31/1/94 Nº 73.761 Capital Federal, que hiciera a los Sres. José Martín Rivarola LE 8.059.266 domiciliado en Santander 1095 Capital Federal y Rubén Darío Bernal DNI 11.847.148 con domicilio en J. Cufré 2247 de Isidro Casanovas, Bs. As. Reclamos de ley J. Salguero 1116 C. Federal.

e. 7/4 Nº 78.438 v. 13/4/94



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMTRADE
S. A.

RIGAZZI Y CHILELLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

OLESUR
S. A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 18/3/94 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 2/3/94 entre COMTRADE S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 775 1º Piso "A" Capital, inscripta en el R.P.C. el 25/4/91 bajo el Nº 2090 del Lº 109 Tº A de S.A.; RIGAZZI Y CHILELLI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Av. Forest 1156 Capital, inscripta en el R.P.C. el 12/7/66 bajo el Nº 1660 Fº 191 Lº 62 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales y OLESUR S.A., con domicilio en Lavalle 421 5º Piso Capital, inscripta en el R.P.C. el 25/6/91 bajo el Nº 4094 del Lº 109 Tº A de S.A. Aumento de capital de COMTRADE S.A.: $ 99.100. Valuación del activo y pasivo al 31/12/93: de COMTRADE S.A.: $ 7.410.152,53 y $ 4.334.713,16; de RIGAZZI Y CHILELLI S.A.: $ 1.861.956,67 y $ 242.463,60; de OLESUR S.A.: $ 371.874,09 y $ 129.011,08. Oposiciones al Estudio del Dr. Tissone, Lavalle 421 5º Capital.

El Autorizado

e. 7/4 Nº 78.318 v. 11/4/94

"F"

FERROSUR ROCA
S. A.

Aviso de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550 a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1993 se decidió el aumento de capital de $ 120.000 a $ 8.679.469 y tienen 30 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia.

El Autorizado

e. 7/4 Nº 78.409 v. 11/4/94

"K"

KELLOGG COMPANY ARGENTINA
S. A. C. I. F.

BUN
S.A.I.C.

Se comunica por el término de ley que Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F., ha resuelto su

fusión por absorción con Bun S.A.I.C. quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F. con efectos al 1 de enero de 1994. Datos de inscripción: Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F.: inscripta ante el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1968 bajo el número 799, folio 490, libro 63, tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales; Bun S.A.I.C.: inscripta ante el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1968 bajo el número 4519, folio 455, libro 65, tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. Domicilios de Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F. y Bun S.A.I.C.: Suipacha 268, piso 12 Capital Federal. Capital de Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F.: $ 32.199. Nuevo capital de Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F. como consecuencia de la fusión: $ 32.200. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 31 de diciembre de 1993: Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F.: Activo: $ 14.960.063,96; pasivo: $ 2.888.631,24; Bun S.A.I.C.: Activo: $ 5.839.555,56; pasivo: $ 5.526.292,87. Fecha del compromiso previo de fusión: 27 de enero de 1994. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: Kellogg Company Argentina S.A.C.I.F.: 9.3.94 y Bun S.A.I.C.: 9.3.94. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal.

El Autorizado

e. 8/4 Nº 46.367 v. 12/4/94

"P"

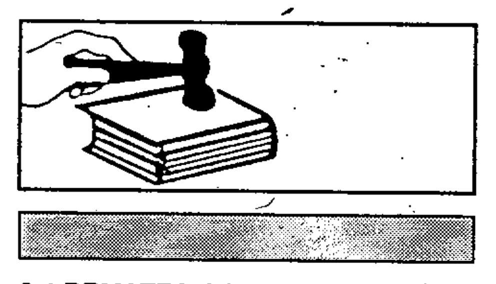
PASEO DE COMPRAS MORENO S. A.

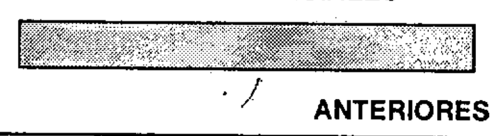
AVISO DE SUSCRIPCION

Infórmase a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 29 de diciembre de 1993, se resolvió el aumento del capital social a $ 1.200.000, mediante la emisión de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), en once mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y un valor nominal de $ 100 cada una, cuya integración deberá realizarse totalmente en efectivo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días, en su local social de Avda. Rivadavia 9612, 1er. piso "A", Capital Federal.

El Directorio

e. 8/4 Nº 46.350 v. 12/4/94



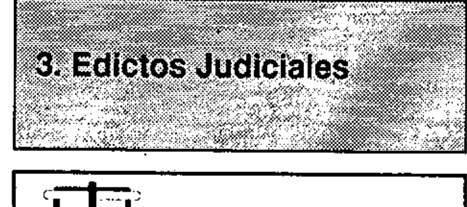


2.4 REMATES COMERCIALES

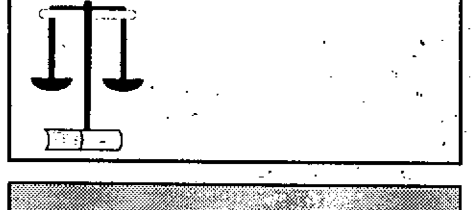
ANTERIORES

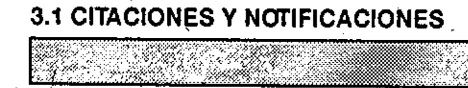
El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR Cía. Financiera SA, conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día veinte de abril de1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una unidad usada marca Mercedes Benz tipo chassis con cabina modelo L 608 D- 35 año 1981; motor Mercedes Benz 340930-10-068376 chassis Mercedes Benz 378302-12-004272 uso particular, dominio C 1.086.187 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juan A. García 5740 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: U$S 8.980,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. C 1.086.187 contra María Fernanda Rodríguez Caeiro. Buenos Aires, 4 de abril de 1994.

e. 8/4 Nº 78.584 v. 12/4/94



3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO HOMBRE LEIS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1994.
Claudio Ramos Feijoó, juez.

e. 8/4 Nº 46.165 v. 12/4/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 8º P. Capital Federal, ha dispuesto la siguiente citación: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1993. ...cítese a la Sra. ISABEL JUANA ACEVEDO a los fines de que comparezca en estas actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de seguir los actuados según su estado. A cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Clarín. Publíquese por dos días. Fdo.: Silvio Pablo Pestalardo, Juez.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
Silvia V. Guahnón, secretaria.

e. 8/4 Nº 46.362 v. 11/4/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, 2do. Piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MODESTO TEVES, mediante edictos que deberán ser publicados por tres días en el Boletín Oficial, según lo ordenado en autos "TEVES, CARLOS c/FERROCARRILES ARGENTINOS s/Sumario".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/4 Nº 78.495 v. 12/4/94

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita a herederos y acreedores de PAULA ANTOLA por el plazo de 30 días. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 15-3-94.

e. 7/4 Nº 75.836 v. 11/4/94

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71 Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. GABRIEL GUERINO MELITO, para que se presente en los autos caratulados "OUCINDE SAIC c/MELITO, GABRIEL GUERINO s/Prescripción adquisitiva", dentro del quinto día, a estar en derecho, bajo apercibimiento de que en el supuesto de no comparecer, se da intervención a la Señora Defensora de Ausentes. Publíquese, por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/4 Nº 46.305 v. 11/4/94

Nº 83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 83 con asiento en Lavalle 1220 3er. piso, Capital, cita y emplaza a JOSE LUIS JOFRE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "JOFRE LUIS CARLOS y JOFRE DIEGO ARMANDO s/Adopciones" bajo apercibimiento en caso contrario de tenerlo por conforme con el pedido de adopción plena solicitado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.

e. 8/4 Nº 78.508 v.11/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de Capital Federal, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 3º, hace saber que en los autos "CONVERPEL SRL s/Cancelación" se encuentran en trámite de cancelación por haber sido extraviados, nueve pagarés de U$S 5.000.- cada uno, firmados por TECNOGRAF SACIF, con vencimientos los días 25 de cada mes, del 25 de octubre de 1992 el primero, al 25 de junio de 1993 el último. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial.

Agustín Bosch, secretario.

e. 24/3 Nº 45.335 v. 15/4/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos "TIZADO, DANIEL H. s/Cancelación de Cheques" que se ordenará la cancelación de los cheques números 17012738 al 17012767, emitidos contra la cuenta corriente Nº 0-043-000-012 abierta en el Citibank, Casa Central, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.028 v. 26/4/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, empláce-se a JOSE SUAREZ a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta Sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere. A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento: "///Isidro, 21 de marzo de 1994... Emplácese a José Suárez según lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí.

San Isidro, 21 de marzo de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 5/4 Nº 630 v. 11/4/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal C. Rivadavia Nº... Secretaría Penal. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO CARNEIRINHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 1994.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 5/4 Nº 632 v. 11/4/94

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

A S.S. El Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 50.260, caratulada: "MARTINEZ ERNESTO y Otros. Pres. Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de 5 días (cinco) al procesado en autos ALDO RAUL PERALTA, argentino, sin sobrenombres ni apodos DNI Nº 14.707.205, de 31 años de edad, nacido el día 16/10/61 en Colonia Aldao, Castellano, Santa Fe, hijo de Félix Ventura Peralta (f) y de Salomé Galarza, de ocupación remisero, casado y domiciliado realmente en calle Lucio Casarín Nº 2009 de Rafaela Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Juzgado y Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a los efectos de notificarse de la resolución que dice: "//cepción del Uruguay, 10 de junio de 1993. Autos y Vistos: "Considerando: Resuelve: ...Decretar el procesamiento de ... ALDO RAUL PERALTA, argentino, DNI. Nº 14.707.205, casado, remisero, nacido el día 16/10/61 en Colonia Aldao, Castellano, Prov. de Santa Fe y con domicilio real en calle Lucio Casarín Nº 2009 de Fafaela, Santa Fe...": bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Secretaría, 16 de marzo de 1994.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/4 Nº 643 v. 12/4/94



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso), Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula M. Hualde, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1994 se le decretó la quiebra a "ELGATEX S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Guillermo H. Mónico, con domicilio constituido en Raúl Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º, "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 28 de julio de 1994, a las 12 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 31 de mayo y 23 de junio de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico Prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 6/4 Nº 634 v. 12/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUTOMOTRICES ALEMANAS S. R. L., fijándose hasta el día 22 de Junio de 1994 el término para que los acreedores formulen su pedido de verificación, ante el Síndico Ctdor. Norberto Yáñez, con domicilio en Paraná 457, piso 5, Of. "B"; Intímase a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes de aquélla para que los entreguen al síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida constituyan domicilio legal dentro de la Jurisdicción del Tribunal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/4 Nº 655 v. 14/4/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "HIJIS S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 61.666/94, se ha decretado con fecha 4 de marzo de 1994 la quiebra de HIJIS S.R.L., con domicilio en Lavalleja 278, piso 8vo. "A", de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 10 de junio de 1994. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 L.C. se presentarán el 27 de junio de 1994 y el 1 de agosto de 1994 respectivamente y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 24 de agosto de 1994, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC. 94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pogan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/4 Nº 648 v. 13/4/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PRETEXTO S.R.L. habiéndose fijado plazo hasta el día 17 de mayo de 1994 par solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contador Alberto O. Jaintin, domiciliado en Av. Corrientes 3859, Piso 6º, "D", de Capital Federal; los días 8 de junio y 1 de julio de 1994 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, respectivamente. Se ha señalado el día 8 de agosto de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/4 Nº 78.362 v. 13/4/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de "DACET S.R.L.", en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Pirraglia con domicilio en la calle Córdoba 1439, piso 10º of. 79/80, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 9 de agosto de 1994 y 31 de agosto de 1994, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 21 de setiembre de 1994 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/4 Nº 635 v. 12/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1993, se decretó la quiebra de RENTAUTOS S. A., en la cual se designó síndico a la Dra. Silvia Raquel Scheider con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3ero. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4 de agosto de 1994 y 26 de agosto de 1994, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 16 de setiembre de 1994 a las 10:00 hs. Se intima a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/4 Nº 656 v. 14/4/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de TOPYFRUT S.A., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de setiembre de 1994 a las 9,30 hora. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de aquél para que los pongan a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (L.C. 95, 7).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/4 Nº 626 v. 11/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de Don ADOLFO GUILLERMO MARIO RUTEMBERG, con domicilio en la calle Moldes 2387 Planta Baja Departamento "G" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de abril de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 3 de mayo de 1994 y 24 de mayo de 1994 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 15 de junio de 1994 a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAIER RUTEMBERG ADOLFO GUILLERMO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 55.054 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/4 Nº 627 v. 11/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de "BODEGAS Y VIÑEDOS CASTRO HNOS. S.A.", con domicilio real en la Avda. Corrientes 1622 piso 11º Of. "D" de esta Capital Federal. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Calik Przybylski, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 6º "B" de esta Capital Federal hasta el día 30 de mayo de 1994, el Síndico presentará los siguientes informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de junio y 27 de julio de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de agosto de 1994 a las 10:00 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número en la Sede del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/4 Nº 639 v. 12/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ VALDEZ HORACIO TADEO. Síndico: Calik Przybylski, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434 piso 6º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de julio de 1994. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de agosto y 12 de setiembre de 1994, respectivamente. Se designa audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de octubre de 1994 a las 9:30 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/4 Nº 650 v. 13/4/94

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de SEGUNDO FERMIN PEREZ, L.E. 4.456.816, fijándose hasta el día 28 de junio de 1994 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendor con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. Piso, E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 2 de agosto y el correspondiente al art. 40 el 24 del mismo mes de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 14 de setiembre de 1994 a las 9,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, 6 y arts. 93 y 95 L.C. citándoselo a dar explicaciones a la audiencia del 14 de junio de 1994 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
Júlián D. Mendieta, secretario.
e. 5/4 Nº 628 v. 11/4/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en: Callao 635, 3º piso, hace saber en los autos: "CHANTAL S.A.S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, Sr. Víctor R. Belliaria, con domicilio en El Quijote 2526, Capital Federal (Te. 583-6986) hasta el día 30 de mayo de 1994. Se fijan los días 22 de junio y 27 de julio de 1994 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1994 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/4 Nº 46.254 v. 13/4/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARCOLLA S.A.C.I.A. con fecha 14 de marzo de 1994. Se ha designado Síndico al contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio legal en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", a quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de junio de 1994. El Síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de junio y 2 de agosto de 1994 respectivamente. La junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran en la Sala sita en la calle Callao 635, primer piso, Capital Federal el día 25 de agosto de 1994 a las 9.30 hs. a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/4 Nº 78.298 v. 13/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, Talcahuano 550, p. 6º, comunica por dos días en "MULTIPLAS SAIC s/quiebra" el proyecto de distribución de fondos presentado por la Síndica el que será aprobado en caso de silencio por los señores acreedores dentro de los diez días de la última publicación de estos edictos.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/4 Nº 78.494 v. 11/4/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 1994, se ha decretado la quiebra de "BROITMAN CARLOS ALBERTO GERARDO", se le hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos por el art. 196 de la L.C., se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BROITMAN CARLOS ALBERTO GERARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/4 Nº 660 v. 14/4/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4/3/94 se decretó la quiebra de TRANSPORTES Y SERVICIOS SA, con domicilio comercial en la calle Alsina 833, Subsuelo, oficina 2 de la Capital Federal, en autos caratulados: "TRANSPORTES Y SERVICIOS SA s/Quiebra Expte. Nº 20.181", siendo el síndico designado Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1558 5º Capital. Fijándose el día 15 de junio de 1994 para que los posibles acreedores por créditos postconcursales presenten los títulos justificativos de sus créditos a la sindicatura, el día 10 de agosto de 1994 como fecha en que ésta deberá rendir su informe individual, relativo a la verificación y graduación de créditos sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiera corresponder ello conforme arts. 195 y 196 LC. Se intima a terceros que tuvieren en su poder

bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551 todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 651 v. 13/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1993 se decretó la quiebra de BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA S.A. con domicilio comercial Vélez Sársfield 1543/47 Capital en autos caratulados "BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra expte. 20.433" siendo el síndico designado Roberto Alfredo Boffa con domicilio constituido en Talcahuano 638 2º "E" Cap. Fijándose el día 5/7/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 10/8/94 y 1/9/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 22/9/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 652 v. 13/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de Marzo de 1994 se decretó la quiebra de PLASTICA AVANZADA S. A., con domicilio comercial Arregui 6129 5º A Cap. en autos caratulados PLASTICA AVANZADA S. A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Averhan Clara Susana, con domicilio constituido en Viamonte 1453 10º "66". Fijándose el día 9 de junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 4/7/94 y 8/8/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 30/8/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551. Todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, término de tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/4 Nº 662 v. 14/4/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "CERROTTI S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra de la misma decretada con fecha 16 de febrero de 1994, haciéndose saber: a) que la sociedad fallida se inscribió en el Registro Público de Comercio el 29/6/93 bajo el nº 2817 del libro 48 de SRL, con domicilio en Olavarría 441, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º of. "J" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal el día 4 de julio de 1994 a las 10.00 hs.; d) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del síndico, e) que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, y f) se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/4 Nº 663 v. 14/4/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º de la Capital Federal, en los autos caratulados "SHOOTING S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber por Cinco Días que en fecha 17 de marzo de 1994 se dispuso postergar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará el día 16 de junio de 1994, a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º de capital Federal, con los acreedores que asistieren, los que deberán concurrir con dos horas de antelación para justificar su personería. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/4 Nº 46.051 v. 12/4/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto en los autos caratulados "QUATRARO C.F. Y LO SCHIAVO DE QUATRARO A.M.L. (S.H.) s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de Carlos Félix Quatraro y Amelia María Lucia Lo Schiavo (S.H.). Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar al síndico Ctador. José Daniel Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3, "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos vence el día 31 de mayo de 1994. La Junta de Acreedores se llevará a cabo, cualquiera sea el número de acreedores que concurran, el día 15 de agosto de 1994, a las 10.00 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, se presentarán los días 21 de junio de 1994 y 26 de julio de 1994 respectivamente. Expido el presente a los 23 días del mes de marzo de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/4 Nº 78.166 v. 12/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A., habiendo resultado designados Delegados Liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Adriana Inés Aloisi y Gabriel Horacio López, y del Contador don Hernán Sagardoy Arce, con domicilio en la calle Rivadavia 717, 6º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1994. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/4 Nº 664 v. 14/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FREAR FRESAS ARGENTINAS S. A., habiendo resultado designado Síndico el Contador don HECTOR RICARDO MARTINEZ, con domicilio en la calle Maipú 459, 8º A a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 1º de septiembre de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/4 Nº 665 v. 14/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ELIO FILOMENA S.A.I.C. y A.G., habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Rana, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 10, Of. 66, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de junio de 1994. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/4 Nº 666 v. 14/4/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION DE VENADO TUERTO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto Dr. Marcos E. Ferrarotti, hace saber que dentro de los autos caratulados: "VIGOR COOP. DE SEGUROS GENERALES s/Su propia liquidación judicial", Expte. Nro. 1/94 se han dictado las siguientes Resoluciones: Nro. 23.071 del 28/1/94 de Superintendencia de Seguros de la Nación: Liquidadores: se ha designado a los Dres. Hernán Sagardoy, Gabriel López, Adriana Aloisi y Sr. Héctor Roberto delegados liquidadores con domicilio legal en calle Castelli 595 de Venado Tuerto. Nro. 62 del 21/2/94: a dispuesto prohibir hacer pagos y/o entregas a la entidad liquidada, bajo apercibimientos de ser ineficaces (art. 95 inc. 5 de la L.C.), debiendo efectuarse los mismos mediante depósito en el Banco de Santa Fe S.A. —Sucursal Venado Tuerto— o a los liquidadores (arts. 175, 176 L.C.). Intimar a los terceros que tengan bienes de la ex-aseguradora para que los mismos sean entregados a los liquidadores (art. 170 inc. 3 L.C.). Revocar los mandatos de administración y representación otorgados por la entidad liquidada sin perjuicio de lo establecido por el art. 1969 del C.C. Nro.154 del 24/3/94: Verificación de créditos: (art. 33 L.C.) hasta el día 30/6/94 en calle Cstelli 595 de Venado Tuerto. Informes individuales: (art. 35 L.C.) el día 31/8/94. Recurso de revisión: (art. 38 L.C.) el plazo a los efectos de la presentación del mismo se empezará a contar desde la fecha de notificación de las resoluciones que deciden sobre las impugnaciones. Informe general: (art. 40 L.C.) deberá ser presentado el 23/9/94. Publíquense edictos por cinco (5) días en los diarios ya designados.
Secretaría, 25 de marzo de 1994.
Leonor Antelo, secretaria.
e. 7/4 Nº 46.127 v. 13/4/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/94 - Vence: 11/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24-03-94	JOSE PEPPE	46.047
5		Eduardo Antonio Collazo	22-03-94	SILVIA SUSANA MARBER	46.118
6	UNICA	Juan Luis Arito	24-03-94	EMA FLORENTINA BRANDOLIN DE NIEVA	46.038
11	22	María Isabel Benavente	21-03-94	RICARDO FERRETTI y MARIA LAURA PEREZ	46.034
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	25-03-94	ALEJANDRO CARLOS CARMAN	46.076
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24-03-94	FRANCISCO VLCEK	46.056
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22-03-94	VICTORIA CONVERTI	46.036
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16-03-94	MARIA DANIELA PEREZ y PILAR PEREZ	78.277
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21-03-94	ANUNCIADA FRANZE DE GIUNTA	46.023
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21-03-94	CASIMIRO BENIGNO RAMOS	46.032
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-03-94	JORGE ESTEBAN BURATOVICH	78.254

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-03-94	JOSE OCCHIPINTI	46.039
20	40	Celia Angeles Pérez	25-03-94	JOSE SPERANZA	46.027
22	UNICA	Fernando L. Spano	17-03-94	LUIS NICANOR VILLAGRA	46.099
22		Fernando L. Spano	14-03-94	HUMBERTO BLASCO DARACT y AMELIA NATALIA ABAD	46.011
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	24-03-94	LUISA CERMIGNANI	46.065
24		Alejandro Daniel Rodriguez	24-03-94	ATTILIO PIETROBELLI	46.103
27	UNICA	Roberto Parrilli	24-03-94	RUIZ, PAULINA	46.029
28	55	Mónica C. Fernández	23-03-94	CARMEN MARIA ANGELA DONATO Vda. de CARLES	78.203
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11-03-94	ALEJANDRO GUSTAVO LODISE	46.090
28		Mónica C. Fernández	24-03-94	ROSALIA ESTHER DELPIANO y DOMINIGO FRANCICA	78.259
29		Juan Pablo Rodríguez	23-03-94	JOSE ALBERTO ORTIZ ALONSO o JOSE ALBERTO ORTIZ	46.087
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	30-06-93	JUSTINO OJEDA y VEADORA CALDERON	46.092
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	22-03-94	MARIA ESTHER REGOS DE KRIKORIAN	46.069
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	16-02-94	RAFAEL RODOGNO	46.059
32		Omar Luis Díaz Solimine	24-03-94	RODOLFO AGUSTIN CADEMARTORI	46.035
34	UNICA	José María Pérez	23-03-94	KRICHESKY DIANA OLGA	78.213
34	UNICA	José María Pérez	23-03-94	GURFINCHEL JUAN CARLOS	78.214
34	UNICA	José María Pérez	25-03-94	ALCIDES MUSSANTI	46.022
36	UNICA	Guillermo Valentini	04-03-94	ARMANDO ANTONIO MAMMONE y MARIA ROSA SAVERIA LOMBARDO	46.122
36	UNICA	Guillermo Valentini	23-03-94	MARIA MARTIN	46.100
36	UNICA	Guillermo Valentini	09-03-94	ADOLFO VIDAL y UBALDINA RODRIGUEZ	46.044
37		Gustavo Daniele	17-03-94	PRIMITIVO GARCIA	46.025
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	21-03-94	JORGE EDUARDO PARAFITA	46.048
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	24-03-94	RODOLFO CENTENO y ELIDA ROSARIO ALVAREZ	46.014
43		María C. Espinosa de Benincasa	11-03-94	ANGEL MENDO o ANGELO CARMELO MENDO	46.108
43		María C. Espinosa de Benincasa	21-02-94	JOSE FURLANETTO	46.070
44	74	Fernando O. Galán	28-02-94	HONORIO JOSE MANUEL RODRIGUEZ SPUCH	17.572
47		Silvia R. Rey	22-03-94	ANASTACIA BLESA	78.174
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	24-03-94	CARLOS PEDRO BAGLIANI	78.238
54		Paula I. Stanislavsky	10-03-94	MARIA FREIRE	46.077
54		Paula I. Stanislavsky	01-11-93	JOSE MANUEL VIDAL	46.026
58	88	Viviana Fernández Seoane	21-03-94	ANDRES del ESTAL	46.058
58	88	Viviana Fernández Seoane	04-03-94	AVELINO GOMEZ o AVELINO GOMEZ AGRA	46.037
60	UNICA	Enrique C. Virto	22-03-94	BLANCA NORA ACUÑA	46.073
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	23-03-94	ANTONIO ALBERTO CURRAS	46.071
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	21-03-94	CLARA GOLDBERG DE PARNES	46.016
64		Liliana E. Abreut de Begher	21-03-94	NICANOR RICO	46.033
64		Liliana E. Abreut de Begher	25-03-94	JUAN CARLOS PALMIERI	46.015
65	95	Rubén D. Orlandi	11-03-94	MARTINS BALTAZAR, JOSE ANTONIO	78.177
65		Rubén D. Orlandi	24-03-94	NINA INES GENOVEVA JOSEFINA PONSSA	78.164
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15-03-94	SIMON PATLIS	46.046
69	99	Nora C. González de Rosello	21-03-94	MENDEZ, EDUARDO GUILLERMO	46.024
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-03-94	ADELIA MARIA FERNANDES o ADELIA MARIA FERNáNDES DIAZ VIEYRA o ADELIA MARíA FERNáNDEZ o ADELIA MARíA FERNáNDES DIAZ VIEYRA y ADELIA MARíA FERNANDES DIAZ VIEYRA	46.113
75	UNICA	María Inés Lezama	22-03-94	MARIO CAMUYRANO	46.031
75		María Inés Lezama	24-03-94	FERNANDO JOSE APOLO GONZALEZ	46.085
75		María Inés Lezama	17-03-94	JUAN CARLOS SILVESTRIN	46.057
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	16-02-94	ELIA VAZQUEZ	46.115
80	UNICA	María Elena Ucar	23-03-94	CATALINA PANTAÑO	46.064
80		María Elena Ucar	02-03-94	FERRARO ANGELA y DE FEO LUIS OSCAR	46.043
92	UNICA	Ricardo A. Busto	21-03-94	RICARDO SALEH	46.045
96	UNICA	Ricardo A. Busto	08-03-94	EDUARDO HADDAD	46.074
97	28	Guillermo C. Mercado	23-03-94	ALICIA PAULINA LOPEZ	46.072
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	18-03-94	ALDO ROSATO	46.041
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16-02-94	MATILDE COUSTERE	78.279
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	24-03-94	ROBERTO ANTONIO HERRERA	46.106
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	25-03-94	LUCHETTI, BENJAMIN CESAR	78.145
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	28-03-94	MARIA AMADA JOSEFINA LLAMBI	78.197
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09-03-94	ADA STANCATO DE PELUSO	46.107
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	23-03-94	JUAN MARJANOVIC	78.253
109	58	José Luis Bournissen	08-03-94	PREZIOSO ROSARIA y AIELLO LEONARDO	44.799

e. 7/4 Nº 56 v. 11/4/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

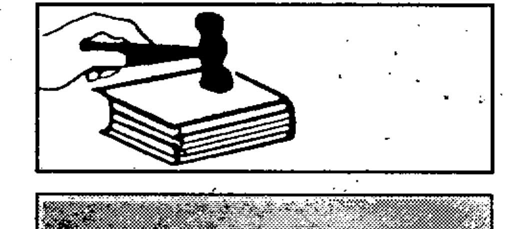
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/4/94 - Vence: 12/4/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21-03-94	ELBA JULIA SOFIA GONZALEZ	46.126
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	09-03-94	PASCUAL BIONDI	46.210
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	28-03-94	SERAFINA ABASTANTE	46.148
3		Marcela L. Alessandro	28-03-94	DELFINA VENERONI vda. de CHIAPPARA	46.175
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29-12-93	ORUE HERMENEGILDO PAZ	46.195
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29-12-93	BASALDUA HERMENEGILDA TOMASA	46.194
6	UNICA	Juan Luis Arite	24-03-94	GUILLERMINA BORIS DE MANFRA y ADOLFO MANFRA	46.128
11		María Isabel Benavente	24-03-94	JUAN CARLOS GONZALEZ	78.324
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21-03-94	JUDKOVSKY ZULEMA	46.192
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23-03-94	ISRAEL LEVIN	46.124
13		Gustavo Pedro Torrent	23-02-94	LACOLLA HUMBERTO	46.142
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	07-03-94	MEDINA, REINELDA LEONOR	46.324
14		Eduardo Daniel Gottardi	23-03-94	JUAN CARLOS PASTORI	46.129
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25-03-94	JUAN ANTONIO TORRONTEGUI	46.162
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18-02-94	SARA MARIA CIDDALE DE RUBIO	46.176
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11-03-94	MARIA DOMINGA GUERRIERO	46.152
17		Raquel Elena Rizzo	16-03-94	BENSABATH de TOLEDANO ELSA MARIA PRECIADA	46.249
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03-06-94	KARLOPIK DJIVELEKIAN DE CHENCHIAN	46.173

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21-03-94	PETRONA LUGO de BESADA y SERVANDO LUIS BESADA	78.331
19	37	Alejandro G. Petrucci	23-03-94	ROSA ROSENBLAT DE ROZENBERG	46.141
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01-03-94	ANGELA MENDIETA	78.342
20		Celia Angeles Pérez	21-03-94	SOFIA ESTHER ROMERO de SALAS	78.339
20		Celia Angeles Pérez	26-03-94	JUAN SAVIN	46.134
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	24-03-94	JUAN JOSE DEL PINO	46.247
24		Alejandro Daniel Rodríguez	08-03-94	OFELIA ALICIA DEBESA DE BELLEVILLE	46.184
24		Alejandro Daniel Rodríguez	24-03-94	ZUNILDA AMALIA NOGUERA	46.180
27	UNICA	Roberto Parrilli	23-03-94	ALBERTO RAUL ALMENDOLARO y ANGELICA HISRADELITA INES	46.245
27	UNICA	Roberto Parrilli	24-02-94	SARA OISGOLD	46.191
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21-03-94	LORENZO BONILLA	46.256
31		Ricardo Adolfo Leyba	16-02-94	ÑAÑEZ HUGO HECTOR	46.193
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	17-03-94	BLANCA ESTHER IBARRA e ISAAC DOLORES RISSO	46.137
34	UNICA	José María Pérez	23-03-94	GUILLERMO EDUARDO MAC GAUL	46.196
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	23-03-94	LOPEZ, FRANCISCO OSVALDO	46.207
42	UNICA	Jorge E. Beade	22-03-94	LEDID DORA STIEFEL y MANUEL LUCENA	46.166
44	UNICA	Fernando Galán	22-03-94	MARIA ESTHER MARCILESE DE DOMINGUEZ	46.224
47	UNICA	Silvia R. Rey	23-03-94	JOSE ANTONIO PELLEGRINO	46.255
47		Silvia R. Rey	24-03-94	JOSEFINA MARIA DRAGO	46.178
48	UNICA	Ana María Himschoot	23-03-94	INES ANA MARIA MARINI	46.216
49		Virginia Simari de Landó	23-03-94	CARLOS JOSE MEREGALLI	46.238
51		Jorge A. Cebeiro	21-03-94	URICO ANESINI	46.190
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	15-03-94	CARLOS CEFERINO PIÑERO	46.135
54		Paula I. Stanislavsky	18-03-94	ELOISA ROURA	46.250
55	UNICA	Olga M. Schelotto	28-03-94	MARIA LYDIA CASALINO	46.168
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17-11-93	RICARDO VICTOR LUACES y MARGARITA ISABEL VALENTE	46.155
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29-03-94	HELIODORA ALAMO	46.147
62		Mirta Lucía Alchini	03-03-94	PEDRO GARRIDO	46.236
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22-03-94	ERNESTO RAFAEL ROMANO	46.213
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22-03-94	ISABEL BUSTO	46.212
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24-03-94	RAFAEL CAMARA	46.188
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24-03-94	ORLANDO FEDERICO WARD	46.138
65		Rubén D. Orlandi	24-03-94	ELISA KATALAN	78.349
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24-02-94	CARMEN TOMASSINO y JUSTO GARCIA	46.222
67		Julio M. A. Ramos Varde	24-03-94	RITA JESUSA CARBAJAL	46.161
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18-03-94	HERRERA, JUANA ADELINA	78.327
69		Nora C. González de Roselló	23-03-94	NOVELLA, HECTOR RAMON	46.252
72	UNICA	Daniel H. Russo	10-03-94	DELIA MARIA CASARINO	46.204
72	UNICA	Daniel H. Russo	16-03-94	ARTURO OSVALDO ALMENDARIZ	46.151
73	UNICA	Dolores Miguens	28-03-94	JULIAN RAMON MUIÑOS	46.217
73	UNICA	Dolores Miguens	24-03-94	BROMBERG, ANITA	46.154
73		Dolores Miguens	23-03-94	HECTOR RICARDO BUSTOS	46.223
75	UNICA	María Inés Lezama	24-11-93	GERMANO LENCI	46.181
75		María Inés Lezama	21-02-94	ROBERTO ADOLFO GENAUER	46.240
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23-03-94	LUIS MARCELO VIEYRA y ROSALIA GIMENEZ	46.145
78		Isabel E. Núñez	25-03-94	NELIDA MARTA ALVAREZ de GABIATI	78.426
78		Isabel E. Núñez	16-03-94	CAYETANO DI GIUNTA	46.205
80		María Elena Ucar	16-03-94	ANGEL MARTINO	78.315
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21-03-94	D'AGOSTINO MARIA	78.337
89	UNICA	Damién Ignacio Font	23-03-94	SZMULEWICZ, MAURICIO	46.150
91		Alberto Ugarte	21-03-94	CASIANO AIETA	46.167
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29-03-84	SUSANA MARIA TONNELIER DE VILELLA	46.220
95	UNICA	Gustavo Caramelo	29-03-94	AURORA CARMEN CONVERSO	46.177
95		Gustavo Caramelo	28-03-94	ITALO ACERBI	78.345
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28-12-93	JOSE MOSQUERA IGLESIAS	46.203
96		Ricardo A. Busto	10-03-94	FLORA RASTELLI de TRANQUILLI	78.330
97		Guillermo C. Mercado	25-03-94	ALBERTO OSVALDO OTERO	46.160
98	30	José Luis González	03-03-94	VALENTIN CANO	46.131
98	UNICA	José Luis González	18-03-94	CATELLI NILDA ENRIQUETA	46.172
100	UNICA	María Cristina Battaini	23-03-94	RAMON MARIA OTERO	46.232
102	54	Eduardo A. Maggiora	17-12-93	ALFREDO BARBEITO	46.199
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-03-94	HECTOR MANZIONE	46.251
108	56	Daniel R. Tachella	02-03-94	ELIDA GRACIELA GIOVANELLI	46.253
108	UNICA	Daniel R. Tachella	23-03-94	ERNESTO RICARDO SOSA	78.440
108	UNICA	Daniel R. Tachella	29-03-84	ANGELA AZZARITTI	46.170
108	UNICA	Daniel R. Tachella	29-03-94	ANGEL LEONARDO AMATA	46.130
108		Daniel R. Tachella	25-03-94	DARIO OSCAR TEMPERAN	46.125
109	UNICA	José Luis Bournissen	22-03-94	VERIOLA, CATALINA	78.336
110	UNICA	María Clara Lagache	09-03-94	CARMEN NOBRE, MANUEL GONCALVEZ y JUAN CARLOS GONCALVEZ	46.182
110	UNICA	María Clara Lagache	16-03-94	LIA JUDACHKIN	46.174
110		María Clara Lagache	23-03-94	HERMINIA FRANCISCA GRISOLIA DE GONZALEZ	46.219

e. 8/4 Nº 57 v. 12/4/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica; sito en Bartolomé Mitre 718, piso 4to. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/RAMOS DE RASO, LILIANA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente nº 001687/91; que el martillero don Patricio M. Carreras, rematará el día 18 de abril de 1994, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad en construcción ubicada en la calle Murguiondo 140/42 de esta Capital Federal, edificada en varios niveles con escaleras que los unen y hueco para la instalación de ascensor, está compuesta por garage con capacidad para 2 vehiculos, salón destinado a sala de juegos, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, en el primer piso o nivel inferior un salón comedor, espacio destinado para cocina y espacio para toilette, en el siguiente nivel un salón familiar dormitorio con espacio para baño en suite, con pasillo y lugar para placard, en el siguiente nivel pequeño hall que da acceso a dos dormitorios cada uno con vestidor y lugar para baño compartimentado; en el siguiente nivel, hall de acceso, dormitorio principal con vestidor y baño amplio, con balcón, en el último nivel hall de acceso a dormitorio en suite; con espacio para baño y dos pequeñas habitaciones. Se visita los días 14 y 15 de abril de 1994, de 9 a 11 horas. Base de venta u$s 180.000, al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debe el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se encuentra desocupado, existiendo sólo un matrimonio con tres hijos, en calidad de serenos. Debe por Impuestos Municipales a 1991, la suma de $ 143.90 y por O.S.N. al 5.6.92, la suma de $ 1689,57.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 8/4 Nº 46.325 v. 11/4/94

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714 EP de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE 1164/66/68/70 c/ALFORD S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 37.581/89, que el martillero Miguel A. Bravo, rematará el día 14 de abril de 1994, a las 10 horas en Humberto Primero 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Santa Fe Nº 1164/66/68/70; U.F. Nº 1 P.B., con entrada por el 1166. El inmueble consta de 18 locales en P.B. y 10 locales en subsuelo, con baños para hombres y mujeres, funcionando sólo el primer local con una línea de teléfono, resto de los locales en mal estado de conservación. Superficie 1079 m², 80 dm², Nomen. Cat.: Cir: 20; secc. 3: Mzna. 3; Parc. 7 D. Base $ 500.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %, todo en efvo. y al ctdo. y mejor postor. El comprador deberá depositar, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en los términos del art. 580 Cód. Proc., sin ningún tipo de dilación, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones previstas en el art. 581 del Cód. Proc. deudas en pesos; OSN 24.601, 10 al 25-06-91. MCBA; 2.900.27 al 17-05-91. Expensas: 1.664 a set. 91. Visitas días 11, 12 y 13 de abril de 1994 de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 8/4 Nº 78.710 v. 11/4/94

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 79, a cargo de la Dra. Celia María V. Rejo Sec. única (Tucumán

1393, 1º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en autos: "MIKAELIAN PEDRO c/SEVERO FRERS CARLOTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 4712/93), que el martillero Don Luis Damián Osuna, rematará el 19 de Abril de 1994, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis María Campos 1372, Unidad Funcional Nro. 21, Piso 1º, Dto. 26, Capital Federal. Matrícula 17-4168/21. Sup. Tot. 34 mts.², 32 -dm². Porcentual 2,51 centésimos. Consta de 2 ambientes, baño y cocina. Estado: Bueno, con signos de humedad en las paredes. Ocupado por la demandada y dos de sus hijos, Zambarbide Jorge y Carlota Zambarbide. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 21.000. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercero día el nombre del comitente, y dentro del quinto día contado desde la aprobación del remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central a la tasa pasiva, promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio, se produzca vencido los 30 días. La personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad, ante el martillero y/o la persona que está comisionada a tal efecto. Deudas: Fs. 88. Aguas Argentinas $ 22,18 al 6-9-93. Fs. 97 O.S.N. $ 91,08 al 14-9-93. Fs. 100 Municipalidad $ 309,36 al 6-9-93. Fs. 130/131, Expensas $ 1.159,21 al 10-4-94, correspondiendo las expensas del mes de marzo $ 50. Todo ello sujeto a reajuste. Exhibición: Los días 14, 15 y 18 de Abril de 1994, en el horario de 16 a 19.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 8/4 Nº 78.503 v. 11/4/94

Nº 96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, a cargo del Doctor Javier Mario Ruda Bart, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Maipú 92 piso 2º Capital Federal, comunica por dos día en el juicio "LETOY S. A. c/BANES PAZ MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 76.113, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 14 de abril de 1994, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, una finca en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Sexto con frente a calle Chubut sin número, sobre lote 24 que mide 107 mts. de frente al N.O. por 134 mts. de fondo o sea una sup. de 14.338 m² (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. R. Fracc. 6c, parcela 2. Pda. 27.456). Se trata de una casa quinta ubicada sobre calle 23 (Chubut) y con frente actualmente también a la calle 24 (por la que se accede), a 100 mts. de la calle 137 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ocupada por el concubino de la demandada y una hija y nietos de aquél. La casa se compone de dos plantas con amplísimo living-comedor con hogar, 1 dormitorio, baño, comedor diario, cocina y lavadero en la planta baja. En la planta alta hay 6 dormitorios y 2 baños, uno de estos en suite con uno de los citados dormitorios. Cuenta con caldera a gas natural que suministra calefacción central a toda la casa. Detrás hay una parrilla y a un costado un quincho de 10 mts. por 4,50 mts. aprox. Tiene una pileta de 6x3 mts. aprox. y otra pileta chica de forma irregular para niños. Tiene un parque arbolado. La casa está en buen estado de conservación, con una antigüedad de 12 años, de techo de tejas, pisos cerámicos, rejas en ventanas y postigones y persianas en las mismas. Registra las siguientes deudas por impuestos: A Rentas de la Pcia. de Bs. Aires, al 30-9-93 $ 1.545,60 y a la Municip. de Berazategui al 31-10-93 $ 5.865,66. Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 115.655. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 8/4 Nº 78.582 v. 11/4/94

Nº 97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, a cargo del Doctor Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en calle Bartolomé Mitre 718 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MARTONE JUAN CARLOS c/ARGUELLO ANITA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.481, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 14 de abril de 1994 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Grál. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 40 ubicada en el segundo piso del edificio Av. Cabildo 3642/44/46/48/50/52/54, entre las de Núñez y Republiquetas, Capital Federal, que se individualiza como piso 2º "A" con entrada por Av. Cabildo 3654. Sup. cub. 43,40 m². porc. 0,62 %. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Se compone de dos ambientes, baño, cocina con lavadero y balcón en el contrafrente. Se encuentra en muy mal estado de pintura y con manchas de humedad por filtraciones de agua. Tiene una servidumbre de paso a favor de la parcela 5m con comunicación por el fondo de ambas parcelas. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 28-12-93 $ 724,53, a Obras Sanitarias al 14-1-94 la suma de $ 135,97 y a Aguas Argentinas al 7-1-94 $ 39,34. Tiene una deuda por expensas comunes al 8 de febrero de 1994 de $ 2.330,50. La cuota de expensas de febrero de 1994 fue de $ 59. Visitar los días hábiles de 10,30 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30 % a cuenta del precio. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 8/4 Nº 78.587 v. 11/4/94

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 - Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 (dos) días en los autos "FERRARI, GABRIELA CECILIA y Otra c/MATRIMETAL S. A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13.523/92, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de Abril de 1994, a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el siguiente bien a saber: Una propiedad sita en la calle Cóndor Nos. 2526/2528, entre las de Varela y Pedernera de esta Capital Federal. Ocupada por su propietario (Demandado) por el Nº 2526, entrada de Garaje, y entrada particular por el Nº 2528 - en su frente Sala con ventana a la calle: Dos piezas de madera, en malas condiciones, que funciona como depósito de mercadería en elaboración; En su fondo un galpón completamente deteriorado y un baño principal, en un amplio patio techado y con entrada por el Nº 2526 - donde se encuentran maquinarias (Garaje) y otro galpón con máquinas en su entrada, y a la derecha, una cocina, el bien está provisto de línea Telefónica. Base: $ 11.097,31. Seña 8 %. Comisión 4 %. Fs. 41 - O.S.N. Totales $ 335,62. Fs. 36 - Municipales no adeuda Títulos Fs. 43/47 vta. Horario de visitas - Lunes y Jueves de 9 a 13 horas, venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal medidas Ad-Corpus Domicilio del Juzgado Palacio de Justicia 6 Piso Publicaciones - 2 días Boletín Oficial y matutino La Prensa.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 8/4 Nº 78.583 v. 11/4/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del autorizante, con asiento en Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/VILLAR RODOLFO OMAR s/Ejecutivo" Expte. Nº 46557, que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de abril de 1994 a las 10,00 horas en Avenida La Plata Nº 1190 de esta Ciudad, un inmueble totalmente de material, posee dos piezas, cocina, baño y comedor, ubicado en el Parque San Martín, Partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A. M. Rodríguez, formando esquina a la calle Joaquín V. González, designado en el título de propiedad respectivo (fs. 29) con el número 10 de la manzana 13 "A". Se accede a la finca por J.V. González Nº 492 esq. Rodríguez Nº lindero más cercano 458. Ocupado por la Sra. Beatriz de Villar, su esposo Rodolfo O. Villar y tres hijos, de acuerdo al mandamiento de (fs. 51). Nomenclatura Catastral Circ: II Secc: W - Manz. 99 - Parc: 10 - Matrícula 28545 - Pda. 47.145. Se subasta el cincuenta por ciento indiviso (50 %) con la base de $ 6.000. Seña 35 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 40) $ 426,97. Municipalidad de Merlo (fs. 44) $ 129,61 a noviembre de 1992. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/4 Nº 78.586 v. 11/4/94

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9; sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º Capital, comunica por cinco días en autos "CASAL Y CIA. SRL. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Exp. 30.888), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (h.) y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 15 de abril de 1994 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Av. Díaz Vélez 4558 entre Río de Janeiro y Epuyen de Capital Federal, que comprende un local comercial en 3 plantas, con cortina de enrrollar accionada eléctricamente, aire acondicionado central y escalera exterior contra incendio. En planta baja, exposición al frente, amplio depósito en los fondos, sanitarios ambos sexos, oficina, habitación exterior y patio. Por escalera al frente en primer piso, diez ambientes divididos con carpintería de madera y aluminio de excelente calidad, doble batería de sanitarios ambos sexos. En piso 3º, también por escalera en los fondos, se accede a magnífico bar y comedor en carpintería de madera, cocina y amplia terraza con parrilla. Superficie cubierta total aproximada 500 m². Superficie del terreno 247,60 m². Ad Corpus. Desocupada. Base u$s 200.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador que deberá constituir domicilio en Capital Federal, podrá optar por abonar el saldo de precio de la siguiente forma: 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante en tres cuatrimestres del 20 % cada uno, con más un interés del 10 % anual sobre saldos. Una vez formulada la opción, el comprador podrá adelantar los pagos ante dichos, total o parcialmente con el interés respectivo. La posesión será entregada satisfecho el 40 % del precio de venta, una vez constituidas garantías reales sobre el 60 % adeudado. La transmisión del dominio será perfeccionada, después de satisfecho el precio total de venta. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos de capital ingresarán a la masa salvo, únicamente, que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta del adquirente, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajena a la quiebra. Hágase saber que queda prohibida la compra en comisión. Se admiten ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y punto 6 de fs. 56 a 58 de estos autos, hasta las 10 hs. del 14 de abril de 1994, procediendo a su apertura en audiencia pública a las 12 hs. del día citado. Exhibición: Del 11 al 14 de abril de 1994, de 14 a 17 hs. y con anterioridad concertando con los martilleros. Acto seguido a la subasta del inmueble, se rematará una máquina de corte con tablero, 3 motores y reducidores, armarios y morza. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Se exhibe en Herrera 473/5, el 14 de abril de 1994 de 15 a 16 hs., debiendo ser retirada dentro de las 48 hs. de la subasta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/4 Nº 644 v. 12/4/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días en los autos: "MOLINAS FERNANDO HORACIO sobre Quiebra", Expte. 19.698, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 13 de abril de 1994 a las 9 y 30 hs. en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes: Una mesa ratona de dos planos tapa superior con vidrio, dos muebles estilo español licoreros de dos puertas cada uno; un candelabro de hierro para siete velas; un juego de copas de mesa de cristal con borde plateado compuesto por doce de vino tinto, doce de blanco, once de champagne, y nueve de agua y jarra; un juego de copas de cristal tallado, compuesto de treinta y siete (37) piezas entre agua, vino y champagne y licor; doce cucharitas de café, presumiblemente de alpaca, con una piedra de color en su extremo. Treinta y un vasos de whisky de diferentes modelos y tamaños. Nueve marisqueros; seis copas de licor, cuatro ceniceros plateados, diez bronceados, uno de vidrio con guarda bronceada, seis ceniceros bronceados semejando hojas vegetales, seis apoya cubiertos de metal plateado; dos despachadores, de bronce, seis pinches para copetín presumiblemente de alpaca con una piedra en el extremo. Un juego de cubiertos "Plata Lappas" para doce personas compuesto por ciento cincuenta y seis (156) piezas. Un juego de platos compuesto por ciento diez (110) piezas de porcelana Tsuji incompleto para doce personas. Cuatro paneras de plata en dos pares. Un grisinero con asa de igual metal. Una dulcera tipo concha de metal plateado; una cafetera, azucarera y lechera de peltre. Una fuente de plata con filigrana. Una cafetera lechera y azucarera de metal plateado, una cafetera turca de plata, cuatro candelabros, una fuente de metal plateado. Una jarra de vidrio artístico con metal plateado, diez piezas de adorno de porcelana; un juego de cubiertos incompleto para doce personas, compuesto por 70 piezas de acero inoxidable con mango labrado. Un mantel bordado de 2,50 m con 10 servilletas; un mantel de linon gris con bordados con ocho servilletas de 2 metros y otro similar blanco con 8 servilletas. Un mantel de 2,50 m. blanco con bordado y 12 servilletas. Diez platillos para pan de metal plateado, seis apoyavasos de metal dorado; una lámpara, base jarrón de porcelana de 0,50 m de alto de una luz con pantalla; 5 copas para champagne de plata; 2 bomboneras de porcelana, una ponchera de vidrio tallado con tapa, un gobelino figura "Bautisterio de Pisa"; 2 acrílicos con firma "Gargantonni" al parecer; un óleo con firma "Simoni"; un centro de mesa porcelana con dama y angelito; tres espadas cortas con empuñadura en dorado, un juego de comedor compuesto por mesa y 6 sillas Luis XVI; una biblioteca con cuatro puertas y cuatro estantes de 1,80 x 1,50, un neceser que contiene un juego de cubiertos completo para doce personas de 108 piezas de procedencia alemana; una máquina de escribir eléctrica Panasonic con cable; un juego de mesa "Limoges" blanco con borde dorado completo con 56 piezas; una fuente con tapa limoge blanca un juego de porcelana china de té de 6 tazas con platos, un juego incompleto para té de diez y seis piezas; un juego de café con flores rosa de trece piezas; un radiograbador Phillips D. 8097/30; un centro musical Centrex mod. K.H-2277 con dos bafles, una silla mecedora en madera, una mesa rodante de dos planos tapa superior con bandeja, una mesa de 1,20 base máquina de coser; una lámpara colgante en bronce y tulipa de una luz un juego de jardín compuesto por un banco de dos cuerpos y dos de uno y una mesa circular, todo en hierro pintado de blanco; una mecedora doble para niños tipo hamaca. Un televisor color Dream 14 pulgadas digital; un freezer Kent tres estrellas Tropical; un horno microondas BGH Litton Generattion II. Una hielera de plata, una cacerola fondue, una cafetera marca Ser y otra Phillips que no funcionan y una marca Atma funcionando, una heladora marca Gran Gelatto para hacer helados; una juguera Phillips, una multiprocesadora Moulinex; una lavaplatos Zanella que no funciona. Dos espejos con marco, uno en madera dorada la hoja de 1,20. Una lámpara colgante con tulipa. Un televisor color marca Talent con control remoto 20". Una videocassettera Panasonic con control remoto; un neceser conteniendo filmadora M7 sistema VHS, un aparato de aire acondicionado Fedders; un escritorio de 1,50 de 9 cajones; una biblioteca de 4 puertas con vidrio, todo el mueble; una lámpara de mesa de luna luz; dos mecedoras; Un diccionario Espasa 15 tomos encuadernados en bordeaux; un tomo "Historia del Mundo Moderno" Editorial Sopena; una mesa de bronce tapa de vidrio en dos planos. Un turbo circulador "Carrousel". Sin Base. Al contado - Seña 30 % - Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto por art. 104.6 del Rgto. de la Justicia Comercial, las que serán presentados con una antelación de dos días a la fecha del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Los bienes se exhiben los días hábiles con horario de 15 a 18 hs. en Pasaje del Signo 4074 Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/4 Nº 625 v. 11/4/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de inmueble; muebles y Marca "La Confianza" (Expediente Nº 19.693)," que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Rodolfo Fernández Díaz y Alberto E. Bleule, rematarán el día 18 de abril de

1994, a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) La Planta Industrial - "Ad-Corpus" - Denominada "Frigorífico "La Confianza", ubicada en la Calle España Nº 3829 (Esquina Calle Matheu), en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de Terreno de 2.035 mts.2 - Superficie cubierta de 3.113,42 mts.2 - Superficie Semicubierta de 187,50 mts.2 aproximadamente. La fábrica está destinada a la fabricación y producción del rubro alimenticio: fiambres; embutidos y chazinados, para el mercado interno y de exportación. El Inmueble consta de: a) Planta Baja con 6 Cámaras de Frío con sus equipos instalados; Tableros de Comando; Gran Salón de Ventas y Despacho de mercaderías con salida a la Calle Matheu y acceso para camiones; Sala de Calderas y de Máquina con compresores; Vestuarios impecables etc. b) Planta Alta: Sala de Directorio; 5 Oficinas Gerenciales; Gran Salón Administrativo; Sala de Computación; Archivo; Cámaras de Frío; Depósitos, etc. todo en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Consta de 4 líneas Telefónicas Instaladas y Funcionando - Instalación de Telex y de equipo de Radio con licencia de Banda Ciudadana, con un alcance de 100 a 150 kilómetros. Se deja aclarado, que de la totalidad de los teléfonos instalados, se excluyen en 15 de ellos y la Central Telefónica "EMS 30" "A" detallados a Fs. 431, por estar los mismos alquilados a "EQUITEL S.A." Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327 c - Parcela 6 m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuado por el Escribano Casaretti a Fs. 267/270 y demás constancias obrantes en autos. Condiciones de Venta: Al contado; al mejor postor y "Ad-Corpus". base: U$S 260.000 (Dólares doscientos sesenta mil). Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 % en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. Financiación: Seña: 10 % pagadero en el acto de la subasta - 20 % dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación expresa al comprador - 20 a los 6 meses de efectuado el remate - 20 % a los 12 meses de realizado el remate - 20 % a los 18 meses de la fecha de la subasta y 10 % a los 24 meses de la realización del remate. Debiendo abonar a su vez el comprador, un interés calculado a la tasa del 18 % anual, aplicable sobre el saldo adeudado y pagadero juntamente con el vencimiento de cada una de las cuotas indicadas precedentemente. No se levantará el gravamen hipotecario que recae sobre el inmueble a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto el comprador haya oblado la totalidad del precio, y exista resolución judicial firme que así lo considere. La escritura traslativa de dominio será otorgada una vez oblada la totalidad del precio. La falta de pago de una sola cuota en los plazos establecidos —y sin necesidad de interpelación alguna— implicará la pérdida de lo abonado, debiéndose afectar dicha suma, en primer lugar a satisfacer las erogaciones realizadas o devengadas, relacionadas con el mantenimiento; conservación y realización del inmueble hipotecado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aries. La posesión al comprador del inmueble hipotecado, se materializará, después que se haya abonado el 30 % del precio que resulte de la subasta, con más los intereses respectivos en los plazos establecidos y que acredite dicho comprador de modo fehaciente, la contratación de un seguro en la forma que se detalla: el comprador contratará un seguro ante la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir los daños que pudieran ocasionarse al inmueble hipotecado, por incendio; desmoronamiento etc., endosándose dicha póliza a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tal contratación deberá ser acreditada por el comprador en autos antes de que se otorgue la posesión del inmueble. La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del comprador en la forma y los plazos ya consignados, producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna, más allá de los efectos a los cuales ya se hizo referencia, que la venta quede sin efecto, ordenándose sin más la desocupación del inmueble hipotecado y la realización de una nueva subasta. B) Marca "La Confianza" - al contado - Base: $ 7.000.- Comisión: 10 % más 1/3 del IVA sobre dicha comisión. Sellado: 0,5 %. C) Maquinarias y bienes muebles: Son todos los bienes que hacen al indispensable funcionamiento del inmueble, y entre los que principalmente se pueden mencionar: 12 Equipos forzadores de frío; 8 Compresores: "Lofrah"; "Sinfat"; "Ryalsche" 3 Ascensores montacargas; Motores; Torre de enfriamiento; Tanque de agua para 5.000 litros; Aire Acondicionados; Caldera "Soc-Caren" con una superficie de calefacción de 37,5 mts. 2; 7 extractores de aire grandes; Estructura metálica; Máquinas: seladora; amoladora; taladro eléctrico; embutidora, etc.; Mesa de directorio; heladera familiar; Equipo de radio; Antena para 100/150 kilómetros; Mamparas de oficina etc. condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más 1/3 del IVA sobre dicha comisión - Sellado: 0,5 %. El Saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente al día siguiente del remate, es decir el 19 de abril de 1994, en la Corporación de Rematadores, en el horario de 11,00 a 13,00 horas. La no concurrencia al pago de saldos, dará por perdidas todas las sumas abonadas durante la subasta. En dicha oportunidad, se fijará fecha de entrega, de común acuerdo entre comprador y los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, denunciando dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y para el caso de la venta del inmueble al contado, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a autos, los importes del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta, patrocinio legal. Días de exhibición: el: 1 - 2 - 3 - 8 - 9 - 15 y 16 de abril de 1994, en el horario de 10,00 a 12,30.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/4 Nº 636 v. 12/4/94

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "MAZUR GUSTAVO MANUEL (ELECTRICIDAD PEÑA) s/Quiebra", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día 19 de Abril de 1994, a las 13 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno 1347/49/53, unidad Nº 9, 1º piso, Capital Federal. Se rematará el 50 % indiviso de la unidad que tiene una superficie total de 76,46 mts. cuad. El mismo consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y patio interno. Ocupado por el fallido y su grupo familiar. Base: $ 12.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre las que deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día 18 de abril a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado, los cuales serán abiertos por la Actuaria el día 19 de abril de 1994 a las 11,30 hs. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 29 de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/4 Nº 657 v. 14/4/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos T.E.N.S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Expte. 61.492, que los martilleros Gustavo F. L. Lauría, Alberto Gurevich y Juan Carlos Bastiani, rematarán el día 19 de abril de 1994, a las 12 hs., en el salón de ventas del piso 2º de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble edificado en la manzana de terreno delimitada por las calles Bartolomé Mitre, Prof. Manuel García, Leandro N. Alem y Santiago Derqui, con entrada por Bartolomé Mitre 3890 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano aprobado con el nº 110-134-80 de mensura y unificación como Manzana 49a., mide al NE, línea CD 132,61 mts., en su ochava al N, línea DC 4,95 mts., al Nº, línea AB 35,50 mts. en su ochava al O, línea HA 4,24 mts., al SO., línea GH 129,10 mts. en su ochava al S., línea GF 4,24 mts. y al SE, línea EF, cerrando la figura 87,95 mts., y en su ochava al E., línea DE 3,39 mts. Superficie: 9.051,37 m². Linda al NE c/Avda. Bartolomé Mitre, al NO c/calle Prof. Manuel García, al SO c/calle Leandro N. Alem y al SE con calle Santiago Derqui. Catastro: Circunscripción V, Sección C, Manzana 49a (fs. 1395/96) Se trata de un inmueble que consta de varias entradas para camiones, entrada principal, entradas secundarias, áreas administrativas e industriales con amplias naves, baños y vestuarios personal. El inmueble se encuentra Desocupado y consta de un total de 16 líneas telefónicas. Sup. cubierta aprox. 10.000 m2. Base $ 900.000. B) Importante maquinaria metalúrgica identificada como lotes nºs. 278, 281, 283, 284, 285, 286, 291, 292, 297, 299, 301, 303, 304, 305, 322 y 323 del listado que corre agregado a fs. 1528/48 entre las que corresponde destacar fresadoras, rectificadoras, agujereadora radial, mandriladora, perfiladoras, afiladora, etc. etc. Sin Base: Condiciones Generales: las ventas se realizan "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión inmueble 3 %. Muebles 10 %. IVA de ley sobre precio y comisión. Sellado de ley. Efectivo. Saldos de precio: en el caso del inmueble dentro del quinto día de aprobada la subasta, la necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. En el caso de los bienes muebles los mismos deberán se satisfechos en las fechas y horarios que establezcan los martilleros. Corre por cuenta de los adquirentes los gastos de traslado, acarreo y desarme de los bienes muebles. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones prescriptas por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Informes y catálogos durante la exhibición que se realizará de la siguiente forma: Inmueble Avda. Mitre 3890 Munro (PBA) los días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril en el horario de 13 a 16 horas. Maquinarias en calle Derqui 4880/84 Munro los días 13, 14 y 15 de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, marzo 29 de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/4 Nº 78.463 v. 13/4/94

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CICOPLETOUR S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 17710) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 21 de abril de 1994, a las 11 horas en la calle Monte 4531, de esta Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1 Télex marca Siemens Nº 2U-67144,1 Fax maca Toshiba serial Nº 88011194 type E-05429-A, 1 máquina de escribir eléctrica marca Olympia modelo electronic compacta Nº 3x305496, 5 escritorios de fórmica y madera en diversas medidas, 9 sillas y silloncitos, 3 sillones de escritorio, 1 archivo cajonero metálico, 6 archivos de madera, 3 caloventores Rowenta sin Nº 3, máquinas de sumar (2 marca Casio Nº 222078 y 197-409) y 1 Toshiba Nº 119421, 3 aire acondicionados marca Fedders (2 Nº 609932 y 813503 y 1 sin número), 1 heladera de 6 pies marca Coventry y 1 cafetera eléctrica Frigidaire Nº 3616, todo en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Sin base al contado con I.V.A incluído en el precio, comisión: 10 %, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Días de Exhibición: 18 y 19 de Abril de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. Dado sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires, 29 de marzo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/4 Nº 659 v. 11/4/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 5 días en autos AUTOMOTORES GOMEZ TELLO S. A. s/Quiebra - Exp. Nº 15.740, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 21 de abril de 1994, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en la prolongación de la Avenida Almirante Brown (Mariano Unzué), de la Ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, sobre acceso principal y a unos 200 mts. de la Sociedad Rural; identificado como Lote 6c, Manzana 78. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Ch 78a; Parcela 6c. La Parcela 6c surge de la mensura y unificación de los Lotes 6, 7 y 8 s/Plano 11-43-85 c/Superficie de 3.000 m2. Lo edificado se compone de un importante Galpón de aproximadamente 22x35 mts., de material, techo parabólico de chapa, piso hormigonado, fosa y doble acceso por frente y contrafrente c/portones corredizos; buena iluminación natural y eléctrica, en buen estado de conservación. A continuación otro Galpón de aproximadamente 10x12 mts. con techo de chapa, cabriadas de madera, 1 fosa y portón de 2 hojas, en regular estado de conservación. Base $ 21.000,00. La venta se efectúan Desocupado, Al Contado y "Ad Corpus". Seña 25 %. Sellado de ley y Comisión 3 %, cargo comprador, en el acto del remate y dinero efectivo y/o cheque certificado de Capital Federal, a la orden del martillero. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del juzgado y cuenta de autos dentro de los 5 días de la aprobación judicial del remate, lo que se tendrá por notificado por ministerio de ley. Deudas Municipales según constancias de fs. 2092/2093, con más lo que resulte por todo concepto a la fecha de cancelación. El Comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas Bajo Sobre: Serán recibidas en Secretaría hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma, a las 11,30 horas (Conforme art. 570 C. Proc. y 104.6 del Reglamento de Fuero, consc. con el art. 206 de la Ley de Conc.). Exhibición: Libremente desde la publicación de edictos. Más Informes: Al martillero Tel. 40-3860. Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 - 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 654 v. 13/4/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "CANAVARI RODOLFO A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expediente Nº 17.828. Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 20 de abril de 1994 a las 10 hs. En la Asociación de Martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble propiedad del Fallido sito en Malaver 724 Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, Matrícula 1079/76; Nomenclatura Catastral Circ. II, Sección F, Manz. 11 Parc. 25 Partida 13.815; Desocupado, se incluye en esta venta Una Volanta, Carruaje de tracción a sangre, (De Epoca Colonial) Venta al Contado, en el estado que se encuentra el Inmueble, y al mejor Postor. Base $ 250.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la Subasta, el comprador podrá optar, para abonar la Seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, se fijan días de Visita para el 18 y 19 de Abril de 1994 de 15 a 17 hs. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y el Art. 13 de La Ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece La Ley, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del Inmueble al adquirente en subasta pública entendiéndose por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo no resultando comprendidas las deudas por Impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la Fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del Inmueble, el comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y denunciar para el caso de comprar en Comisión su comitente dentro del tercer día en escrito firmado por ambos, la posesión se otorgará dentro de los 30 días corridos de aprobado el remate, el inmueble se encuentra edificado sobre un terreno de aproximadamente 638 m² y cuenta en la planta baja de amplio Living y comedor, con toilete, gran cocina y comedor diario, garage techado, parrilla y parque con pileta de natación, en el primer piso Cuatro dormitorios, o en suite, con un segundo baño, escritorio con baño, lavadero y habitación de Servicio con baño, en el Segundo piso Play room y terraza, al momento de la constatación funcionaba la Línea telefónica Nº 791-4305 cuenta con una Superficie cubierta de aproximadamente 330 m2 y su estado de conservación es bueno, se hace saber que el Secretario concurrirá al acto de la subasta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/4 Nº 638 v. 12/4/94